

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Instituto Costarricense sobre Drogas**

**INFORME DE GESTIÓN DE LABORES
2011**

Enero, 2012



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	6
1.1 Datos generales de la Institución	6
1.1.1 Principales funciones de la Institución.....	6
1.1.2 Misión.....	8
1.1.3 Visión.....	8
1.1.4 Objetivo general.....	8
1.1.5 Objetivos específicos.....	8
1.1.6 Análisis interno del ICD.....	9
CAPÍTULO II	11
2.1 Resultados de labores.....	11
2.1.1 Principales resultados de la labor sustantiva institucional.....	12
2.1.2 Cambios del entorno	56
2.1.3 Acciones emprendidas para el fortalecimiento del SCI.....	59
2.1.4 Sugerencias para la buena marcha de la Institución.....	61
2.1.5 Estado de los proyectos.....	61
CAPÍTULO III	62
3.1 Recursos presupuestarios, 2011.....	62
ANEXOS	63
Anexo 1: Organigrama institucional.....	64
Anexo 2: Evaluación campamento.....	66
Anexo 3: Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional	111
Anexo 4: Informe Ampliado Control de Contenedores.....	132
Anexo 5: Informe Ampliado SINICOM.....	143
Anexo 6: Estado Financiero, 2011.....	149
Anexo 7: Cartera de Títulos Valores.....	173
Anexo 8: Activos institucionales.....	175

RESUMEN EJECUTIVO

En respuesta a lo solicitado en el Oficio DV-MB-015-2012, con fecha 10 de enero de los corrientes, firmado por el señor Viceministro de la Presidencia y Presidente de Consejo Directivo del ICD, señor Mauricio Boraschi Hernández, quien solicita al señor Carlos Alvarado, Director General del Instituto, la entrega del Informe de Gestión de Labores correspondiente al período 2011, es que se elabora el presente documento.

El citado Informe se compone de tres capítulos:

- El Capítulo I evidencia las principales funciones de la entidad, a partir de lo que reza la normativa vigente. Asimismo, destaca la plataforma filosófica institucional, rescatando de ella la misión, la visión y los objetivos, general y específicos del Instituto, además, de resaltar las principales fortalezas y debilidades institucionales.
- El Capítulo II denominado “Resultados de labores”, evidencia el nivel de avance y cumplimiento de los compromisos asumidos en 2011, por las Unidades sustantivas, de apoyo y órganos staff del ICD. Aunado a esto, da a conocer al lector los principales cambios gestados en el entorno organizacional, así como, algunas sugerencias de los jefes para la buena marcha institucional.
- El Capítulo III da a conocer los recursos presupuestarios con los que contó el ICD en 2011 para cumplir con su razón de ser, para avanzar según compromisos definidos y formalizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014, el Plan Nacional sobre Drogas 2008 – 2012, el Plan Operativo Institucional 2011 y la Programación Operativa Sustantiva Institucional 2011.

Como resultado de la labor efectuada en 2011, el Plan Nacional sobre Drogas 2008 – 2012 avanzó según se programó. Si bien, la meta definida para el período era de 80% de avance, a diciembre se avanzó en un 81.57%, sobrepasando con ello la expectativa institucional y nacional.

Por su parte, todas las Unidades sustantivas, de apoyo y órganos staff del Instituto, al ser monitoreadas y evaluadas según compromisos estratégicos y operativos sustantivos adquiridos para el año 2011, alcanzaron una calificación satisfactoria, gracias al interés y profesionalismo de los colaboradores de la entidad.

Aunado a esto, el documento evidencia pocos cambios en el entorno institucional. Las manifestaciones del fenómeno de las drogas, las modalidades para el ocultamiento de drogas ilícitas, las rutas empleadas por las organizaciones narcotraficantes, los mecanismos para la distribución de drogas ilícitas, los métodos para legitimar capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos graves, la problemática detrás del consumo de sustancias lícitas e ilícitas, el perfil de la población consumidora de sustancias lícitas e ilícitas, entre otros aspectos vinculantes, sigue siendo prácticamente la misma, a diferencia de la respuesta país, que sí ha variado, aspecto que se detalla en el capítulo dos del presente documento.

Además de lo expuesto, durante el año 2011, la Administración del ICD realizó ingentes esfuerzos en aras del fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Con el apoyo de profesionales de alto nivel del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, así como, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se logró, en primera instancia, cumplimentar un conjunto de instrumentos que permitieron desarrollar los primeros esfuerzos en el año 2011 y posibilitarán en 2012 implementar el Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) partiendo de esa experiencia. En un segundo momento, ese apoyo permitió trabajar en la definición de los procesos en la totalidad de las Unidades de la estructura organizativa del ICD, insumo indispensable para poner en operación el Software creado para monitorear y evaluar el riesgo institucional.

En materia presupuestaria, el Informe refleja que en 2011 el presupuesto de ingresos del Instituto fue de ₡3.525.309,20 miles.

Finalmente, y como principal sugerencia para la buena marcha institucional, sobresale la adecuación del aparato institucional, comprendido éste como el recurso humano y los medios materiales para el desarrollo óptimo de sus funciones.

Si bien, la política de restricción del gasto de la actual Administración impide la creación de nuevas plazas para la institución, con la promulgación de las Leyes N° 8719 "***Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo***" y la N° 8754 "***Ley Contra la Delincuencia Organizada***", la competencia institucional se ve ampliada con nuevas funciones y responsabilidades, de ahí la sugerencia y el actual desafío de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, desde todas sus aristas y desde toda su complejidad.

INTRODUCCIÓN

Con el presente documento, los suscritos Carlos Alvarado Valverde y Bernardita Marín Salazar, Director General y Directora General Adjunta, respectivamente, del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), rendimos cuentas a la ciudadanía costarricense, al sector político del país y a aquellas instancias supervisoras nacionales, responsables de evaluar la gestión de los actores garantes de la sana, eficiente y efectiva administración de la gestión y los recursos públicos.

El Informe de Fin de Gestión 2011, cumple con la rigurosidad técnica exigida por el Ministerio de la Presidencia, instancia política a la que pertenece el ICD, además de plasmar en unas cuantas páginas, los resultados del esfuerzo mancomunado, mismo efectuado por el capital más valioso del ICD y del país, su recurso humano.

El trabajo realizado por el conjunto de profesionales del Instituto y de aquellas instancias con las cuales coordina el ICD, gubernamentales y no gubernamentales, se caracterizó por su visión de largo plazo, la cual fue trazada desde un inicio por esta institución.

Su elaboración significó la definición e implementación de un conjunto de técnicas para la recopilación y el análisis de información proveniente de diversas fuentes, primarias y secundarias. La confiabilidad y la claridad de la información contenida en el presente documento, sumado al enfoque Estado Nación que refleja cada una de sus hojas -por ser un informe no sólo de gestión institucional sino un escrito que evidencia la respuesta de Costa Rica al fenómeno de las drogas- fue posible gracias a que desde un inicio se definieron las prioridades locales, nacionales e internacionales en el marco de las políticas de estado vigentes.

El rigor técnico en la gestión, así como, el uso de las técnicas más modernas de administración empresarial, hicieron posible alcanzar los logros que en éste se detallan.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en:

- el Artículo N° 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica que reza “...*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes...*”;
- la Directriz D-1-2005-CO-DFOE “*Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de gestión, según lo dispuesto en el Inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno*”; y

- la Ley de Control Interno N° 8292/2002 en sus Artículos N° 3 y N° 12, inciso e) que citan *“La Contraloría General de la República dictará normativa técnica para el funcionamiento efectivo del sistema de control interno institucionales; normativa de carácter obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa”* y *“Jerarcas y titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano”*;

el citado Informe contempla tres capítulos, a saber:

- a) los datos generales de la Institución, comprendido como las funciones de la entidad, el marco filosófico y estratégico del ICD, los objetivos institucionales, además de un breve análisis del interno institucional;
- b) los resultados de las labores efectuadas en 2011, acciones ejecutadas y relacionadas con el Sistema de Control Interno, el estado de los proyectos coordinados desde el ICD, entre algunas sugerencias para la buena marcha institucional;
- c) los recursos presupuestarios institucionales, período 2011;

Ahora bien, con el propósito de proporcionarle al lector un marco de referencia general y selectivo del accionar institucional y logros alcanzados durante el período 2011, concluimos agradeciendo el esfuerzo, el compromiso, el profesionalismo y la mística de todos los colaboradores del ICD, profesionales de alto nivel que me permitieron mejorar considerablemente la respuesta de país a los problemas del fenómeno de las drogas y cada una de sus manifestaciones.

Carlos Alvarado Valverde
Director General

Bernardita Marín Salazar
Directora General Adjunta

CAPÍTULO I

1.1 Datos generales de la Institución

1.1.1 Principales funciones de la Institución

Las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 *“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”*.

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de

drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves (Observar Anexo N° 1)

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 ***“Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo”*** ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 ***“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”***, la Ley N° 8719 ***“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”*** y la Ley N° 8754 ***“Ley Contra la Delincuencia Organizada”***, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la

sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que *“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”*.

1.1.2 Misión

Para dar respuesta a su competencia y mandato legal, la misión institucional es:

“Ente público encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas y otros delitos graves, en coordinación con las instancias competentes, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellos órganos de los ámbitos nacional e internacional, responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, entre otros delitos; todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense”.

1.1.3 Visión

Dado que la visión expresa cómo se piensa que ha de ser a futuro una organización, a continuación se expone la visión institucional:

“Institución líder en el ámbito nacional, reconocida internacionalmente por su capacidad política, gerencial, técnica y de gestión especializada en la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, la prevención y la represión de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas, entre otros delitos; caracterizada por su sensibilidad social y respuestas asertivas”.

1.1.4 Objetivo general

A partir del marco jurídico institucional, se definió como objetivo general:

“Coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con el propósito de mejorar la respuesta que a la fecha ha dado el Estado al fenómeno de las drogas y los problemas que de este se desprenden”.

1.1.5 Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Instituto, de los cuales a su vez se desprenden las prioridades institucionales del período, son:

- ❖ *Coordinar la puesta en operación de programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil, con el fin de promover estilos de vida y comportamientos saludables.*
- ❖ *Optimizar la respuesta del Estado costarricense en materia de atención a drogodependientes, por medio de la coordinación de programas de índole interinstitucional e intersectorial, en procura de mejor salud y calidad de vida de la población objetivo.*
- ❖ *Coordinar programas interinstitucionales e intersectoriales referidos a la prevención y a la represión del tráfico ilícito de drogas, para el fortalecimiento de la respuesta estatal a este fenómeno y el debilitamiento de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad delictiva.*
- ❖ *Impulsar programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a la prevención y a la represión del delito de legitimación de capitales, inhabilitando con ello, el ámbito de acción de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita.*
- ❖ *Coordinar programas de ejecución interinstitucional e intersectorial que optimicen el control y la fiscalización que sobre el uso de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales se realiza en el país, evitando con ello su desvío a canales ilícitos.*

1.1.6 Análisis interno del ICD

Seguidamente se enuncian las principales fortalezas y debilidades institucionales.

1.1.6.1 Fortalezas

- ❖ El ICD cuenta con personal especializado y con experiencia en los temas sustantivos relacionados con la droga y actividades conexas.
- ❖ Ser órgano rector político en la materia.

- ❖ Contar con un Consejo Directivo de alto nivel, compuesto por representantes de dos Poderes de la República (Ejecutivo y Judicial).
- ❖ Personal y programas con alto nivel de credibilidad, ante autoridades nacionales e internacionales.
- ❖ Manejo de información estratégica, confidencial y especializada.
- ❖ Archivo central.

1.1.6.2 Debilidades

- ❖ Política de restricción del gasto de la actual Administración,
- ❖ Proceso de disposición de bienes comisados y decomisados, lento, pese a algunos esfuerzos que se han realizado.
- ❖ Insuficiencia de recursos humanos tanto en el ICD como en las instancias ejecutoras operadores de política pública.
- ❖ Exceso de trámites para la aprobación y la adjudicación de las gestiones de contratación administrativa.
- ❖ Lentitud del Poder Judicial para el finiquito de procesos judiciales que permitan el redireccionamiento de recursos obtenidos de actividades delictivas para el fortalecimiento de actividades de prevención y control del fenómeno mencionado.

CAPÍTULO II

2.1 Resultados de labores

En el siguiente aparte, se señalan los principales logros y acciones emprendidas por las Unidades que conforman la estructura organizativa del ICD, así como, algunas sugerencias emitidas por la Dirección General para la buena marcha institucional.

Finalmente, se enuncian los esfuerzos realizados desde la Administración Superior y ejecutados por los colaboradores del Instituto, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

2.1.1 Principales resultados de la labor sustantiva institucional

Seguidamente, se enuncian las principales acciones realizadas y logros obtenidos durante el período 2011, información que se ordena en tres ámbitos, a saber: a) Reducción de la demanda; b) Control de la oferta; y c) Fortalecimiento institucional.

2.1.1.1 Reducción de la Demanda

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas</i></p>	<p>Los programas dirigidos a promover estilos de vida y comportamientos saludables, desestimulando el consumo de drogas en la población infanto juvenil del país lograron avanzar en el período. Seguidamente se señala, por programa, las acciones emprendidas en 2011.</p> <p> Programa “Prevención universal para población infanto juvenil”</p> <p>En respuesta al proyecto denominado “Aprendo a Valerme por Mí Mismo”, basado en la estrategia “Habilidades para la vida”, esfuerzo dirigido a niños y niñas de Preescolar, del Segundo Ciclo de Educación General Básica y de los CEN-CINAI, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) reporta una cobertura de 302.963 niños y niñas en el período.</p> <p>Por su parte, con el proyecto “DARE” se logró cubrir a un total de 115.387 personas, entre estudiantes y adultos, producto de la realización de 3.708 actividades.</p> <p>➤ Programa “Prevención selectiva e indicada para población infanto juvenil”</p> <p>Sobre el proyecto “Detección e intervención temprana” (DEIT), denominada por la actual Administración “Promoción, prevención, detección e intervención temprana” (PDEIT), el IAFA reporta la capacitación de un total de 275 docentes de secundaria ubicados en Centros Educativos localizados en diversas partes del territorio nacional.</p> <p>➤ Programa “Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo”</p> <p>Con relación al proyecto denominado “Forjando una cultura preventiva”, el IAFA informa la capacitación, en el primer semestre, de un total de 5.920 personas, trabajadores todos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), del Grupo Progreso y de la Compañía de Envases Comerciales ENVASA, SA. Ahora bien, para el segundo semestre, los esfuerzos se concentraron fundamentalmente, en la formación de padres y madres de familia, procedentes de diversas regiones del país, experiencia piloto que permitirá en 2012, reproducir dicho proceso formativo a nivel nacional. Se subraya que para esto último, se cuenta con el material de apoyo necesario.</p> <p>➤ Programa “Grupos comunales fomentando acciones preventivas”</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<p>Sobre el proyecto “Conociendo y actuando en nuestras comunidades”, y según informa el IAFA, en el período se coordinó y asesoró a los Centros de Estudios Locales (CEL's) de San Pedro de Montes de Oca y de Heredia, instancias que respondieron satisfactoriamente al compromiso adquirido en el marco del Plan Nacional sobre Drogas vigente.</p> <p>En cuanto al CEL de Montes de Oca, sobresale la coordinación con el Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz, esfuerzo que permitió la sistematización y evaluación de la experiencia obtenida con éste, labor que arrojó aportes valiosos sobre las acciones y logros de esta red interinstitucional en el cantón de Montes de Oca.</p> <p>El documento generado producto de la citada sistematización, sirvió de base para la elaboración del Plan de Trabajo del CEL-MO 2011-2013, el cual se desarrollará en 2 Ventanas Epidemiológicas: Educativa y Comunitaria. En la primera Ventana se planifica el Censo en Educación Primaria y la elaboración de una Encuesta en Educación Secundaria, misma a realizar en 2012, a partir de la construcción del protocolo de investigación y de su planificación operativa.</p> <p>Correspondiente a la otra Ventana (comunitaria), se elaboró una propuesta de trabajo basada en la experiencia adquirida con los estudiantes de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica, que permitirá a futuro intervenir lugares como Barrio Pinto, Betania y Cedros. Asimismo, se inició un trabajo conjunto con la Policía de Proximidad a través del proyecto “Capilaridad” y el Comité de la Persona Joven en la comunidad de Vargas Araya.</p> <p>Por su parte, el CEL de Heredia finalizó el análisis de la información de las encuestas aplicadas en años anteriores y realizó un abanico de acciones preventivas en coordinación con la Universidad Nacional y la Oficina Regional del IAFA en Heredia.</p> <p>Sumado a lo expuesto, este Centro coordinó con la Vice rectoría de Acción Social de la Universidad Nacional, la presentación de los resultados del Estudio sobre consumo de drogas en la población estudiantil de la Universidad Nacional, esfuerzo dirigido a las autoridades de esta Universidad.</p> <p>Se subraya que en el citado estudio, participaron un total de 548 estudiantes de primer ingreso. De éste, se destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes manifestaron que ha sido en los Centros Educativos donde han obtenido la mayor cantidad de información respecto a drogas lícitas e ilícitas, y sexualidad responsable. • Las drogas de primer contacto a edades más tempranas, por su orden son: cigarrillo, vino y cerveza. • Cerca de un 60% de las amistades de los encuestados consumen sustancias lícitas. • El estudio revela que la prevalencia de vida de diferentes drogas no posee

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<p>diferencias significativas según sexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las principales actividades que realizan la mayoría de los estudiantes en su tiempo libre son: escuchar música, pasar con sus amigos o ver televisión. • Con respecto a la facilidad para conseguir drogas dentro del Campus de la Universidad, un 51% de los estudiantes consideraron que era muy fácil conseguir tabaco, un 42% de ellos manifestó que era muy fácil conseguir cerveza y un 25% mencionó que era muy fácil conseguir marihuana. <p>Lo señalado hasta aquí, evidencia la necesidad de desarrollar programas promocionales, preventivos y de intervención con población estudiantil.</p> <p>Finalmente, se subraya que con los resultados obtenidos y mencionados en éste y otros informes, con los diagnósticos y la socialización efectuada por cada uno de los dos CEL's constituidos, se da por concluido el proyecto.</p> <p>Ahora bien, respecto a los programas dirigidos a brindar atención integral a personas afectadas por el consumo de drogas, con el fin de mejorar la salud pública de los habitantes, éstos lograron un avance importante en el período, mismo que seguidamente se detalla.</p> <p>➤ Programa "Atención dirigida a personas menores de edad"</p> <p>Respecto al proyecto denominado "Centro de Atención Integral de Atención para Personas Menores de Edad en Alta Situación de Vulnerabilidad Social", y según información suministrada por el IAFA, se recuerda que el objetivo del tratamiento bajo modalidad de internamiento, es lograr la deshabitación, facilitar la recuperación de personas con trastornos provocados por el consumo de sustancias psicotrópicas y la rehabilitación de los pacientes cuyos patrones de consumo no pueden ser controlados en tratamientos ambulatorios debido al grado de deterioro alcanzado o a los riesgos que corren las personas.</p> <p>Adoptando como referencia lo anterior, durante el período se atendió en el citado Centro a un total de 158 adolescentes, 104 varones y 54 mujeres.</p> <p>Finalmente, se subraya que por haberse creado y puesto en funcionamiento el citado Centro, por establecerse los mecanismos de referencia y contra referencia y por diseñarse e implementarse programas específicos para dar atención a la población meta, los objetivos del proyecto se han cumplido, de ahí que éste puede darse por concluido,</p> <p>Respecto al proyecto "Nuevos Horizontes" y según información suministrada por el Dr. Roger Ramírez Pérez, Médico General y Coordinador de este esfuerzo en el Hospital Psiquiátrico, durante el período hubo un total de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 107 pacientes ingresados.

Tema:	Logros obtenidos:																																	
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • 133 ingresos. • Un promedio de ingresos mensual de 11.91. • 87 pacientes que ingresaron por primera vez. • 44 pacientes que reingresaron en el 2010 o en años previos. • 56 ingresos bajo la modalidad "Criterio Médico" • 51 ingresos bajo la modalidad "Medida Judicial" • 26 ingresos bajo la modalidad "Medida Administrativa" <p>Se recuerda que una vez concluido el período de internamiento por desintoxicación, es necesario que el paciente continúe con las fases subsiguientes, a saber: tratamiento y rehabilitación, mismas que deben ser llevadas de acuerdo al perfil del paciente.</p> <p>Seguidamente se señala la cantidad de pacientes y el destino de esto, al concluir el proceso de desintoxicación.</p> <p>Tabla N° 1. Distribución del destino de pacientes egresados del Programa Nuevos Horizontes, de acuerdo al género. 2011.</p> <table border="1" data-bbox="516 877 1451 1331"> <thead> <tr> <th>Destino al Egreso</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residencial IAFA</td> <td>36</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Encuentro</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ambulatorio IAFA</td> <td>10</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>CAID's</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Hogares Crea</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ESA</td> <td>18</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ambulatorio Intensivo IAFA</td> <td>13</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Renacer</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Albergue PANI</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>86</td> <td>34</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2011</i></p> <p>Finalmente, en el período sobresale el otorgamiento al Programa de implementos deportivos y materiales educativos para actividades terapéuticas, por parte del ICD.</p> <p>Ahora bien, con relación al proyecto "Atención a población Penal Juvenil", y según información suministrada por la Licda. Isabel Gámez, Coordinadora del Programa Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, en 2011, específicamente, en el primer semestre, se efectuaron las siguientes acciones.</p> <p>Respecto a la Dirección y Supervisión de esta iniciativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Visita oficial de la Comisión Interinstitucional a las instalaciones del Complejo Juvenil Zurquí. 	Destino al Egreso	Hombres	Mujeres	Residencial IAFA	36	19	Comunidad Encuentro	1	0	Ambulatorio IAFA	10	4	CAID's	5	4	Hogares Crea	2	1	ESA	18	1	Ambulatorio Intensivo IAFA	13	3	Renacer	0	2	Albergue PANI	1	0	Total	86	34
Destino al Egreso	Hombres	Mujeres																																
Residencial IAFA	36	19																																
Comunidad Encuentro	1	0																																
Ambulatorio IAFA	10	4																																
CAID's	5	4																																
Hogares Crea	2	1																																
ESA	18	1																																
Ambulatorio Intensivo IAFA	13	3																																
Renacer	0	2																																
Albergue PANI	1	0																																
Total	86	34																																

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización del protocolo que se creó en 2010, ya se ha especificado en informes anteriores. ➤ Supervisión de los procesos de atención de parte del IAFA: Se definió para los meses de agosto y setiembre. La Dra. Barahona del IAFA coordinó el proceso de supervisión con la Dra. Julia López, también funcionaria de esa entidad. El ICD otorgó el apoyo logístico requerido. ➤ Investigación conjunta sobre el perfil de la población. El IAFA, por requerimientos gubernamentales, solicita a este programa una caracterización socio demográfica de la población menor de edad con problemas de consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, se les indica que el personal del IAFA ingresa al Centro y realiza recolección de información de manera sistemática por lo que sería conveniente indagar con el área de investigación del IAFA sobre los productos del proceso de consulta de fuentes primarias. Paralelamente, deberán valorarse los indicadores que pueden arrojar información desde los expedientes administrativos. ➤ Capacitación in situ al personal médico, tanto al médico general como al psiquiatra, a fin de proveer de elementos técnicos que fortalezca el proceso de atención en desintoxicación a jóvenes que ingresen con síndrome de supresión. ➤ Pasantía del personal de enfermería del Centro de Formación Juvenil Zurquí en el IAFA. ➤ Capacitación ampliada a personal de salud del Sistema Penitenciario. ➤ Valoración para la creación de un Centro de Atención Integral en Drogas que asuma a la población del programa. Para ello se requiere personal en Trabajo Social, Psicología, Medicina, Enfermería. La acreditación sería dada por IAFA. ➤ Presentación de la película: "Saber Elegir, Saber Ganar". ➤ Propuesta para el diseño de protocolos para remisión a atención ambulatoria en CAID's. <p>Sobre la Comisión de Atención Especializada del Programa Penal Juvenil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebración de cinco sesiones mensuales con representantes del Programa Penal Juvenil, mismos encargados de la atención a la población consumidora de sustancias psicoactivas. ➤ Revisión final de observaciones al proyecto de protocolo para ser presentado a la Comisión Interinstitucional. ➤ Organización para la presentación al personal y a la población de la película "Saber Elegir, Saber Ganar, en coordinación con el Instituto Costarricense de Drogas.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<p>➤ Revisión del Proyecto de Atención en el Centro Adulto Joven.</p> <p>➤ Discusión del incumplimiento al proceso de atención a población con sanción alternativa.</p> <p>➤ Valoraciones periódicas a los procesos de atención.</p> <p>➤ Propuesta al ICD para mobiliario de las salas que se utilizarán para otorgar atención a pacientes.</p> <p>En relación al Centro de Formación Juvenil Zurquí:</p> <p>➤ Diseño de la Propuesta de Atención Interdisciplinaria Dirigida a Jóvenes sentenciados Consumidores de Sustancias Psicoactivas, lo anterior, dado que en prisión la droga adquiere un significado diferente.</p> <p>En torno al Programa de Sanciones Alternativas:</p> <p>➤ El Programa de Sanciones Alternativas, continuó su proceso de atención con base al proyecto avalado y evaluado durante los años anteriores. Actualmente, desarrolla la tarea en la sala de atención grupal aportada por el Instituto Costarricense de Drogas. A partir de su ejecución para el primer semestre del año en curso se aportan los siguientes resultados:</p> <p>➤ Valoración individual al 100% de las referencias remitidas al equipo del Programa de Sanciones Alternativas, responsable de la atención a la población con consumo problemático de drogas.</p> <p>➤ Atención garantizadas a 95 (92 varones y 3 mujeres) personas adolescentes y adultas jóvenes, en sesiones de trabajo programadas quincenalmente.</p> <p>➤ Ejecución de seis grupos de atención uno de carácter terapéutico y cinco de carácter motivacional.</p> <p>➤ Atención individual a dos pacientes de la provincia de Limón, una por orden judicial a persona privada de libertad en centro de adulto y otra dado que por lejanía presenta limitaciones para asistir a las oficinas del Programa.</p> <p>➤ Elaboración de Informes de presentación y trimestrales a cada uno de los 95 casos.</p> <p>➤ Seguimiento de atención a órdenes de orientación y supervisión relacionadas con el internamiento en centros de desintoxicación.</p> <p>Sobre el Campamento:</p> <p>➤ Conclusión de evaluación del campamento llevado a cabo en el año 2010, señalando como uno de los principales retos para el presente año, enfatizar las</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<p>labores relacionadas con los procesos de motivación y acompañamiento sistemático previo a la ejecución del campamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización del Proyecto "Auto reconociéndome en armonía con la naturaleza". ➤ Ahora bien, en el segundo semestre y a partir de las conversaciones y trámites administrativos realizados, se coordinó y entregó la alimentación y se gestionó el transporte requerido para la realización del Campamento "Auto Reconociéndome con la Naturaleza", en su versión 2011, según petición mediante nota fechada el 02 de mayo de 2011. ➤ Este campamento demandó preparación técnica y logística de aproximadamente cuatro meses, dadas las características particulares de la población, mismas que requieren de una estrategia de intervención especial. ➤ Según el informe, las experiencias vividas a través de cuatro años consecutivos, de campamentos realizados en el Refugio de Vida Silvestre Bahía Junquillal, Guanacaste, desde el año 2007, ha facilitado en los jóvenes, el reconocimiento de la naturaleza como principio universal, a través del contacto directo con ésta, logrando con ello el desarrollo de valores y del sentido de protección por el medio ambiente, mediante el disfrute de actividades sanas, el trabajo en equipo, espacios recreativos, formativos, terapéuticos y espirituales, todo ello dentro del principio socio educativo de la Ley de Justicia Penal Juvenil. <p>Se adjunta Informe de Evaluación del Campamento (Anexo N° 2).</p> <p>Finalmente, se destaca la dotación de mobiliario para el aula donada por el ICD, de acuerdo a petición mediante Oficio PSAA 326-2011, con fecha 03 de mayo de 2011, esto además de 50 Juegos de Mesa y diferentes implementos deportivos, también aportados por el Instituto.</p> <p> Programa "Atención dirigida a población adulta"</p> <p>Con relación al "Atención a personas adultas privadas de libertad" se recuerda que uno de los objetivos de éste refiere a la dotación de equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario a Centros de Atención Institucional, con el fin de que éstos cuenten con el equipamiento que les permita ejecutar acciones técnicas profesionales que favorezcan el desarrollo de destrezas y habilidades para la sana convivencia en sobriedad y sin delinquir.</p> <p>En 2011 se hizo entrega de equipo que permitió terminar de aprovisionar una sala de trabajo. El equipo entregado se detalla en la siguiente Tabla.</p>

Tema:	Logros obtenidos:																												
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<p>Tabla N° 2. Centro de Atención Institucional de Puntarenas. Equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario otorgado. 2011.</p> <table border="1" data-bbox="667 359 1333 888"> <thead> <tr> <th>Artículos</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Video been</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Computadoras de escritorio</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Muebles para computadoras</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Sillas</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Escritorios</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Archivos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Radio grabadora</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Computadora portátil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Muebles para televisor, DVD, Grabadora y Video Been</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Impresora</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cámara de video</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fax-símil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fotocopiadora multifuncional</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente. Datos proporcionados por la Unidad Proyectos de Prevención del ICD. 2011.</i></p> <p>Sobre el proyecto “Centros de Atención Integral de Drogas (CAID’S)” cuya ejecución es de responsabilidad del IAFA, y con base en información suministrada por esta entidad, en el período estos Centros permitieron ampliar la provisión de servicios de tratamiento ambulatorio a nivel regional, facilitando así la recuperación de personas con problemas de uso y abuso de drogas.</p> <p>En el año, se brindaron un total de 16.814 atenciones, mismas que cubrieron a un total de 4.250 personas, estadística proporcionada por los Centros ubicados en Santa Cruz, San Carlos, Cartago, San Ramón, Puntarenas, Quepos, San Vito de Coto Brus y Limón.</p> <p>Se subraya que estos Centros no sólo ofrecen atención médica, sino también psicosocial, a nivel individual, grupal o familiar. Aquellos usuarios que lo requieran, son referidos a Centros de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social o a Organizaciones No Gubernamentales que ofrecen tratamiento residencial.</p> <p>En materia de “Atención a población femenina”, durante el período sobresale la conformación de dos grupos terapéuticos constituidos por mujeres codependientes y mujeres consumidoras de drogas. En ambos grupos se contó con la participación de un total de 107 mujeres, detalle que presenta a continuación.</p>	Artículos	Cantidad	Video been	1	Computadoras de escritorio	4	Muebles para computadoras	4	Sillas	10	Escritorios	6	Archivos	6	Radio grabadora	1	Computadora portátil	1	Muebles para televisor, DVD, Grabadora y Video Been	2	Impresora	1	Cámara de video	1	Fax-símil	1	Fotocopiadora multifuncional	1
Artículos	Cantidad																												
Video been	1																												
Computadoras de escritorio	4																												
Muebles para computadoras	4																												
Sillas	10																												
Escritorios	6																												
Archivos	6																												
Radio grabadora	1																												
Computadora portátil	1																												
Muebles para televisor, DVD, Grabadora y Video Been	2																												
Impresora	1																												
Cámara de video	1																												
Fax-símil	1																												
Fotocopiadora multifuncional	1																												

Tema:	Logros obtenidos:						
<p><i>Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)</i></p>	<p style="text-align: center;">Tabla N° 3. Detalle de grupos terapéuticos femeninos. 2011.</p> <table border="1" data-bbox="532 327 1435 590"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 327 1091 422">Tipo de grupo terapéutico</th> <th data-bbox="1091 327 1435 422">Cantidad de mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 422 1091 506">1 Grupo terapéutico para mujeres codependientes</td> <td data-bbox="1091 422 1435 506">54 Mujeres codependientes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 506 1091 590">1 Grupos terapéutico para mujeres consumidoras</td> <td data-bbox="1091 506 1435 590">53 Mujeres Consumidoras</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente. Tabla elaborada con datos proporcionados por la Unidad Proyectos de Prevención del ICD. 2011.</p> <p>Se recuerda que en este tipo de actividad clínica, se gestan los procesos de cambio y autogestión para la recuperación, así mismo se subraya, que el proceso terapéutico demanda que los grupos se mantengan activos durante todo el período.</p> <p>El esfuerzo señalado permite que no sólo se beneficien las personas consumidoras, sino también, aquellos individuos que conviven diariamente con ellas, sea de manera vincular o no, tal es el caso de la familia, la pareja, los compañeros del ámbito laboral, los grupos de pares, entre otros.</p> <p>Respecto la iniciativa denominada “Formación y certificación de recurso humano”, durante el año la Comisión (COCERTRAD) ha seguido coordinando y reuniéndose, esfuerzo que permitió avanzar en las etapas que se habían programado para el período.</p> <p>Durante el primer semestre, se ajustó el módulo del I Nivel ante la experiencia de los dos grupos impartidos en 2010. Dentro de esos cambios se debe mencionar, el incremento de horas prácticas del módulo, constando en la actualidad de 120 horas presenciales y 25 horas prácticas.</p> <p>En esta misma línea, se incluyó la figura de un supervisor de campo, el cual adoptando como referencia la metodología constructivista, supervisaría desde el interaprendizaje que se lleva a la práctica.</p> <p>Otro de los ajustes que se hicieron está relacionado con la inclusión de la Unidad temática de Espiritualidad, revisión de contenidos y del nivel de las lecturas para los participantes.</p> <p>Aunado a lo expuesto, se elaboró una antología para el módulo con todas las lecturas por Unidades temáticas que lo constituyen, lo que implicó la coordinación con los docentes para la selección de las lecturas y el trámite administrativo correspondiente para la reproducción de las mismas.</p> <p>Además, desde el ICD se ha facilitado equipo tecnológico, bienes y demás materiales</p>	Tipo de grupo terapéutico	Cantidad de mujeres	1 Grupo terapéutico para mujeres codependientes	54 Mujeres codependientes	1 Grupos terapéutico para mujeres consumidoras	53 Mujeres Consumidoras
Tipo de grupo terapéutico	Cantidad de mujeres						
1 Grupo terapéutico para mujeres codependientes	54 Mujeres codependientes						
1 Grupos terapéutico para mujeres consumidoras	53 Mujeres Consumidoras						

Tema:	Logros obtenidos:
	<p>para el desarrollo de los tres grupos que se atendieron en el primer semestre de 2011.</p> <p>Tal y como se ha señalado, en ese primer semestre se conformaron tres grupos para el I Nivel que dieron inicio en las siguientes fechas: a) 25 de marzo; b) 6 de mayo; y c) 20 de mayo.</p> <p>Se subraya que para cada uno de estos grupos, se convocaron 25 participantes de ONG's, que brindan algún tipo de atención a personas con consumo de drogas. La selección de los participantes se efectuó a partir del listado que se tiene del diagnóstico realizado en 2009.</p> <p>Sumado a lo expuesto, en el período se coordinó con la Curriculista aspectos de la malla curricular que debían ser ajustados, producto de las necesidades evidenciadas por los participantes y el programa en sus diferentes niveles.</p> <p>Se revisó y ajustó el programa del II Nivel presentado por la Curriculista, siguiendo el hilo conductor del I Nivel, con ajustes de horas teóricas y prácticas.</p> <p>Asimismo, se planteó y revisó una nueva planilla del cuerpo docente para el segundo semestre del II Nivel. Sumado a esto, también se revisó y se adecuó la propuesta presentada por la Curriculista para el III Nivel.</p> <p>Ahora bien, para el segundo semestre, los módulos siguieron siendo impartidos por el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la UCR, en un horario: viernes de 5 a 9:00 pm y sábados de 9 a 5:00 pm.</p> <p>En este segundo semestre se impartieron dos grupos del II Nivel, al cual se matricularon 52 personas y aprobaron 50, un 96% de la población matriculada. Durante 2011 se impartieron un total de cinco cursos, de los cuales se beneficiaron 128 estudiantes.</p> <p>Finalmente, sobresale el trabajo realizado para la elaboración del Decreto que establecerá el mecanismo de certificación del recurso humano, el cual se encuentra en estudio por las asesorías legales respectivas.</p>

2.1.1.2 Control de la Oferta

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga</i></p>	<p>Seguidamente se detallan los esfuerzos emprendidos durante el período, todos dirigidos a cumplir con los compromisos vinculados a las políticas de Estado y programas definidos en el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012 y aquellos de índole operativa sustantiva de la entidad.</p> <p>Se subraya que en el período, la mayoría de los programas dirigidos a prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas lograron avanzar de manera importante, esfuerzo que se evidenció con la puesta en marcha de un conjunto de acciones de índole interinstitucional e intersectorial, mismas que seguidamente se detallan.</p> <p> Programa “Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas”</p> <p>Con relación al proyecto “Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta” es importante especificar que si bien es cierto el mismo no avanzó en el período, tal y como se esperaba, también es cierto, que éste se encuentra prácticamente concluido, esto, aparte de que la Coordinación Nacional y la Dirección General del ICD desarrollaron algunas acciones a fin de apoyar la continuidad y finiquito del mismo.</p> <p>Se subraya que las Fuerzas de Tarea creadas en respuesta a este Plan Nacional sobre Drogas, la de la Región Chorotega y la de la Zona Sur, son las que el equipo interinstitucional se comprometió a constituir y/o fortalecer con el tiempo, mediante la creación de diversos instrumentos que facilitarían no sólo diagnosticar la realidad situacional a la que se iban a enfrentar las citadas Fuerzas, sino además, trabajar de manera coordinada y efectiva.</p> <p>A la fecha, son pocas las acciones pendientes de ejecución. La Fuerza de Tarea de la Zona Chorotega trabaja de manera coordinada y armónica, los resultados producto de este esfuerzo sobrepasan la expectativa institucional y nacional. Por su parte, a la Fuerza de Tarea de la Zona Sur le queda pendiente el finiquito del diagnóstico de la Zona y la elaboración del instrumento que organice y formalice el trabajo a realizar.</p> <p>Para apoyar el trabajo de los actores involucrados en el citado proyecto, en el primer semestre de 2011, la Dirección General, a solicitud del Coordinador Nacional del Ámbito “Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas” del Plan Nacional sobre Drogas, convocó a los integrantes de la Mesa Interinstitucional, espacio que se aprovechó no sólo para rendirles cuentas sobre lo actuado, sino también para coordinar lo necesario a fin de concluir satisfactoriamente con las acciones pendientes de ejecución.</p> <p>Pese al esfuerzo señalado y los lineamientos definidos por la citada Dirección, los actores convocados a dicha reunión no respondieron tal y como se esperaba, de ahí que el Sr. Director General del ICD, Lic. Carlos Alvarado Valverde, decidió formar parte directa de esta Fuerza de Tarea, convocando a una reunión en la Zona Sur para el primer bimestre de 2012.</p> <p>Con la incorporación del jerarca institucional a la Fuerza de Tarea Sur, se espera</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</i></p>	<p>concluir con el reconocimiento de la problemática de la región objetivo, la priorización de acciones a ejecutar y la elaboración del instrumento que organice el trabajo interinstitucional a realizar, esto último, con base en el "Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional" firmado el pasado 14 de diciembre de 2011 por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Para ampliar información sobre el citado Protocolo, acceder al Anexo N° 3.</p> <p>En respuesta al proyecto "Control de contenedores", durante el período el grupo de análisis y búsqueda de la Unidad de Control Conjunto, puso en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones previamente recibidas, asimismo, utilizó los sistemas de información que se pusieron a su disposición, herramientas esenciales para el análisis de alertas sobre contenedores sospechosos.</p> <p>Ahora bien, durante el año se efectuaron un conjunto de acciones, mismas que seguidamente se detallan. Para ampliar información, dirigirse al Anexo N° 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A finales de 2011, participación de un funcionario de la Unidad de Análisis en la Reunión Anual del Programa Global, en la sede de la Organización de Aduanas en Bruselas, Bélgica, misma que se aprovechó para conocer experiencias exitosas como la de Pakistán y Panamá. En dicha reunión estuvieron presentes funcionarios de las Unidades amparadas al Convenio Internacional entre la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como, representantes del sector privado, particularmente, colaboradores del Business Alliance For Secure Commerce (BASC), así como, empresas de comercio internacional, quienes dejaron clara la importancia en invertir y mantener relaciones comerciales con países involucrados en la seguridad del transporte de las mercancías en puertos. <p>Se subraya que para la empresa privada, la seguridad en materia de transporte de mercancías no es un gasto, sino una inversión a corto y largo plazo, ya que la protección del comercio lícito, sin duda representará la apertura de nuevos negocios en el ámbito internacional.</p> <p>Además de lo señalado, durante 2011 los funcionarios encargados de la Unidad de Análisis, sostuvieron un total de 23 reuniones con distintas organizaciones y representantes de diversas entidades gubernamentales, con la finalidad de exponerles los objetivos del citado proyecto, a fin de contar con el apoyo e información necesaria, insumo del trabajo de campo y el análisis que realiza dicha Unidad.</p> <p>De las reuniones señaladas, sobresalen aquellas que propiciaron un acercamiento con navieras y demás organizaciones presentes en la cadena logística del transporte seguro de mercancías vía marítima, como medio de publicidad y más importante aún, como fuente de información para el trabajo de análisis e inspección de los contenedores y las embarcaciones que los transportan, a saber:</p> <p>a) con el jefe de operaciones y el gerente de la naviera Evergreen, a fin de estrechar lazos de cooperación y obtener información oportuna para realizar</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</i></p>	<p>análisis más eficaces;</p> <p>b) con el superintendente de seguridad de JAPDEVA, Sr. José Luis Díaz Valverde, con el propósito de presentarle el proyecto, mismo que fue aceptado al ofrecer cooperación para el éxito del mismo;</p> <p>c) con el sub-gerente de la Aduana de Limón, Sr. Luis Salazar, quien ofreció el apoyo necesario para desarrollar el proyecto con éxito;</p> <p>d) con representantes de navieras que operan en Limón, a quienes se les presentó el proyecto y demás información sobre incautaciones efectuadas en Europa de droga procedente de Costa Rica, utilizando para ello contenedores de navieras ahí representadas, situación por la que mostraron gran preocupación e interés por brindar cooperación para evitar estos casos en el futuro;</p> <p>e) con los auxiliares de la función aduanera de la zona de Limón (representantes de almacenes, transportistas, agencias, entre otros), a quienes se les presentó el proyecto en busca de crear un frente común para combatir el movimiento de mercancías ilícitas,</p> <p>f) con el Dr. Tobías del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de contar con la presencia de funcionarios de esta cartera a la hora de efectuar las inspecciones de contenedores;</p> <p>g) con el Presidente y el Gerente de la Business Alliance for Secure Commerce (BASC), quienes visitaron la nueva oficina de la Unidad de Análisis, donde tuvieron la oportunidad no solo de verificar in situ, el buen uso y mantenimiento que se le da al equipo donado por dicha organización; lo anterior aunado a la presentación de los casos en los cuales contenedores provenientes de Costa Rica han sido interceptados con droga en puertos europeos, situación que alarmó muchísimo a los señores, también se conversó sobre temas varios relacionados al proyecto y a las necesidades materiales que se tiene aún para trabajar al cien por ciento, tema al que respondieron favorablemente en la medida de sus posibilidades; y</p> <p>h) visita a las nuevas instalaciones del Grupo de Análisis por parte de representantes de la UNODC y las Embajadas donantes (Estados Unidos, Holanda, Canadá e Inglaterra), con el propósito de otorgar mayor impulso al proyecto. La visita permitió un mayor acercamiento entre funcionarios de la Policía de Control Fiscal, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Nacional de Guardacostas, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como, del Instituto Costarricense sobre Drogas, con los representantes de dichas Embajadas.</p> <p>Además de lo expuesto, los actores operadores del proyecto participaron en varias acciones formativas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación impartida por funcionarios de la DEA y del Servicio de Aduanas de Estados Unidos. El esfuerzo señalado constó de dos semanas; una semana teórica donde se impartieron temas relacionados a rutas, cargas, riesgos, entre

Tema:	Logros obtenidos:
<p>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</p>	<p>otros importantes tópicos; así como, una práctica en los puertos de Moín y Limón, donde se realizaron inspecciones de contenedores que transportaban mercancías, tanto de importación como de exportación. Sobresale la realización de inspecciones tanto de la estructura de los contenedores como de descarga de mercancías aplicando además procedimientos de inspección de barcos. Para estas labores de inspección se contó con la valiosa cooperación de: JAPDEVA, Aduana de Limón, Sistema TICA, DOLE, Chiquita, Banacol y K9 del MSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación sobre sustancias agotadoras del Ozono, esfuerzo coordinado por el Ministerio de Hacienda. La capacitación impartida permitió que los participantes conocieran para su aplicación, controles para las importaciones de productos relacionados con el daño al ozono, mismos prohibidos para su comercialización y venta. ➤ Capacitación sobre el uso del Haz Mat ID, artefacto que identifica sustancias químicas. Sobresale que a la fecha, la Unidad cuenta con dos de estos equipos, gracias a donación efectuada por el Gobierno de Canadá. Esta capacitación fue recibida por el auspicio de la UNODC y el Gobierno de los Estados Unidos, quienes pagaron los tiquetes aéreos y cubrieron demás necesidades de los cuatro funcionarios que asistieron a Panamá a recibir esta instrucción. ➤ Capacitación sobre contrabando de cigarrillos, por parte de la empresa comercializadora Philip Morris Internacional. ➤ Capacitación sobre Técnicas para Manejar Fuentes de Información, auspiciada por la DEA e impartida en El Salvador. ➤ Capacitación sobre Técnicas de Información, impartida por la DEA y el ICD en Guanacaste, Costa Rica. ➤ Capacitación sobre Interceptación de Carga Aérea, con la finalidad de desarrollar destrezas para un mejor control del trasiego de mercancías ilegales en las cargas aéreas legales. ➤ Taller sobre Protección Marítima, para mejorar la coordinación entre los actores responsables de proteger la vida en el mar. Dicho taller se efectuó en República Dominicana y fue auspiciado por la Comisión Interamericana contra el Terrorismo. <p>Finalmente, sobresale el monitoreo de mercancías que ingresan o salen en contenedores de los puertos de Caldera, Moín y Limón. Se aclara que dicho monitoreo, se efectúa con el Sistema Informático TICA, mismo que selecciona un Manifiesto de Carga, del que deriva el análisis de los Conocimientos de Embarque, haciendo uso de otras herramientas informáticas. Gracias a este esfuerzo, se lograron atender un total de 37 alertas. Información que se amplía en el Anexo N° 4.</p> <p> Programa “Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables”</p> <p>En respuesta al proyecto “Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública” y según información suministrada por la Coordinación Nacional del Ámbito</p>

Tema:	Logros obtenidos:																				
<p>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</p>	<p>“Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas” del Plan Nacional sobre Drogas vigente, durante el período esta iniciativa avanzó en el control de la venta de drogas en vía pública, en un radio mínimo de 500 metros de Centros Educativos, determinando sitios de acción prioritarios, planteando y ejecutando operativos, sistematizando la información post operativos, entre otros esfuerzos realizados.</p> <p>Paralelo al trabajo realizado, en el período también se apoyó al Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Algunas de las acciones efectuadas en el período son: a) Inducción a Directores Regionales sobre el PRAD; b) Elaboración y distribución de Directriz que especifique que la implementación u operatividad del PRAD es de acatamiento obligatorio; c) Concientización a Unidades Especiales de la Fuerza Pública de la importancia de la adopción del PRAD; y d) Aprovechamiento de bienes (46), tales como: cámaras fotográficas, cámaras de video, computadoras portátiles, equipos de cómputo, impresoras, televisores, juegos de sala y vehículos, mediante la gestión de préstamo de bienes decomisados por aplicación a la Ley N° 8204.</p> <p>Lo expuesto hasta aquí, evidencia la necesidad de cumplir con el último de los compromisos establecidos, mismo que refiere a la elaboración de la malla curricular, a la selección de capacitadores, así como, a la ejecución y a la evaluación de acciones formativas, esfuerzo que permitirá cumplir en un 100% el proyecto de referencia.</p> <p> Programa “Por un ambiente escolar seguro”</p> <p>En respuesta al proyecto “Juntos lideramos nuestra comunidad y escuelas: escuelas en zonas de alta incidencia de denuncia”, la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD informa a la Unidad de Programas de Inteligencia, instancia coordinadora nacional de los compromisos en materia de prevención del delito de tráfico ilícito de drogas, sobre las acciones ejecutadas en respuesta a las estrategias de capacitación y sensibilización definidas. En la siguiente Tabla se detalla lo señalado.</p> <p style="text-align: center;">Tabla N° 4. Estrategias implementadas y demás datos. 2011.</p> <table border="1" data-bbox="529 1356 1451 1787"> <thead> <tr> <th>Estrategia</th> <th>Lugar y evento</th> <th>Población</th> <th>Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estado de Derecho y Cultura de Legalidad</td> <td>Todo el país. Charlas</td> <td>Docentes y estudiantes</td> <td>840</td> </tr> <tr> <td>Saber elegir saber ganar</td> <td>Todo el país. Charlas</td> <td>Docentes y estudiantes y funcionarios públicos</td> <td>1133</td> </tr> <tr> <td>Lineamientos para el abordaje de la problemática de drogas en Centros Educativos. (Protocolo)</td> <td>Palmares, Siquirres, Pérez Zeledón, Guanacaste, Tres Ríos San Carlos. Charlas</td> <td>Docentes</td> <td>527</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento de Unidades Caninas</td> <td>San José. Taller de Capacitación.</td> <td>Personal Unidades Caninas</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente. Tabla elaborada por la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD. 2011.</p>	Estrategia	Lugar y evento	Población	Participantes	Estado de Derecho y Cultura de Legalidad	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes	840	Saber elegir saber ganar	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes y funcionarios públicos	1133	Lineamientos para el abordaje de la problemática de drogas en Centros Educativos. (Protocolo)	Palmares, Siquirres, Pérez Zeledón, Guanacaste, Tres Ríos San Carlos. Charlas	Docentes	527	Fortalecimiento de Unidades Caninas	San José. Taller de Capacitación.	Personal Unidades Caninas	50
Estrategia	Lugar y evento	Población	Participantes																		
Estado de Derecho y Cultura de Legalidad	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes	840																		
Saber elegir saber ganar	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes y funcionarios públicos	1133																		
Lineamientos para el abordaje de la problemática de drogas en Centros Educativos. (Protocolo)	Palmares, Siquirres, Pérez Zeledón, Guanacaste, Tres Ríos San Carlos. Charlas	Docentes	527																		
Fortalecimiento de Unidades Caninas	San José. Taller de Capacitación.	Personal Unidades Caninas	50																		

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</i></p>	<p>Programa "Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado"</p> <p>En este programa, resulta inminente evidenciar, una vez más, el giro inesperado que sufre el citado proyecto, como resultado de las decisiones tomadas al más alto nivel político.</p> <p>Los esfuerzos realizados para que el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones llegara a operar con tecnología de avanzada, aspecto que iba a ser posible gracias al apoyo financiero del Gobierno Chino y los recursos aportados por el ICD, son sustituidos el pasado 21 de octubre de 2011, cuando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sr. Luis Paulino Mora Mora, el Ministro de la Presidencia, Sr. Carlos Ricardo Benavides y el Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, Sr. Mauricio Boraschi, aceptan la oferta realizada por la Sra. Anne S. Andrew, Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, persona que muestra interés en financiar dicha iniciativa, constituyendo así los recursos aportados por ICD la contraparte nacional. Lo señalado hasta aquí, o sea, el cambio en la fuente de financiamiento del proyecto, es precisamente lo que da un giro total al proyecto.</p> <p>Lo señalado, ha significado que algunas de las acciones realizadas y evidenciadas en el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de 2011, no sean continuadas tal y como fueron conceptuadas en un inicio, siendo algunas de ellas anuladas, mientras que otras redireccionadas.</p> <p>Aclarado lo anterior, seguidamente se enuncian las principales acciones efectuadas en el período. Para ampliar información, dirigirse al Anexo N° 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el mes de marzo se inició con la instalación de la fibra óptica que permitiría la transmisión de datos en el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas, sede San Joaquín de Flores. En el primer semestre de 2011 el trabajo fue concluido gracias al interés del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), entidad que asumió la totalidad del costo. ➤ En el mes de abril, el ICE presentó al Poder Judicial el Anteproyecto para el levantamiento de la edificación anexa a la construida por el Poder Judicial en San Joaquín de Flores, la cual albergará el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, esfuerzo indispensable para garantizar la seguridad del equipo (software y hardware) que albergaría dicho Centro. <p>La citada construcción, sería de 100 metros cuadrados, se cimentaría en la parte posterior de la actual edificación y contendría el espacio para la instalación del Centro de Monitoreo (MC), más los espacios para que los diferentes operadores privados que se instalarán en el país, coloquen ahí los racks con los equipos que conectarán al MC y que brindarán la posibilidad de que en el Centro se puedan intervenir las llamadas telefónicas requeridas legalmente, de cualquiera de los operadores y compañías que ofrezcan el servicio de telecomunicaciones en el país.</p> <p>A falta de algunas definiciones respecto a la capacidad y tamaño del equipo que se instalaría en el sitio, se realizaron varios escenarios, cada uno de los cuales</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</p>	<p>implicó una serie de estimaciones (de ingeniería, mecánica, electricidad, otros). Dado que cada escenario implicaba un costo diferente y éste a su vez empezó a elevarse, se propusieron escenarios adicionales viables técnica y financieramente para el ICD.</p> <p>Lo señalado, significó la sustitución de la fuente de financiamiento del proyecto, sustituir el Gobierno de China por el Gobierno de Estados Unidos, lo que a su vez significó que el proyecto quedara a la espera de que este último nombrara a un equipo de expertos para que analizara la situación actual del proyecto (construcción ubicada en San Joaquín de Flores) y las capacidades (de hardware y de software) de las compañías que actualmente están ofreciendo los servicios de telefonía celular.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si bien, el Poder Judicial realizó las gestiones correspondientes para comprar los bienes y acceder a los servicios necesarios para el aprovisionamiento adecuado de la construcción existente (acometida eléctrica, instalación de aire acondicionado para oficinas, puertas de seguridad, otros), compras a financiar por el Gobierno de Estados Unidos, lamentablemente éstas no lograron concluirse por errores en las solicitudes efectuadas por ese ente, aspecto que imposibilitó a la Embajada a efectuar la respectiva gestión de compra. ➤ En el mes de mayo se efectuó una reunión con funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), para informar sobre los alcances del proyecto, las obligaciones y las responsabilidades de las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones, así como, sobre la obligatoriedad que reza en la Ley N° 8754. En esta actividad participaron funcionarios del ICD, del ICE y el Poder Judicial. ➤ En ese mismo mes, se efectuó otra reunión con representantes de compañías como Telefónica Costa Rica, Claro Telecomunicaciones y Virtualis Costa Rica, así como, con funcionarios del ICE, SUTEL, el Viceministerio de Telecomunicaciones, Huawei, el Presidente del Consejo Directivo del ICD, el Fiscal Adjunto de Narcotráfico, el Poder Judicial y el ICD, con el fin profundizar en la situación actual, las obligaciones a futuro de las empresas que ofrecen el servicio y los requerimientos que posteriormente tendrá el Centro de Intervenciones, últimos que deberán ser solventados por todas y cada una de las compañías participantes en el mercado de las telecomunicaciones. ➤ Dada la relevancia de que la construcción actual contara con las instalaciones eléctricas y requerimientos técnicos mínimos para que fuese factible su uso en el proceso de intervenciones telefónicas, a finales del mes de junio, el ICE realizó la revisión del sitio para efectuar en el segundo semestre el acondicionamiento eléctrico del mismo. Con esta revisión y posterior conexión eléctrica, la edificación pasa de una conexión eléctrica monofásica a trifásica, dando la posibilidad de que las terminales que utilizarán los jueces de escucha o el equipo de trabajo que contrate el Poder Judicial, pueda instalarse en el sitio. ➤ En este mismo mes, se gestionó el financiamiento, se solicitaron los permisos correspondientes y se coordinó con la policía alemana, para la realización de una

Tema:	Logros obtenidos:
<p>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</p>	<p>visita a un Centro de Intervenciones ubicado en Alemania mismo que utiliza la tecnología y el software ofrecido por Huawei (software de Syboard-Verint), con el fin de ver cómo funcionaban las herramientas de geolocalización, biblioteca de voz y análisis de datos. A este viaje fueron dos funcionarios, uno del ICE y otro de la Policía Control de Drogas (PCD). Después de la citada visita, el funcionario del ICE recomendó por escrito continuar con las gestiones para la adquisición de las herramientas señaladas</p> <p>Ahora bien, teniendo claro el funcionamiento real de las herramientas y sus utilidades, se continuó hasta setiembre con las gestiones para acceder a la donación de las herramientas por parte de la Embajada China, de acuerdo al criterio técnico emitido por los dos funcionarios antes mencionados, no obstante, las acciones señaladas no fueron continuadas, al dar el proyecto el viraje arriba indicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Otro esfuerzo del período refiere al inicio de la instalación de equipo nuevo en plantel del ICE ubicado en el Alto de Guadalupe, a fin de separar la central telefónica de la entidad ubicada en Paso Ancho, del equipo de intervenciones, posibilitándose también la conexión remota desde el Alto de Guadalupe a San Joaquín de Flores. ➤ En noviembre, sobresale la reunión en la que participaron representantes de las compañías Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE, y en la cual, los expertos nombrados por la Embajada de los Estados Unidos pudieron evacuar una serie de dudas respecto al proyecto y al avance del mismo, todo a fin de determinar las condiciones de la topología y la forma en las que éstas se estarían “conectando” al Centro de Intervenciones Telefónicas. <p>Posterior a lo señalado, se convocó a otra reunión, la cual se efectuó a mediados de ese mismo mes, y en la que participaron representantes o contactos de operadores privados que cuentan con autorización por parte de SUTEL y numeración asignada, para la realización de comunicaciones mediante VoIP.</p> <p>La citada reunión demandó la búsqueda exhaustiva de aquellas compañías que a la fecha ofrecían el servicio requerido, así como la dirección, fax o correo electrónico donde invitarlas.</p> <p>A esta reunión también participaron las siguientes personas: Sr. Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo y Comisionado Nacional Antidrogas; Sr. Walter Espinoza Espinoza, Fiscal Adjunto Contra la Delincuencia Organizada; Sr. Allan Solano, Director General, Policía Control de Drogas (PCD); Sra. Emilia Damazzio, funcionaria del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), así como, investigadores y otros funcionarios tanto de la PCD como del OIJ y el Ministerio Público.</p> <p>Con el fin de tener debidamente informados de esta situación a la SUTEL, mediante oficio DG-694-11 se les dio a conocer los resultados formales de esta reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Otro esfuerzo refiere a la elaboración del documento formal del proyecto que

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</i></p>	<p>consolida y resume la información relacionada con el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas. El objetivo es que exista un solo documento que sea la base y justifique la inversión que realizará el Instituto, lo anterior, sin dejar de lado que existen instrumentos legales (Ley N° 8754, Convenio de Cooperación entre el ICE, ICD y Poder Judicial) y programáticos (Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012) vigentes, y que evidencian la necesidad y obligatoriedad de poner en operación del citado Centro.</p> <p>A la fecha, la elaboración del documento señalado se encuentra detenida, a la espera del informe que presentarán los expertos nombrados por la Embajada de Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Como resultado del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos el pasado mes de octubre de 2011 y de las instrucciones giradas por el Sr. Mauricio Boraschi, se inició el contacto y primer acercamiento con la Sra. Mayra Cervantes Martínez y el Sr. Phillips Springer, ambos funcionarios de la citada Embajada, emprendiéndose así, las acciones necesarias para determinar el tipo de tecnología y topología utilizada por cada una de las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones móviles en el mercado costarricense. ➤ A la fecha, los actores operadores políticos involucrados en este proyecto, están a la espera del informe que a la fecha realizan los expertos asignados por la Embajada de Estados Unidos. Se subraya que al 31 de diciembre de 2011, el citado documento no ha sido entregado. Sin lugar a dudas, este informe es indispensable para poder determinar el siguiente paso a dar. <p>Ahora bien, después de enunciar las principales acciones emprendidas en 2011, como resultado de los compromisos estratégicos institucionales plasmados en el Plan Nacional sobre Drogas vigente, seguidamente se enuncian los logros operativos sustantivos del período.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actualización de la Base de Daros del Sistema de Consulta y Registro (SICORE). En el período se ingresaron al Sistema información proveniente de un total de 132 casos. Se subraya que para el uso adecuado del citado Sistema, en el año se capacitaron un total de 9 funcionarios de la Unidad de Programas de Inteligencia (UPI). 2) Apoyo a las fuerzas policiales del país al efectuar labores de inteligencia en un total de 4 casos. 3) Registro y procesamiento en la Base de Datos de la UPI, de un total de 215 formularios de Declaración Aduanera, aquellos cuyos montos fueron de \$10000,00 o más, con el propósito de efectuar futuros análisis. 4) Elaboración del Anteproyecto de Investigación denominado "Incidencia de los homicidios Atribuibles a la Delincuencia Organizada versus la Tasa de Homicidios por cada 100 mil Habitantes". Asimismo, se avanzó en la primera etapa de la citada investigación, aquella que refiere a la captura de información proveniente de diversas fuentes.

Tema:	Logros obtenidos:
<i>Registro y Consultas</i>	<p>Según información suministrada por la Unidad de Registro y Consultas del ICD, durante el período:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se acreditaron un total de 7.137 consultas, efectuadas por diferentes agencias policiales, nacionales e internacionales. 2. Se ingresaron a la Base de Datos Institucional, la información contenida en un total de 156 Informes Policiales. 3. Se ampliaron el número de instituciones que brindan datos al ICD mediante convenios de transferencia de información, mejorando con ello el servicio a usuarios, nacionales e internacionales. <p>Durante 2011, se efectuaron negociaciones con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y con el Ministerio de Justicia y Paz, este último, para obtener información sobre la población penal, a saber: nacionalidad, ubicación del Centro de Atención Institucional (CAI) en el que está recluso el privado de libertad, Ingreso al CAI; fecha de egreso, tipo de delito, entre otros datos.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales</i></p>	<p>En respuesta a las políticas de Estado y según información suministrada por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, durante el período:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) se otorgaron, renovaron, ampliaron o denegaron un total de 430 licencias de importación y exportación de precursores; 2) se aprobaron o denegaron un total de 6206 transacciones de importación y exportación de precursores; 3) se contestaron un total de 187 notificaciones previas de precursores; 4) se emitieron un total de 49 notificaciones previas a la exportación; 5) se cargaron en la base de datos un total de 420 reportes de movimientos de precursores; 6) se otorgaron, renovaron, ampliaron o denegaron un total de 1142 licencias de compra local; 7) se realizaron un total de 46 inspecciones para la verificación de uso de precursores; 8) se cargaron a la base de datos, un total de 1075 reportes de movimiento de precursores, de distribución o venta local; 9) elaboración del Informe Anual sobre Sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; 10) apoyo a la Unidad de Control Conjunto del Programa "Control de Contenedores" en sus requerimientos de asistencia, ya sea para la evaluación de la información de las alertas, para proporcionar información disponible en nuestras bases de datos para la atención de casos o para apoyar en la revisión de contenedores que puedan transportar materiales peligrosos, todo ello, para el fortalecimiento de los mecanismos de detección de cargamentos que viajan en contenedores sin ser declarados como precursores o químicos esenciales y que eventualmente pueden ocultar el tráfico ilícito de esas sustancias; 11) elaboración del procedimiento para la atención de las labores de apoyo a la Unidad de Control Conjunto, del programa arriba señalado, para que quede debidamente estandarizado; 12) participación en reunión extraordinaria del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la CICAD, misma en la que se revisó para la actualización del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control de

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (continuación)</i></p>	<p>Sustancias Químicas;</p> <p>13) preparación de dos informes en respuesta a escritos presentados por la República Bolivariana de Venezuela, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ el primer informe se redactó para el 49º periodo de sesiones de la CICAD y se refería a una serie de observaciones en relación con modificaciones propuestas por Venezuela a varios Artículos del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control de Sustancias Químicas, esto, con respecto a la versión actualizada que fue redactada por el Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la CICAD en su reunión de agosto del 2011 realizada en Costa Rica y finalizada en la reunión extraordinaria en Perú, en el mes de febrero de 2011. Venezuela no participó en la reunión en Costa Rica y presentó estas observaciones a la sesión plenaria de la CICAD, por lo que no se habían discutido en ninguna de las dos reuniones previas; ✚ el segundo informe, se preparó en el mes de noviembre, para el 50º periodo de sesiones de la CICAD, también se preparó a raíz de varias observaciones de Venezuela, insistiendo en eliminar el tema de cuotas del Reglamento Modelo de la CICAD y solicitando fundamentar la necesidad de su permanencia en el Reglamento. Costa Rica mantuvo la posición de que es imprescindible el tema de cuotas para poder estimar los requerimientos legítimos y poder detectar así los posibles desvíos de las sustancias o productos controlados hacia fines ilícitos. Se realizó la fundamentación respectiva con las distintas directrices emitidas desde el ECOSOC, la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas y la JIFE; <p>14) participación en reunión del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD OEA, para la revisión de informes acerca de las acciones emprendidas para dar cumplimiento a las recomendaciones de rondas previas, o en su defecto, de la ausencia de acciones promovidas y las razones que lo justifican. A Costa Rica le correspondió evaluar y emitir el informe respectivo para Colombia y analizar otros 9 reportes del Grupo 2 en el que se le ubicó. Posteriormente en la sesión plenaria se revisaron un total de 33 informes, ya que Costa Rica no participa en su propia evaluación;</p> <p>15) participación en reuniones y seminarios, a saber: a) I Congreso forense de Drogas y Toxicología organizado, conjuntamente, por la UCR y el OIJ; y b) Curso sobre tráfico de drogas por Internet, organizado por la CICAD e INTERPOL;</p> <p>16) trabajo de actualización del programa para atención de autorización de trámites de comercio internacional mediante la interfaz en PROCOMER;</p> <p>17) colaboración en la organización de visita a Costa Rica de la misión de la JIFE, y participación en seminario de control de químicos de la región de Mesoamérica y Colombia;</p> <p>18) definición y elaboración de procesos de trabajo de la Unidad con el apoyo de</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (continuación)</i></p>	<p>estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica;</p> <p>19) elaboración de matriz SEVRI para cuatro objetivos prioritarios de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, y</p> <p>20) revisión y evaluación de previsiones de psicotrópicos presentados por la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes, a solicitud de la Dirección General Adjunta.</p> <p>Ahora bien, para cumplir con los programas dirigidos a prevenir el desvío de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, aquellos formulados con el propósito de contribuir a la reducción de la disponibilidad de drogas de uso ilícito, durante el período se efectuaron un conjunto de acciones, mismas que seguidamente se detallan.</p> <p>✚ Programa “En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa”</p> <p>Respecto al proyecto denominado “No a las farmacias virtuales”, la Coordinadora Específica del Ámbito en cuestión, comunica, con base en información suministrada por la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes (JVDE), la colusión de la modificación al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicos, instrumento jurídico que saca a consulta pública el pasado octubre de 2011. En el citado Reglamento, se incluye un artículo que reza “solamente se podrán vender y despachar medicamentos estupefacientes y psicotrópicos debidamente registrados en establecimientos farmacéuticos que cuenten con el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud vigente y con regencia al día y previa presentación de la receta oficial”, asimismo, en ese mismo artículo se “prohíbe utilizar cualquier otro medio para dicho fin”. Se subraya que con esto queda excluida la posibilidad de venta y despacho de estas sustancias a través de Sitios WEB no autorizados.</p> <p>Se considera importante acotar, que el citado Reglamento, al ser revisado por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del ICD, generó un conjunto de observaciones a 33 de los 72 artículos (46%), así como, a los considerandos y anexos, de ahí que la Asesoría Legal de esta entidad, está en proceso de verificar si dichas observaciones fueron incorporadas, acción urgente, dado que el citado Reglamento, a la fecha, está en el Despacho de la Ministra de Salud, para su aprobación, firma y envío a publicación.</p> <p>Otro logro del período, según indica la JVDE, consiste en haber retomado la Directriz emitida en el Artículo 4 de la Sesión #2705 del 19 de mayo de 2005, según la cual, en concordancia con el Artículo 376 de la Ley General de Salud, señala: “No se autoriza la importación de estupefacientes o psicotrópicos por mensajería internacional”. Al respecto, el ICD ha sugerido la Directriz en mención, se amplíe a la exportación, sugerencia que está siendo valorada por dicha Junta.</p> <p>Por otra parte, esta misma instancia indica que “se divulgará la directriz arriba indicada como una alternativa a la propuesta del ICD sobre el desplegable”, producto elaborado en su momento por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (continuación)</i></p>	<p>ICD.</p> <p>Por lo anterior, la UCFP aclara que el público meta de esta Directriz es distinto al público meta del desplegable, de ahí la urgencia de retomar en 2012 el tema de educación y sensibilización a la población general, fin último del desplegable. Sumado a lo expuesto, la UCFP considera necesario sugerir en 2012 a la JVDE la guía recomendada por la CICAD-OEA, para su ajuste y aplicación en el país, asunto que deberá ser elevado en su momento a la Sra. Ministra.</p> <p>Finalmente, se recuerda que el resto de las actividades del proyecto que referían a divulgación de la normativa, ahora dependen de la publicación del Reglamento antes señalado.</p> <p>Ahora bien, sobre el proyecto “Aprendamos para hacerlo bien”, se recuerda que la mayoría de las acciones de éste dependen de la publicación del “Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas”, próxima a realizar, sin embargo, en el período se efectuaron algunas acciones como es la habilitación de un espacio por parte de la JVDE en la Página WEB del Ministerio de Salud http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/menu-superior-empresas-regulacion-junta-drogas-circulares-ms en el que publican Circulares, entre otros documentos relacionados con Directrices para la prescripción, dispensación y manejo en general de los medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos) y otros asuntos relacionados con las labores de la Junta, para mantener informados y actualizados a los profesionales que tienen relación con la Junta, sobre las normativas y lineamientos aplicables a.</p> <p>Durante el año 2011, en este Sitio se publicaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directrices para prescriptores y farmacéuticos acerca de cambios en las cantidades prescritas en las recetas oficiales. • Lineamientos dirigidos a farmacéuticos y propietarios de farmacias que obligan a que el regente que deje de laborar en una farmacia remita a la JVDE, conjuntamente con el propietario del establecimiento el inventario detallado de los medicamentos controlados que deja, al igual que debe remitirse el informe de inventario que recibe el farmacéutico que asume la regencia, para evitar despachos por parte de personal no autorizado. • Lineamientos para el envío de reportes en línea por parte de los regentes farmacéuticos. <p>Finalmente, se subraya que lo señalado es un mecanismo de comunicación ágil, entre la JVDE y los profesionales responsables de la prescripción, dispensación y manejo de los medicamentos controlados, lo que permite a estos últimos, estar actualizados respecto a las medidas, directrices y normas que regulan esta materia.</p> <p> Programa “Normativa e instrumentos actualizados y efectivos”</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (continuación)</i></p>	<p>Sobre el proyecto “Pongámonos al Día”, se subraya, que si bien en el período, se emitieron un conjunto de observaciones, que a su vez demandaban efectuar varias modificaciones al Decreto No. 31684-MP-MSP-H-COM, relacionadas al tema de precursores, éstas no fueron incorporadas en su totalidad en la modificación que en diciembre de los corrientes fue firmada y publicada el 17 de enero en el Diario oficial La Gaceta.</p> <p>Ahora bien, por lo señalado, la Dirección General y la Asesoría Legal del ICD, en 2012, gestionarán un Reglamento independiente, que permitirá el abordaje integral del tema de precursores, lo que, además de permitir incorporar las modificaciones pendientes, agilizará las modificaciones que en el futuro sean necesarias, atendiendo además a las recomendaciones del Plan Mundial de Acción Contra las Drogas, instrumento que plantea “Mejorar la base técnica del control, en particular haciendo más flexible el proceso de inclusión de sustancias en las listas o cuadros” y “Aprobar y aplicar, si no lo han hecho ya, las leyes y reglamentaciones nacionales necesarias para el cumplimiento estricto de las disposiciones y propuestas del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y de las resoluciones conexas de la Comisión de Estupefacientes y del Consejo Económico y Social”.</p> <p>Se recuerda, que si bien la Convención data de 1988 y el Plan de Acción Mundial Contra las Drogas de 1988, con frecuencia se emiten directrices y lineamientos desde el ECOSOC, la Comisión de Estupefacientes o la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que tienen su fundamento en esos instrumentos y que surgen como una necesidad para responder al cambiante fenómeno del narcotráfico.</p> <p>Aunado a esto, otro esfuerzo del período refiere las coordinaciones realizadas para que la UCFP cuente con una herramienta informática que facilite su gestión. La citada herramienta es indispensable para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El registro en línea de ciertos usuarios, que aunque mayoritarios en número, manejan volúmenes reducidos de productos controlados. • La remisión de reportes de movimiento de precursores en línea y en un formato estandarizado que releve a los funcionarios de la UCFP de labores de digitación de informes que consumen mucho tiempo que se quita a otras labores sustantivas. • El seguimiento de la distribución de medicamentos que contienen precursores, a través de reportes en línea de las farmacias. <p>A la fecha, y según la Unidad de Informática del ICD, la herramienta informática descrita tiene un nivel de avance de 85%, en espera de ser concluida en 2012. Se aclara que la UCFP trabajó en la definición de las necesidades, estudio de los procesos prioritarios, a fin de entregar de todo el material correspondiente a formatos que se emplean en reportes, licencias, etc. para su adaptación dentro del sistema electrónico y la revisión conjunta con la programadora asignada.</p> <p> Programa “Uniando esfuerzos para un control más efectivo”</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (continuación)</i></p>	<p>En respuesta al proyecto denominado “Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI)” y, debido a que un componente sumamente importante de este proyecto refiere a la definición de las potestades legales de actuación de las diferentes autoridades que deben intervenir en los casos irregulares o ilegales que involucren precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, en el período, la Dirección General del ICD y la Asesoría Legal de esta misma entidad coordinaron la designación de dos abogadas, profesionales que se abocarán en 2012 a concluir la etapa de recopilación de esta información, esfuerzo que requerirá del apoyo de las distintas Unidades de Asesoría Legal de los actores institucionales involucrados en esta iniciativa.</p> <p>Se aclara que la información base para este trabajo, serán los distintos escenarios, previamente definidos, en los que se requeriría la intervención conjunta o secuencial de distintas autoridades nacionales para la atención de un caso.</p> <p>✚ Programa “Selección de nuevos medicamentos controlados”</p> <p>Antes de rendir cuentas sobre el avance del proyecto “Vigilantes para el uso seguro de medicamentos”, se recuerda que éste refiere al establecimiento de un procedimiento especial para la inclusión de productos en los listados de medicamentos o productos regulados por la JVDE.</p> <p>Para el período, la citada Junta reportó un avance del 80% del proyecto, mismo que justifican con la definición de criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud. Sumado a esto, también reportan el diseño de un formato para la presentación de solicitudes de inclusión de medicamentos o productos en los listados.</p> <p>Finalmente, se subraya que para apoyar a la JVDE, la UCFP del ICD remitió el procedimiento que emplea la Unión Europea, a fin de que esta instancia lo analice y defina si algunos de los aspectos que contempla ese procedimiento pueden ser incorporados o adaptados al caso de Costa Rica.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración de bienes decomisados y comisados</i></p>	<p>En el período, la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados efectuó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Custodia del 100% de los bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley N° 8204, velando así por la conservación y mantenimiento óptimo de los mismos. 2) Realización más de 431 inspecciones. Cabe destacar, que los bienes inspeccionados son aquellos cedidos en calidad de préstamo o donación a diferentes instituciones, asociaciones u organismos no gubernamentales. 3) Realización de más de 174 gestiones ante los despachos judiciales para el comiso de los bienes a favor del Estado. 4) Atención a un total de 243 solicitudes de donaciones, de las cuales se tramitaron 32 y 166 fueron rechazadas por no cumplir con todos los requisitos solicitados por el ICD, de conformidad con el Reglamento de Procedimientos para la Administración de Bienes Decomisados y Comisados del Instituto Costarricense sobre Drogas, el cual fue aceptado mediante Decreto Ejecutivo N° 33334-MP. Se subraya que a la fecha, están en trámite 95 donaciones más. 5) Estudio y actualización de 474 expedientes judiciales provenientes de todo el país, con el fin de dar seguimiento a las causas penales que originan los decomisos. Lo anterior fue posible producto de visitas efectuadas a Tribunales, Fiscalías y Juzgados, al dar respuesta a documentos que ingresan a la Unidad, aquellos remitidos por los diferentes operadores de justicia, así como, a otras acciones realizadas con los expedientes administrativos que se llevan. 6) Se asumieron más de un 300 depósitos judiciales, de los cuales se generó el decomiso de gran cantidad de bienes, entre los que destacan: vehículos, embarcaciones, inmuebles, menaje de casa, entre otros. Es importante destacar, que la cantidad de depósitos judiciales que asume la Unidad depende de los decomisos que realicen las autoridades judiciales del país, aquellas tramitadas por infracción a la Ley de Psicotrópicos. 7) Realización de un total de 138 valoraciones a aquellos bienes que están en condición de comiso y que deben proyectarse para donación. 8) Coordinación con la Unidad de Asesoría Legal del ICD, la revisión para actualización de un total de 8 Convenios Marco. 9) Definición del alcance y competencias de la Unidad de referencia y elaboración de su Manual de Procedimientos. 10) Realización de gestiones para el traspaso a nombre del ICD del inmueble para bodega donado por el Ministerio de Hacienda, a fin de iniciar la construcción del muro perimetral. 11) Proyección del 100% de bienes de interés económico asumidos en depósito judicial en causas tramitadas por infracción a las Leyes N° 8204 y N° 8754. 12) Redacción de la Consulta CEN 0 y entrega de ésta a la Asesoría Legal del ICD.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración de bienes decomisados y comisados (continuación)</i></p>	<p>13) Finiquito del inventario de objetos físicos administrados por la Unidad de referencia, así como, de los informes correspondientes.</p> <p>14) En coordinación con la Asesoría Legal del ICD, se trabajó en el análisis y aportes al Proyecto de Ley impulsado por el diputado Luis Fishman, mismo relacionado con la Ley N° 8204.</p> <p>15) Elaboración de solicitud sobre el manejo de bienes decomisados en asuntos de narcotráfico, legitimación de capitales y crimen organizado. Dicha solicitud, generó la promulgación de la Circular 156-2011, emitida por el consejo Superior del Poder Judicial, dirigida a todas las autoridades judiciales del país y autoridades del Ministerio Público que tramitan asuntos de narcotráfico, legitimación de capitales y crimen organizado.</p> <p>Mediante la circular 156-2011, el Consejo Superior en sesión N° 97-11 celebrada el 17 de noviembre de 2011, Artículo LXVII, dispuso comunicarles que cuando tramiten asuntos de narcotráfico, legitimación de capitales y crimen organizado deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 84 y 26 de la Reforma integral Ley sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (Ley N° 8204) y la Ley Contra la Delincuencia Organizada (Ley N° 8754), respectivamente, en el sentido de ordenar de inmediato la anotación correspondiente, con la debida inmovilización de los bienes inscritos en el Registro Nacional y hacer de conocimiento de esas anotaciones e inmovilizaciones al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).</p> <p>Aunado a esto, la circular indica que las autoridades judiciales deberán de comunicar al Instituto sobre los casos que finalicen un proceso, sea por archivo del expediente, desistimiento, sobreseimiento provisional o definitivo, aplicación de un criterio de oportunidad, conciliación y/o cualquier otra resolución o actividad procesal. El comunicado contendrá la siguiente información: 1) Número de causa; 2) Nombre del imputado; 3) Número, hora y fecha de la sentencia y si ésta se encuentra firme; 4) Destino o situación jurídica que se decidió en sentencia o mediante resolución pertinente de los bienes decomisados y mantenidos en depósito judicial por el ICD.</p> <p>Asimismo, deberá de enviarse copia de los depósito bancarios relacionados con dineros decomisados ordenados en comiso, que se encuentran en las cuentas que para los efectos mantiene el ICD, a fin de que apliquen los instrumentos legales que se desprenden de los artículos 9 y 33 de las leyes 8204 y 8754, respectivamente.</p> <p>El contenido de la citada Circular apoya la gestión efectuada por Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados, promueve la correcta administración y utilización de los bienes decomisados, da seguimiento a los bienes de interés económico comisados y asegura la conservación de los bienes de interés económico en decomiso o comiso asumidos en depósito judicial y provenientes de causas penales por narcotráfico, legitimación de capitales o Crimen Organizado, como establecen las Leyes N° 8204 y N° 8754. .</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión de la legitimación de capitales</i></p>	<p>En respuesta a las políticas de Estado vigentes en esta materia y con base en información reportada por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, en el período se efectuaron diversas acciones, mismas que seguidamente se detallan.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación de 742 casos completos¹ vinculados con actividades de legitimación de capitales provenientes de delitos graves. La información producto de dicho esfuerzo se remitió al Ministerio Público para que procediera según corresponda. 2. Investigación de 228 casos rápidos² relacionados con actividades de legitimación de capitales provenientes de delitos graves. Este esfuerzo obedeció al análisis de las diferentes consultas realizadas por parte del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Policía Control de Drogas, entre otros órganos. Cada una de las consultas efectuadas por los citados órganos generó un informe, el cual a su vez permitió la recopilación de documentación que sirviera de prueba indiciaria, lo anterior en cumplimiento a los Artículos 123 y 124 de la Ley N° 8204. 3. Investigación de 72 casos rápidos relacionados con legitimación de capitales provenientes de delitos graves, a solicitud de Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, cuerpos de policía extranjeros y autoridades administrativas y judiciales de diversos países, lo que permitió compartir información relacionada con investigaciones de inteligencia financiera, que relacionen a personas, sociedades, grupos u organizaciones internacionales que están siendo investigados en otros países por la posible comisión del delito de legitimación de capitales proveniente de delitos graves. 4. Desarrollo de más de 99 acciones de capacitación y formación profesional, esfuerzo dirigido a jueces, fiscales, oficiales de investigación, policías y funcionarios de entidades financieras de todo el país. En dicha capacitación se desarrollaron temas como: a) etapas y efectos de la legitimación de capitales; b) Ley N° 8204, c) funciones específicas de la Unidad de Inteligencia Financiera; d) señales de alerta; y e) un caso práctico que le permitió a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación; entre otros. 5. Desarrollo de 20 acciones formativas, para un total de más de 752 beneficiarios, individuos provenientes de diversas entidades financieras, además de la Policía Control del Drogas del MSP. 6. Diseño y distribución de más de 10 boletines electrónicos para las Oficialías de Cumplimiento del Sector Financiero y las Superintendencias del país. El fin último de los citados boletines consistió en informar y prevenir sobre diversas tipologías de lavado de dinero, abarcando diferentes situaciones o actividades vulnerables en donde se pudiera presentar el fenómeno de legitimación de capitales, entre otros temas vinculantes. <p>Ahora bien, respecto a los programas y los proyectos que sobre este tema contempla el Plan Nacional sobre Drogas, a continuación se detalla el avance de cada uno de ellos en el período.</p>

¹ Los casos completos refieren al análisis que de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), aquellos remitidos por las Superintendencias, realiza la UIF del ICD. Los informes producto de dicho análisis, son enviados por la UIF al Ministerio Público en cumplimiento de los Artículos 123 y 124 de la Ley N° 8204.

² Los casos rápidos se desprenden de las consultas realizadas por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, entre otros órganos policiales, las cuales a su vez, reciben respuesta por parte de la UIF. El informe generado producto de la respuesta a cada consulta, implica la recopilación de documentación, la cual a su vez se constituye en prueba indiciaria de un caso investigado por los órganos antes señalados.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión de la legitimación capitales (continuación)</i></p>	<p> Programa “Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios”</p> <p>Respecto al proyecto denominado “Zonas Francas: Por un régimen más seguro”, se desea en primera instancia hacer hincapié en el espíritu que promueve el mismo, el cual refiere a la recomendación que hace el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC); ya que según el estudio realizado por este ente, se indica que el país debe de tener programas de cumplimiento contra el lavado de dinero que incluya revisiones periódicas y auditorías internas.</p> <p>Es importante recalcar que el citado proyecto tuvo que retomarse, asignándose así, un nuevo coordinador nacional, o sea, otro funcionario de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del ICD.</p> <p>Como resultado de tal actividad, durante el año 2011 se continuó con las reuniones de coordinación con personeros de COMEX, PROCOMER y la Dirección General de Aduanas (Departamento de Estadística y Registro).</p> <p>Las citadas reuniones permitieron a los actores operadores de política pública, conocer más sobre la razón de ser del Régimen, su operación, lo que conlleva la supervisión, la naturaleza del negocio, entre otros aspectos.</p> <p>Otro aspecto a destacar, refiere al diseño del Convenio entre COMEX, PROCOMER e ICD, instrumento jurídico que le permitirá a la UIF tener acceso a información importante sobre las empresas sujetas al Régimen de Zona Franca.</p> <p>En el período, el citado Convenio fue aprobado por la Junta Directiva de PROCOMER, el pasado 17 de agosto de 2011, en Sesión N° 282-2011, quedando pendiente la firma; por su parte, el Consejo Directivo del ICD aprobó dicho instrumento el pasado 14 de noviembre de 2011, en Sesión Ordinaria N° 8, acción que formalizó mediante Acuerdo N° 132-08-2011 y firma por parte del Presidente del Consejo, Lic. Mauricio Boraschi Hernández. Por lo expuesto, queda pendiente la firma del representante de COMEX.</p> <p> Programa “El lavado de dinero nos afecta a todos”</p> <p>Con respecto al proyecto “No arriesgue su nombre”, durante el período, la campaña publicitaria diseñada en 2010, fue presentada a la sociedad costarricense mediante acto formal en los Cines del Mall San Pedro.</p> <p>Posterior a dicho lanzamiento, los jefes de los departamentos del ICD, en compañía con funcionarios operadores de esta iniciativa, se reunieron con varios medios de comunicación, como por ejemplo los Canales 7, 2, 6, 13, 15 y 42. Aunado a esto, se atendieron entrevistas en programas televisivos como Siete Días, y programas radiales como Radio Nacional y Radio U.</p> <p>Gracias a lo señalado, a partir del mes de julio, los cortos publicitarios de referencia empezaron a lanzarse en varios de los medios señalados.</p> <p>Además del esfuerzo descrito, se mantuvieron coordinaciones con SINART para que en 2012 dicha campaña siga siendo transmitida en radio y televisión (Canal 13 y Radio Nacional).</p>

Tema:	Logros obtenidos:																									
<p>Prevención y represión de la legitimación capitales (continuación)</p>	<p>Otras acciones emprendidas en el marco de la citada campaña, refieren al diseño e impresión de Planificadores 2012, calcomanías y otros artículos publicitarios, con el slogan, imágenes y mensajes de los cortos publicitarios antes citados, material que en noviembre de 2011 empezó a distribuirse masivamente.</p> <p>Con las acciones antes señaladas, el proyecto se da por concluido, ya que la estrategia publicitaria fue diseñada y lanzada, compromiso definido y cumplido.</p> <p>Por otra parte, en respuesta al proyecto denominado “Normas éticas en el manejo financiero” en el período destaca la visita a aquellos Centros Educativos donde se impartió el denominado programa formativo, iniciativa que permitió evaluar el conocimiento adquirido por los docentes que en su momento fueron capacitados, y consecuentemente, el transmitido por ellos a sus alumnos.</p> <p>El resultado obtenido producto del esfuerzo realizado no fue muy satisfactorio, de ahí que se toma la decisión de replantear el mismo, ajustando no sólo el contenido programático de éste, sino además, modificando su población objetivo. Se subraya que esto último fue necesario, ya que el enlace del Ministerio de Educación Pública (MEP) asignado al proyecto, fue relevado de su responsabilidad. Pese al esfuerzo realizado por la Dirección General del ICD, para que el MEP asignara a una nueva contraparte institucional, esfuerzo ya especificado en informes anteriores, esta entidad no respondió según se requirió.</p> <p>Ahora bien, el proyecto ajustado permitió impartir tres acciones formativas, la primera de ellas se realizó en el primer semestre, como experiencia piloto, las otras dos, en el segundo semestre de los corrientes. Para ampliar información, observar la siguiente Tabla.</p> <p style="text-align: center;">Tabla N° 4. Acciones formativas impartidas. 2011.</p> <table border="1" data-bbox="524 1178 1476 1619"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Entidad</th> <th>Tema</th> <th>Lugar</th> <th>Número de participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/05/2011</td> <td>Universidad de Costa Rica.</td> <td>Legitimación de capitales.</td> <td>Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>07/09/2011</td> <td>Universidad de Costa Rica.</td> <td>Legitimación de capitales.</td> <td>Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>02/11/2011</td> <td>Universidad de Costa Rica.</td> <td>Legitimación de capitales.</td> <td>Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total de personas capacitadas</td> <td>82</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente. Tabla elaborada con datos proporcionados por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. 2011.</i></p>	Fecha	Entidad	Tema	Lugar	Número de participantes	25/05/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	66	07/09/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	26	02/11/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	56	Total de personas capacitadas				82
Fecha	Entidad	Tema	Lugar	Número de participantes																						
25/05/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	66																						
07/09/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	26																						
02/11/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	56																						
Total de personas capacitadas				82																						

2.1.2.3 Fortalecimiento Institucional

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales</i></p>	<p>En materia administrativo financiera, durante el período se efectuaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ A través de la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), se efectuaron once concursos internos y un concurso externo para elegir nuevo personal que supla los puestos disponibles en varias Unidades Sustantivas del Instituto. ■ Se realizaron las justificaciones y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para la aplicación de seis modificaciones de aprobación por parte del Consejo Directivo y de tres presupuestos extraordinarios. Todos estos movimientos fueron requeridos para poder atender las necesidades cotidianas de las diferentes Unidades del Instituto y para poder cumplir con las obligaciones financieras que se asumieron con otras entidades públicas. ■ Se realizó el inventario a nivel nacional de los bienes pertenecientes al ICD y de los bienes dados en calidad de préstamo a las diferentes policías del país. Esta labor se inició desde el mes de junio y concluyó en noviembre del 2011, investigando a un total de nueve instituciones. ■ Se participó en reuniones importantes en temas como: Guías de Criterios Sustentables para el Programa de Modernización de Compras Públicas, Programa de Expertos de CompraRed, y Normas de Aplicación Técnica emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, entre otros. ■ Para apoyar la operativa institucional, así como a algunos entes represivos y preventivos, durante el año 2011 se realizaron 239 gestiones de compra directa por la suma de ¢169,8 millones. ■ Asimismo, para apoyar la operativa institucional, así como la de entes represivos y preventivos, se realizaron 6 licitaciones por la suma de ¢99,1 millones. ■ También se tramitaron un total de 21950 fotocopias (1878 boletas de solicitud de realización de fotocopias) y se hicieron un total de 545 empastes de documentos. ■ Se entregaron suministros a las diferentes oficinas a través de la atención de 1985 requisiciones. ■ Se gestionaron unas 2260 solicitudes de transporte, además de que se realizaron 14 trámites de aseguramiento y 18 trámites de desaseguramiento. ■ Aunado a todo esto, se efectuaron 96 conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas corrientes que posee el ICD, 12 cuadros de seguimiento de inversiones, así como, 12 reportes de dineros comisados. En este último caso,

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<p>se realizaron los trámites necesarios para el registro como comiso y traslado a la cuenta corriente respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Se gestionaron todos los pagos por remuneraciones, compra de bienes y servicios, viáticos, gastos confidenciales (entre otros), cumpliendo con la normativa vigente y directrices internas, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> -81 pagos masivos por la suma total de ¢2.410,0 millones. -383 cheques en cuentas de gastos operativo y confidencial (139912-8, 229431-1 y 232196-3) por un monto total de ¢447,2 millones. Del total de cheques emitidos fueron anulados 17. -Además se elaboraron 133 cheques por concepto de devolución de dineros decomisados por la suma de ¢231,1 millones. Se anularon 6 cheques. ✚ Se realizaron 12 informes contable-financieros, 4 de estos fueron presentados al Ministerio de la Presidencia y 4 remitidos a la Contabilidad Nacional. ✚ Se efectuaron 4 informes trimestrales de ejecución presupuestaria, que fueron presentados al Consejo Directivo y remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. ✚ Se elaboraron y remitieron al Consejo Directivo para su aprobación, 6 modificaciones y 3 presupuestos extraordinarios. ✚ Se realizaron 4 actualizaciones en el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. ✚ Se efectuaron 12 actualizaciones en el Sistema denominado NAF (de CODISA) utilizado por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. ✚ Sumado a lo enunciado, y respecto a la administración de tarjetas de compra de combustible, en el período se realizaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se tramitaron 4 solicitudes de tarjetas nuevas. • Se tramitó 1 solicitud de nuevo administrador. • Se tramitaron 2 solicitudes de eliminación de tarjetahabientes y administradores. • Se efectuó una reimpresión de tarjeta ✚ En materia de Recursos Humanos, las actividades o acciones llevadas a cabo más importantes han sido las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Reglamento de Reclutamiento y Selección, labor realizada en conjunto con la Asesoría Legal del ICD. • Realización de Concursos Externos para elegir a los ocupantes de los puestos 503269, 503890 y 502794. Se han llevado a cabo todas las

Tema:	Logros obtenidos:																																										
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<p>acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección en el que participaron 33 candidatas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Concursos Internos para elegir a los ocupantes de los puestos 501210, 502791, 501202, 501205, 501178, 501172, 501179, 501205, 503275, 036380, 503274. Se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección en el que participaron 14 candidatas. • Elaboración y presentación de 9 Estudios a la Comisión de Reclutamiento y Selección, por aplicación del Capítulo VI del Reglamento respectivo. • Seguimiento y actualización al Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República. • Se concretaron 83 actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios del ICD. • Participación activa en reuniones y elaboración de los documentos necesarios, para la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD. <p>✚ Elaboración por parte de Recursos Humanos de los siguientes documentos:</p> <p>Tabla N° 5. Documento elaborados por Recursos Humanos del ICD en el 2011</p> <table border="1" data-bbox="557 1073 1466 1843"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Acciones de personal</td><td>453</td></tr> <tr><td>Actas de entrega de carné</td><td>4</td></tr> <tr><td>Certificaciones</td><td>78</td></tr> <tr><td>Estudios de Carrera Profesional</td><td>73</td></tr> <tr><td>Capacitaciones</td><td>83</td></tr> <tr><td>Resoluciones de Carrera Profesional</td><td>5</td></tr> <tr><td>Circulares</td><td>3</td></tr> <tr><td>Constancias Salariales</td><td>303</td></tr> <tr><td>Informes Técnicos</td><td>67</td></tr> <tr><td>Oficios Comisión de Reclutamiento y Selección</td><td>22</td></tr> <tr><td>Oficios</td><td>403</td></tr> <tr><td>Pedimentos de personal</td><td>13</td></tr> <tr><td>Planilla CCSS</td><td>12</td></tr> <tr><td>Planilla INS</td><td>12</td></tr> <tr><td>Planilla salarial</td><td>29</td></tr> <tr><td>Planilla horas extras</td><td>5</td></tr> <tr><td>Informe salarios Dirección General de Servicio Civil</td><td>6</td></tr> <tr><td>Resoluciones administrativas RH</td><td>18</td></tr> <tr><td>Resoluciones Administrativas Dirección General (por PSGS).</td><td>4</td></tr> <tr><td>Vacaciones</td><td>601</td></tr> </tbody> </table>	Documento	Cantidad	Acciones de personal	453	Actas de entrega de carné	4	Certificaciones	78	Estudios de Carrera Profesional	73	Capacitaciones	83	Resoluciones de Carrera Profesional	5	Circulares	3	Constancias Salariales	303	Informes Técnicos	67	Oficios Comisión de Reclutamiento y Selección	22	Oficios	403	Pedimentos de personal	13	Planilla CCSS	12	Planilla INS	12	Planilla salarial	29	Planilla horas extras	5	Informe salarios Dirección General de Servicio Civil	6	Resoluciones administrativas RH	18	Resoluciones Administrativas Dirección General (por PSGS).	4	Vacaciones	601
Documento	Cantidad																																										
Acciones de personal	453																																										
Actas de entrega de carné	4																																										
Certificaciones	78																																										
Estudios de Carrera Profesional	73																																										
Capacitaciones	83																																										
Resoluciones de Carrera Profesional	5																																										
Circulares	3																																										
Constancias Salariales	303																																										
Informes Técnicos	67																																										
Oficios Comisión de Reclutamiento y Selección	22																																										
Oficios	403																																										
Pedimentos de personal	13																																										
Planilla CCSS	12																																										
Planilla INS	12																																										
Planilla salarial	29																																										
Planilla horas extras	5																																										
Informe salarios Dirección General de Servicio Civil	6																																										
Resoluciones administrativas RH	18																																										
Resoluciones Administrativas Dirección General (por PSGS).	4																																										
Vacaciones	601																																										

Tema:	Logros obtenidos:	
<i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i>	Documento	Cantidad
	Perfiles de puestos	5
	Perfil competencia entrevista	2
	Registros en el Sistema de Recursos Humanos	70
	Actualizaciones Declarantes	6
	Actualización nivel de empleo	1
	Refrendo de licencias estudio	10
	Plan Institucional de capacitación	1
	Participación Asamblea Recursos Humanos	1
	Reuniones del CECADES	4
	Actualización registro elegibles por puesto	2
	Reuniones Comisión Reclutamiento y Selección	15
	Transcripción de actas	15
	Ferias	10
	Consulta de verificación de títulos y otros.	252
	Revisión de Reglamentos	1
<p data-bbox="558 821 1401 852"><i>Fuente. Tabla elaborada por la Unidad Administrativo Financiera del ICD. 2011.</i></p> <ul data-bbox="558 888 1471 1793" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="558 888 1471 1052">✚ Realización de 252 consultas de títulos ante el Consejo Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, colegios profesionales, Dirección de Notariado, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Control de Calidad del Ministerio de Educación y algunos colegios del país. <li data-bbox="558 1052 1471 1218">✚ Elaboración de 67 diferentes informes de Recursos Humanos, tales como: 7 de reasignación, 1 de capacitación, 26 de concursos, 1 de revisión de cuentas contables, 9 del capítulo VI del Reglamento de Reclutamiento y Selección, 4 de horas extras, 2 de exoneración de marca, 1 de verificación de requisitos para ascenso, 6 de nombramientos en propiedad, 3 de reubicación, 2 de traslado. <li data-bbox="558 1253 1471 1793">✚ En cuanto al Archivo Central, las siguientes fueron las actividades más importantes llevadas a cabo en este período: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="607 1360 1471 1556">• Acopio de documentación remitida por las siguientes unidades al Archivo Central: Asesoría Legal, Administración de Bienes Decomisados y Comisados, Control y Fiscalización de Precursores, Inteligencia Financiera y Dirección General, Auditoría, Unidad Administrativa Financiera (jefatura, Recursos Humanos y Contabilidad), generando la recepción de 30 metros lineales de documentos. <li data-bbox="607 1591 1471 1661">• Revisión y expurgo de las carpetas remitidas por todas las Unidades indicadas en el punto anterior. <li data-bbox="607 1696 1471 1793">• Identificación de los grupos documentales por serie para cada Unidad, de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el tipo de documento que generan y reciben. 		

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y modificación de instrumentos de control, como por ejemplo los registros de entrada y salida de documentos, boletas de préstamo, listas de transferencia, inventarios, actas de eliminación, minutas del CISED, y suministro de las mismas para uso de las diferentes unidades. • Actualización de base de datos de los documentos que se mantienen en el Archivo Central, para facilitar su ubicación y búsqueda. • Seguimiento del proceso de corrección y aprobación de las tablas de plazos de las siguientes áreas: Asesoría Legal, Auditoría Interna, UAFI (Recursos Humanos, Archivo Central, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Bodega, Presupuesto, Proveeduría, Servicios Generales y Transportes), Unidad Inteligencia Financiera, Proyectos de Prevención, Registro y Consultas, Información y Estadística sobre Drogas, Control y Fiscalización de Precusores, y Programas de Inteligencia. • Se ha realizado el traslado, expurgo, clasificación, ordenación, descripción, selección y administración de 8 metros lineales de documentos almacenados en Guarda Documentos, las cuales pertenecen a las Unidades: Administrativo Financiero, tanto del ICD como del CICAD y CENADRO. Se ha seleccionado la documentación que se puede eliminar de acuerdo a los períodos establecidos en las tablas de plazos. • Elaboración del Informe Archivístico Institucional. • Coordinación de reuniones del CISED y participación en las reuniones convocadas de la CNSD del Archivo Nacional. • Préstamo de 125 expedientes a las diferentes unidades del instituto. • Asesoría y capacitación a los funcionarios en procesos archivísticos, tales como: transferencia de documentos, clasificación, ordenación, inventarios y aplicación de las tablas de plazos. • Divulgación de información relacionada con el quehacer archivístico: normas leyes, reglamentos, decretos manuales, directrices y otros. <p>✚ Para apoyar la gestión de entes represivos y contribuir de esta manera al alcance de los objetivos por ellos definidos, se efectuaron un conjunto de acciones que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgaron gastos confidenciales al Ministerio Público (MP), al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y a la Policía Control de Drogas (PCD). • Se efectuó el pago de servicio de celulares del MOP, el OIJ, la PCD y la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS). • Se aseguraron los vehículos y se pagaron los derechos de circulación del

Tema:	Logros obtenidos:
	<p data-bbox="651 226 786 258">MP y el OIJ.</p> <ul data-bbox="561 296 1474 625" style="list-style-type: none"><li data-bbox="561 296 1474 422">✚ Además, y continuando con el tema de gastos confidenciales, se realizaron las siguientes acciones: a) se atendieron 23 solicitudes de dinero; b) se efectuaron 22 liquidaciones; c) se aplicaron 12 devoluciones de dinero; y d) se elaboraron 4 Informes de Gastos Confidenciales.<li data-bbox="561 464 1474 625">✚ Asimismo, relativo al préstamo de líneas celulares se realizaron las siguientes acciones: a) se efectuaron 9 prórrogas de préstamo, b) se asignaron 2 nuevas líneas; c) se realizaron 4 traslados de responsable; y d) se presentaron 6 trámites ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por reposición de chip, cambio de puk, cambio de tecnología y solicitud de líneas nuevas.

Tema:	Logros obtenidos:
<i>Acciones jurídicas</i>	<p>Según información suministrada por la Asesoría Jurídica, a continuación se enuncian las acciones más relevantes del periodo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de 9 convenios marco de cooperación interinstitucional, instrumentos que agilizan la coordinación entre el ICD y otras instancias preventivas y represivas nacionales para el cumplimiento de las políticas vigentes. Las instancias con las cuales se establecieron los citados convenios son: Poder Judicial, Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Transporte; Universidad de Costa Rica, Servicio Nacional de Guardacostas, Promotora de Comercio Exterior, entre otros. 2. Participación con la CGR, el MP y la Procuraduría General de la República, en la elaboración de una reforma a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. A la fecha, la elaboración de la citada reforma sigue en proceso de elaboración. 3. Realización de 230 gestiones jurídicas, a saber: criterios legales, procedimientos administrativos, investigaciones preliminares, contratación administrativa, asesorías jurídicas, referencias jurídicas, referendos internos, trámites sobre autoridad central, elaboración de convenios, asesoría jurídicas relacionadas con GAFIC y otros organismos internacionales, esfuerzo que permitió responder a solicitudes efectuadas por la Dirección General del ICD, por las Unidades del ICD, entre otras dependencias externas relacionadas con el accionar del Instituto. 4. Redacción de propuesta que define la competencia de la Asesoría Jurídica, la Oficina de Proveeduría Institucional y la Unidad de Administración de Bienes Comisados y decomisados, para un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales. A la fecha, la propuesta está en proceso de revisión por parte de los interesados. 5. Elaboración y presentación a Consejo Directivo del ICD para su aprobación, del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, instrumento que beneficiará a los servidores del Instituto, OIJ y MP. 6. Diseño y presentación a la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia de una propuesta académica, para crear una especialidad en investigación de delincuencia organizada. A la fecha, la citada propuesta está en revisión por parte de las autoridades universitarias.

Tema:	Logros obtenidos:
<i>Información y Estadística</i>	<p>Durante el período la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Respuesta a 14 cuestionarios: 13 internacionales y 1 nacional, instrumentos que solicitaron información sobre Reducción de la Demanda, Control de la Oferta de Drogas y Actividades Conexas, así como, sobre la labor de Fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, estos cuestionarios son: <ul style="list-style-type: none"> ● UNODC-ARQ-Parte I-II-III-IV 2010, en los siguientes temas: Marco Legislativo e Institucional. Enfoque amplio de la Reducción de la Demanda y la Oferta de Drogas, Magnitud, características y tendencias del consumo de drogas. Magnitud, características y tendencias del cultivo, la fabricación y el tráfico de drogas. ● JIFE-Formulario A- IV Trimestre 2010. ● JIFE-Formulario A- I Trimestre 2011. ● JIFE-Formulario AP- IV Trimestre 2010. ● JIFE-Formulario AP- Primer Trimestre 2011. ● JIFE-Formulario B- Previsiones de Estupefacientes 2012. ● JIFE-Formulario C- Anual Estupefacientes-2010. ● Cuestionario del 2010 sobre el Decomiso y Cooperación para el Decomiso de Bienes. ● MEM. Seguimiento Recomendaciones. ● HONLEA Se recopiló la información. ● COPOLAD. Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Política sobre Drogas. Cuestionario: Fortalecimiento y coordinación de los centros de documentación sobre drogas, desde una perspectiva de "gestión del conocimiento". ● COPOLAD. Proyecto: Red de Alerta Temprana en drogas. Diagnóstico que permita crear las bases para el establecimiento de una Red de Alerta Temprana acerca de nuevas sustancias o nuevos usos de drogas con el fin de mejorar la comunicación ágil entre los países de América Latina y de la Unión Europea. ● COPOLAD: Cuestionario para la implementación de programas de capacitación y fortalecimiento institucional de los Observatorios Nacionales de Drogas. Recoger información sobre todas las áreas en donde se puedan identificar carencias, que impidan u obstaculicen el buen desempeño y la realización de las tareas de cada Observatorio.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Información y Estadística (continuación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario del MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) cuestionario de la Cuarta Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación. C.R. <ul style="list-style-type: none"> ✚ Avance en la elaboración del Informe Nacional sobre la Situación de la Droga y Actividades Conexas, insumo del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. ✚ Elaboración de un total de 6 boletines, de los cuales 5 se elevaron al Sitio WEB del ICD, además de que fueron enviados a funcionarios tanto del Instituto como de entidades relacionadas y afines. El tema del primer boletín se denominó: "Tratamiento", el segundo "Prevención y Tratamiento", el tercero: "Tráfico de Drogas Sintéticas", el cuarto "Tráfico", el quinto y el sexto incursionaron en el tema de "Tratamiento". Los citados boletines se elaboraron en formato PDF y editaron en el software 'In Design'. ✚ Se impartieron 8 acciones formativas en la Escuela de Capacitación Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz, para un total de 208 funcionarios capacitados en control y fiscalización de drogas y actividades conexas. ✚ Se terminó con la redacción del informe sobre el "Módulo de Conducta Alimentaria", el cual se presentó ante el Comité Editorial del Ministerio de Salud para su respectiva aprobación. ✚ Publicación de un total de 21 documentos relacionados con temas sobre violencia y drogas, protocolo de atención y familia, prevención de adicciones, guías de evaluación, informes internacionales, etc. Estas publicaciones se encuentran en el Sitio WEB del ICD, además de ser enviadas por correo electrónico a funcionarios de instituciones como la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes del Ministerio de Salud (MS), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Poder Judicial, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otros. ✚ Realización de un total de 40 actualizaciones del Sitio WEB del ICD, que incluyen, entre otros, información de eventos nacionales e internacionales, noticias relevantes sobre drogas, narcotráfico, grupos criminales y nuevas normativas. Este es un trabajo conjunto con la Unidad de informática del ICD. <p>Aunado a esto, se efectuaron ajustes al Sitio WEB del ICD, que incluye cambios en eventos nacionales e internacionales, normativa, reportados por las Unidades del ICD entre ellas, la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, Unidad de Proyectos de Prevención y Unidad de Control y Fiscalización de Precursores. Importante resaltar el material brindado por la Unidad de Inteligencia Financiera respecto a los cambios dados por la Ley N° 8204 y la Ley N° 8719.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Participación en el Segundo Taller Regional de la Red Centroamericana de Investigación en Adicciones, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Información y Estadística (continuación)</i></p>	<p>Droga y el Delito, en San Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Participación en el Taller de Capacitación para la Evaluación de los Programas de Prevención del Consumo de Drogas en Guatemala. Organizado por la CICAD-OEA, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación (AECID) y el Gobierno Español. ✚ Participación en el IV Taller de la Red Centroamericana de Investigación en Adicciones (RECIA), en Panamá. ✚ Participación en la Primera Reunión Regional del Programa Global-Smart- América Latina. Realizado en Perú y cuyo objetivo perseguía el intercambio de información de países en el Programa Global-Smart. ✚ Compilación y generación de estadísticas nacionales sobre drogas y actividades conexas, con el fin de actualizar el comportamiento de las tendencias del fenómeno de las drogas. Para esto se acudió a diversas fuentes de los ámbitos sanitarios, policiales y judiciales, a saber: la PCD y la Fuerza Pública del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, los reportes mensuales de la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ y del Laboratorio de Química Analítica del Departamento de Ciencias Forenses, la Sección de Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial, el IAFA y Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes (JVDE) del MS, Procuraduría General de la República, el MJP y las Unidades Sustantivas del ICD. <p>Asimismo, se emitieron 3 cortes trimestrales preliminares de estadísticas de 2011, sujetos a verificaciones posteriores que realizan las propias fuentes en coordinación con la Unidad responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Elaboración de la estadística regional, misma que incluyó un cuadro con datos sobre decomiso de droga en Centroamérica. Lo señalado fue posible al utilizar fuentes provenientes de organismos internacionales como CICAD-OEA y el Informe Mundial sobre Drogas de la ONU. ✚ Apoyo estadístico en el módulo de Conducta Alimentaria de la Encuesta Nacional de Nutrición del Ministerio de Salud y a la investigación sobre la prevalencia del consumo de drogas en estudiantes y docentes de primaria secundaria del cantón de Palmares, en coordinación con la Unidad de Proyectos de Prevención. ✚ Participación en la investigación sobre Prevalencia de Patología Dual en Costa Rica, en el marco del proyecto CAM H90 de la ONUDD (Conjuntamente con la Unidad de Proyectos de Prevención, el IAFA. El MS y las Universidades) ✚ Participación en el Taller sobre "Insumos para la construcción de la Política Nacional de Cultura", con el fin de identificar las políticas, programas, proyectos y servicios en materia cultural. ✚ Participación en la Comisión de Destrucción de Drogas Ilícitas, reunida en la Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, así como, en la inauguración del nuevo horno instalado para tal fin. ✚ Participación en el "Taller sobre el tráfico de drogas relacionado con Internet",

Tema:	Logros obtenidos:
	<p>coordinado por la CICAD-OEA con apoyo de Interpol y del gobierno de Suecia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="488 296 1476 390">✚ Participación en el "I Congreso Forense de Drogas y Toxicología" organizado por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica y el Departamento de Ciencias Forenses del OIJ.<li data-bbox="488 428 1476 491">✚ Participación en Taller para la elaboración del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud. Coordinado por el Ministerio de Salud.

Tema:	Logros obtenidos:
<i>Desarrollo tecnológico</i>	<p>Según informa la Unidad de Informática del ICD, en el período se efectuaron diversas acciones, entre las que sobresalen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Avance en el proceso de automatización de la gestión de bienes decomisados y comisados del ICD. ✚ Mejoramiento y despliegue de la plataforma de análisis criminal SICORE, para mayor eficiencia en la resolución de casos. ✚ Avance en el proceso de automatización del Sistema para la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores del ICD. ✚ Atención el 100% de los requerimientos de la Unidad de Información y estadística Nacional sobre Drogas, mismos relacionados con la actualización y mejora del Sitio WEB del ICD. ✚ Automatización de la función de envío y recepción de Reportes de Operaciones Sospechosas desde las oficinas de cumplimiento del sistema bancario y financiero a la UIF. ✚ Avance en la automatizar la función de registro y actualización de sujetos obligados según 15 bis de la Ley "Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo". ✚ Elaboración de un plan de capacitación y certificación de usuarios expertos en el SICORE. Pilotaje del citado Plan en la CGR. ✚ Configuración y habilitación de una infraestructura de servicios para el Proyecto de Contenedores. ✚ Atención al 100% de las recomendaciones del Informe de Auditoría sobre el cableado estructurado y arreglo del centro de datos. ✚ Despliegue de un sistema de filtrado de contenidos de tercer nivel para maximizar el uso de los recursos informáticos y la seguridad de la información. ✚ Mejoramiento del sistema de protección eléctrica para la plataforma de servicios del ICD, mediante la reconfiguración de UPS e instalación de equipo adicional de protección. ✚ Capacitación a 22 funcionarios de la PCD, la DIS y del MSP/DATI y MSP/UIP, en el análisis criminal mediante la metodología de análisis de redes complejas. ✚ Desarrollo de un módulo de análisis de redes con pesos para evaluar frecuencia e intensidad de llamadas telefónicas y transacciones financieras. ✚ Verificación de la conformidad matemática de los algoritmos implementados en SICORE para el análisis de redes de 1000 a 2500 elementos por red.

Tema:	Logros obtenidos:
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="483 226 1476 327">✚ Desarrollo de un diagramador circular para la representación alternativa de redes criminales complejas que permita observar fácilmente el "linkage" de los elementos involucrados y documentados en el sistema.<li data-bbox="483 359 1476 426">✚ Creación de un módulo en línea para el registro de oferentes en el Procedimiento Sustitutivo de Contratación Administrativa implementado en UAB.<li data-bbox="483 457 954 489">✚ Diseño de un nuevo carnet institucional.

2.1.2 Cambios del entorno

2.1.2.1 Producción de drogas

Con respecto a la producción de drogas, en el período no ha habido variación alguna, al igual que en el pasado, los únicos cultivos detectados en 2011, corresponden a plantaciones de Cannabis para la producción de marihuana, mismos ubicados principalmente en territorios indígenas, vulnerables por su condición socio económica y situados en zonas remotas de muy difícil acceso.

Donde sí se observa diferencia es en el total de plantaciones erradicadas, mientras que para el año 2010 la Policía de Control de Drogas (PCD) reportó la erradicación de un total de 138 plantaciones, para 2011 reportó 166, observándose así un incremento importante en la respuesta policial al problema de cultivo de este tipo de planta.

Otra cifra interesante, que refleja una posible diferencia entre el período 2010 y el período 2011, es aquella referida al número de extranjeros detenidos por el delito de tráfico ilícito de drogas, mientras que en 2010 la cifra ascendió a 250 personas de nacionalidad extranjera, sólo al tercer trimestre de 2011 el número de detenidos extranjeros fue de 208.

Otro dato que llama la atención es aquél referido al número de armas de fuego decomisadas, mientras que en 2010 la cifra es de 86, al tercer trimestre de 2011 asciende a 51.

Ahora bien, en cuanto a las operaciones antidrogas realizadas por la Policía de Control de Drogas (PCD) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en 2010 y 2011, se tiene el siguiente detalle:

- ✚ Operaciones por tráfico local: 424 y 393, respectivamente.
- ✚ Operaciones por tráfico internacional: 116 y 155, respectivamente.

Además de lo señalado, seguidamente se evidencian las operaciones antidrogas más relevantes del año 2011:

Operaciones del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública:

- ✚ El 15/01/11: PCD Incauta 201 kilos de cocaína, ocultos en Furgón, en Frontera Peñas Blancas, 1 Nicaragüense detenido.
- ✚ El 20/01/11: PCD desarticula organización compuesta por 6 ingleses y 4 rumanos e incauta 106 Kilos de cocaína.
- ✚ El 27/01/11: PCD Incauta 147 kilos de cocaína, ocultos en Furgón, en Frontera Peñas Blancas, 1 Salvadoreño detenido.

- ✚ El 29/01/11: PCD desarticula organización compuesta por 5 colombianos y una costarricense, que desde nuestro país coordinaban el traslado de cocaína por mar desde Colombia y Ecuador hasta México y Guatemala.
- ✚ El 01/04/11: PCD/DEA/Policía de España desarticulan Banda compuesta por 10 españoles, 1 colombiano y un costarricense, se incautan 204 kilos de coca, 110,000.00 euros.
- ✚ El 23-05-11: PCD incauta 560 kilos de cocaína transportados en camión, en Santa Rosa, 1 costarricense detenido.
- ✚ El 30/07/11: PCD-SNG incautan 1,122 kilos de picadura de marihuana en Limón, 2 lanchas. 4 Costarricenses, 1 nicaragüense y 1 jamaíquino detenidos.
- ✚ El 11/08/11: PCD en conjunto con la Policía Española desarticulan narco banda que operaba en ambos países. Se incautan 37 kilos de coca y se detiene a 5 españoles, 1 colombiano y 1 costarricense.
- ✚ El 31/08/11: Guardacostas U.S.A. /PCD en el marco del convenio de patrullaje conjunto incautan 1,515 kilos de cocaína en el Pacífico, 5 costarricenses, 3 colombianos y 1 nicaragüense detenidos.
- ✚ El 09/09/11: PCD incauta en Aeropuerto Intl. Daniel Oduber, 19,025 pastillas de MDMA, un israelí detenido.
- ✚ El 13/09/11: PCD/Guardacostas U.S.A. /SNG en el marco del convenio de patrullaje conjunto incautan 500 kilos de cocaína en el Pacífico. 1 embarcación de pesca artesanal "Don Carlos", 3 costarricenses detenidos
- ✚ El 21/09/11: PCD Incauta \$204,740.00 en el A.I.J.S., 1 colombiano detenido.
- ✚ El 14/10/11: PCD/Guardacostas U.S.A. Dentro del Convenio de Patrullaje Conjunto incautan 280 kilos de cocaína en el Pacífico. 1 embarcación de pesca artesanal "Miss Jacky", 5 costarricenses detenidos.
- ✚ El 23/10/11: PCD Incauta \$599,925.00 en Puesto fronterizo de Paso Canoas, dos costarricenses detenidos.
- ✚ El 21-11-11: PCD incauta 1,203 kilos de cocaína, en Tibás ocultos en un camión. 3 colombianos detenidos.
- ✚ El 16-12-11: PCD en coordinación con la Guardia Civil Española desarticulan una narco banda que operaba en COSTARRICENSE-Suiza y España y les incautan 13 kilos de cocaína y 4 de precursores, 14 detenidos .

Operaciones del Organismo de Investigación Policial:

- ✚ El 24/02/11: OIJ desarticula narco banda de mexicanos, en El Guarco, Cartago, incauta 319 kilos de cocaína y un furgón, 3 mexicanos detenidos.
- ✚ El 11/07/11: OIJ Incauta \$130,000.00 en Bo. Tournón, S.J., 2 guatemaltecos detenidos.
- ✚ El 23/07/11: OIJ incauta en Pinares, Curridabat, 386 kilos de cocaína, y 230 kilos y heroína ocultos en vivienda.
- ✚ El 03/08/11: OIJ incauta 20 kilos de marihuana comprimida transportados en vehículo, Orotina, 2 costarricense detenidos
- ✚ El 24/08/11 OIJ incauta 402 kilos de cocaína en Liberia, ocultos en piso falso de camión, 1 costarricense detenido.

2.1.3 Acciones emprendidas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Durante el período, los colaboradores del Instituto Costarricense sobre Drogas realizaron ingentes esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, los cuales a su vez, desencadenaron un conjunto de actividades que a continuación se detallan:

- a) Presentación de la propuesta denominada “Sistema Específico de Valoración de Riesgo del Instituto Costarricense sobre Drogas (SEVRI-ICD)” al Consejo Directivo del ICD, el pasado mes de noviembre. El citado documento no sólo fue conocido por los miembros de dicho órgano, sino además, fue aprobado con Acuerdo en firme.

Dicho documento, propone la creación de una Comisión, integrada por representantes de las siguientes Unidades:

- ✚ Administrativo Financiero;
- ✚ Inteligencia Financiera;
- ✚ Administración de Bienes Decomisados y Comisados;
- ✚ Informática;
- ✚ Planificación Institucional; y
- ✚ Dirección General.

Esta Comisión se constituirá en el grupo base de trabajo, que en reuniones periódicas se abocarían a analizar los riesgos definidos por todas las Unidades y propondría los lineamientos para la puesta en operación del SEVRI-ICD-2012

Específicamente, la Comisión SEVRI-ICD, tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- ✚ Formular un cronograma de trabajo sobre las acciones a realizar.
- ✚ Coordinar las acciones de formulación, capacitación, asesoría, evaluación y seguimiento del SEVRI-ICD, con base en la directriz D-3-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y en cumplimiento al artículo 18 de la Ley General de Control Interno N°8292.
- ✚ Remitir a todas las unidades (jefaturas y enlaces) los lineamientos que se operacionalizarán mediante acciones en las diferentes etapas del proceso, según la metodología y el cronograma de actividades.
- ✚ Analizar los componentes del sistema de evaluación de riesgo definido por cada jefatura y enlace de cada Unidad.
- ✚ Capacitar a las jefaturas de Unidad y enlaces, sobre la metodología para aplicar el SEVRI-ICD en el ámbito Institucional.
- ✚ Corroborar que las acciones o actividades propuestas en los planes de trabajo, se estén llevando a cabo para la implementación de las medidas de administración.

- ✚ Propiciar, recibir y suministrar la asesoría pertinente para cumplir con la operacionalización del SEVRI-ICD.
 - ✚ Efectuar la compilación y administración de la información que se genera de los procesos de aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI-ICD).
 - ✚ Informar a las autoridades correspondientes de las acciones encontradas en el cumplimiento de las medidas de administración para la mitigación de riesgos institucionales.
- b) Para poner en operación la citada iniciativa, como segunda y gran acción, la Dirección General Adjunta solicita a las jefaturas del Instituto, el nombramiento de un funcionario, sólo en caso de que la jefatura misma se vea imposibilitada de asumir tal representación, para que participe activamente en la Comisión de referencia.
- c) Otra acción emprendida en el período, refiere a la identificación de los riesgos institucionales (insumo fundamental para que la Comisión inicie su labor), esfuerzo que fue posible gracias a la valiosa asesoría otorgada por el Sr. Guillermo Araya, funcionario del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, profesional cuyo conocimiento y experiencia nos permitió acceder y utilizar la metodología abreviada para la formulación del proceso de valoración del riesgo institucional, misma utilizada en la entidad en la cual él labora.

Con interés y dedicación, las jefaturas y colaboradores nombrados por éstas, lograron identificar los principales riesgos de la Unidad en la que trabajan, así como, las causas, las consecuencias sobre los objetivos institucionales, los costes y beneficios, entre otros aspectos de interés, esfuerzo que concluye con el planteamiento de propuestas / Plan de Trabajo, que permitirá enfrentar exitosamente en 2012, los riesgos identificados en 2011.

- d) Aunado a lo señalado, y ahora con el apoyo del Sr. Juan José Valerio, profesor y Coordinador del Programa de Vinculaciones Empresariales de la Escuela de Producción Industrial del TEC y la colaboración de un grupo de estudiantes de esa misma instancia académica, en el período, se lograron identificar el 100% de los procesos institucionales, entre otras acciones relacionadas, insumo indispensable para desplegar el Software ya diseñado por la Unidad de Informática del ICD para tal efecto.
- e)
- f) Por último, en este tema, se precedió a realizar una revisión de las disposiciones normativas internas (circulares) con el fin de adecuarlas a posibles modificaciones por cambios así como con la finalidad de facilitar su consulta electrónica.

2.1.4 Sugerencias para la buena marcha de la Institución

Como principal sugerencia sobresale la adecuación del aparato institucional, comprendido éste como el recurso humano y los medios materiales para el desarrollo óptimo de sus funciones. Dicho crecimiento es imperativo para otorgar una respuesta eficiente al gran reto que implica abordar de manera integral, equitativa, sistémica y equilibrada, desde todas sus aristas y desde toda su complejidad, el fenómeno de las drogas y los problemas que de éste se desprenden.

Si bien, la política de restricción del gasto de la actual Administración impide la creación de nuevas plazas para la institución, con la promulgación de las Leyes N° 8719 *“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”* y la N° 8754 *“Ley Contra la Delincuencia Organizada”*, la competencia institucional se vio exponencialmente ampliada con nuevas funciones y responsabilidades, a favor de la salud pública, la seguridad humana, la estabilidad económica y la democracia costarricense.

Resulta evidente que a mayores responsabilidades deberían corresponder mayores recursos. Sin embargo, la institución debe enfrentar el incremento competencial con el mismo personal y el mismo presupuesto (por cierto muy debilitado por la coyuntura fiscal).

El Instituto Costarricense sobre Drogas, con sus medios actuales, ha enfrentado y continuará enfrentando el desafío que conlleva las nuevas competencias, no obstante, sí es necesario recalcar, la urgente necesidad de un crecimiento razonable para el cumplimiento exitoso del fin último institucional.

2.1.5 Estado de los proyectos

Se aclara, que los principales proyectos, esas iniciativas prioritarias institucionales, son aquellas que responden a los programas y las políticas, específicas y marco, contempladas en el Plan Nacional sobre Drogas 2008 - 2012, de ahí, que el nivel de avance de éstos se detalla en el aparte denominado *“Principales resultados de la labor sustantiva institucional”*, específicamente, en dos de los tres ámbitos definidos, a saber: a) Reducción de la demanda; y b) Control de la oferta.

El avance de los proyectos dirigidos a la prevención del consumo de drogas y a la atención de personas consumidoras de drogas, se especifica en el primer ámbito, mientras que los proyectos dirigidos a prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas, aquellos enfocados a prevenir y reprimir el delito de legitimación de capitales, así como, los encaminados a mejorar el control y la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales en la producción de drogas ilícitas, se da a conocer en el segundo ámbito.

CAPÍTULO III

3.1 Recursos Presupuestarios 2011

A continuación, se presenta el Presupuesto de Ingreso, al cuarto trimestre de 2011, del Instituto Costarricense sobre Drogas.

Se recuerda, que el ICD es una entidad que recibe ingresos de tres fuentes principales: Transferencias de Gobierno, intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisos. Estas dos últimas fuentes, tienen un destino específico, que se formaliza en el marco normativo institucional.

Tabla N° 6
Presupuesto de Ingresos
Al Cuarto Trimestre, 2011
En miles de colones y porcentajes

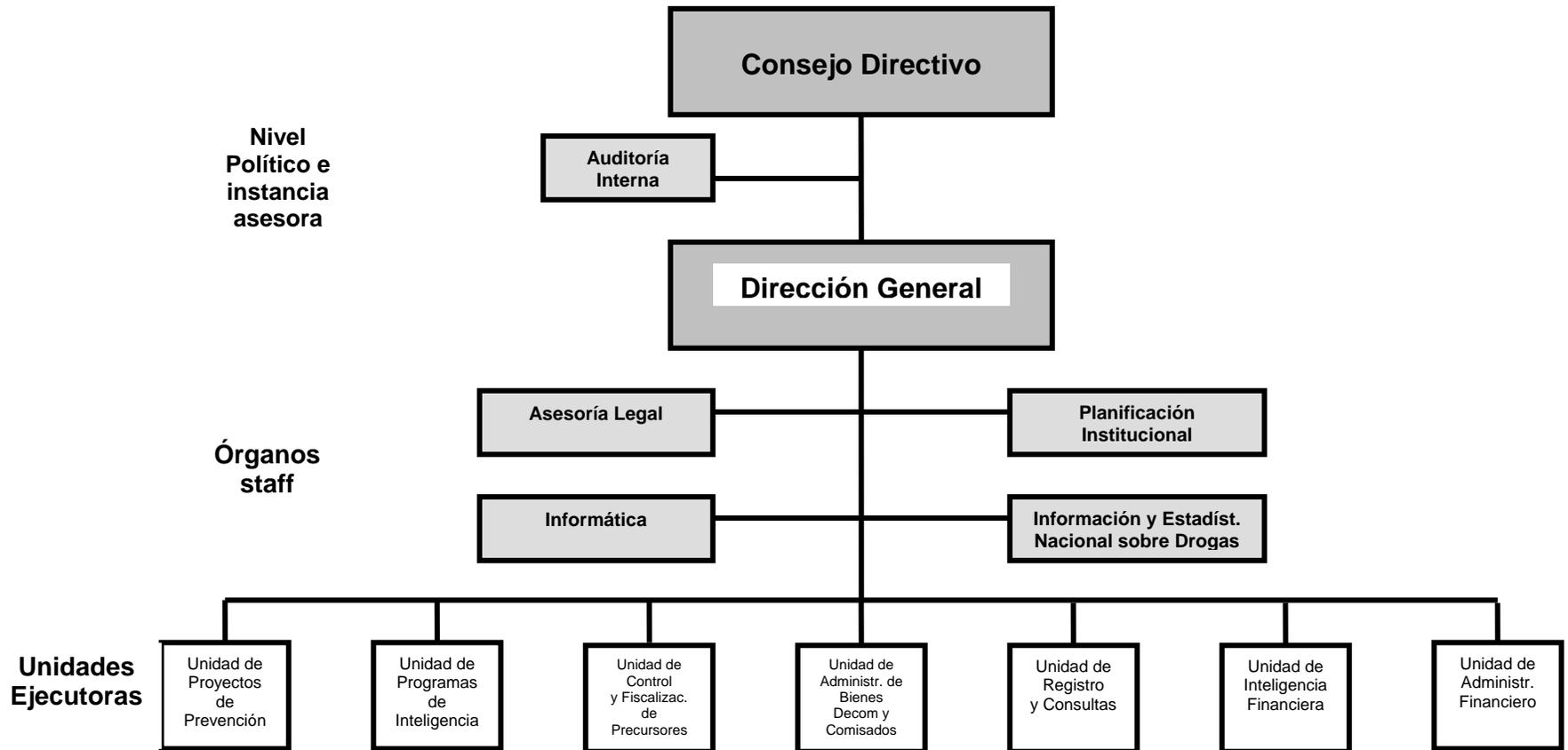
CONCEPTO	MONTO	COMP. %
INGRESOS CORRIENTES	2.538.417,10	72%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200.848,10	6%
<i>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</i>	-	0%
<i>VENTA DE SERVICIOS</i>	-	0%
<i>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</i>	<i>165.202,70</i>	<i>5%</i>
<i>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>165.202,70</i>	<i>5%</i>
<i>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</i>	<i>164.812,50</i>	<i>5%</i>
<i>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>390,3</i>	<i>0%</i>
<i>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</i>	-	0%
<i>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>35.645,30</i>	<i>1%</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.337.569,00	66%
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</i>	<i>2.320.169,00</i>	<i>66%</i>
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</i>	<i>17.400,00</i>	<i>0%</i>
FINANCIAMIENTO	986.892,10	28%
<i>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</i>	<i>986.892,10</i>	<i>28%</i>
TOTAL	3.525.309,20	100%

Finalmente, se subraya que para profundizar en información financiera de la entidad, aquella correspondiente al período 2011, el lector deberá acceder a los Anexos N° 6, N° 7 y N° 8 de este documento.

ANEXOS

ANEXO 1

Organigrama Institucional



Anexo N° 2

Evaluación Campamento

EVALUACIÓN CAMPAMENTO JUNQUILLAL

“AUTORECONOCIÉNDOME EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA”

PROGRAMA SANCIONES ALTERNATIVAS

PENAL JUVENIL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

INTRODUCCION

Por quinta vez consecutiva, el Programa de Sanciones Alternativas, como parte de la estrategia de intervención del eje de atención a Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, desarrolla el campamento "Auto reconociéndome en armonía con la naturaleza".

Esta actividad, constituida como prioridad, tanto por este eje como por el PSAA, implica la colaboración de instituciones como el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Consejo de la Persona Joven, Colegio Adventista de Alajuela, el Área de Conservación Guanacaste, el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, el Centro de Atención Institucional Liberia y la Dirección General de Adaptación Social, así como algunos miembros de la Red Social de Apoyo y la Defensa Pública.

La actividad se desarrolló durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, e implicó un proceso de preparación técnica y logística de aproximadamente cuatro meses antes, en el tanto de que las características particulares de la población, requieren de una estrategia de intervención especial que permita el máximo aprovechamiento posible, tanto en términos de objetivos a cumplir como de los recursos a utilizar.

Dentro del marco de la estrategia de intervención del Eje de atención a Jóvenes consumidores de sustancias, esta actividad es de fundamental importancia, ya que no solo permite generar un espacio terapéutico- formativo -recreativo -, sino que además coadyuva a realizar un aporte a una área de conservación, con el respectivo satisfactor intrínseco que esto significa, tanto para los jóvenes como para el Programa en sí.

Por otra parte, la ejecución de este espacio de trabajo favorece el cumplimiento de los principios rectores de los instrumentos jurídicos especializados, en el tanto se desarrollan tomando en cuenta la protección integral de los jóvenes, su interés superior y la posibilidad de insertarse en un espacio social donde además se le viabiliza su fortalecimiento en aras del no consumo.

Además de lo anterior, el desarrollo de este campamento implica el esfuerzo tanto humano como material de las diferentes instituciones involucradas, además de un proceso de coordinación interinstitucional, principalmente entre el PSAA como ejecutor principal y el ICD, quien aporta la mayor parte de los recursos económicos y materiales del mismo.

El presente documento tiene como fin presentar a nuestros colaboradores, colaboradoras y participantes, los resultados del proceso de evaluación del Campamento 2011, tomando en cuenta tanto la limitaciones como lo logros obtenidos.

METODOLOGÍA

Para la evaluación del presente año, el Equipo Técnico del Programa de Sanciones, responsable de la misma, estuvo conformado por:

- Funcionarias del Eje de Atención.
- Una funcionaria del Eje de Violencia Física y una de Violencia Sexual
- Coordinación del PSAA
- Supervisión Técnica

Se utilizó la siguiente metodología:

- Guías de observación para los y las funcionarias responsables y miembros del Equipo Técnico, con el fin de poder evaluar los aspectos relevantes de la participación de los jóvenes.
- Espacios grupales e individuales con los jóvenes participantes, a través de preguntas generadoras, con el objetivo de conocer la percepción de cada uno sobre la vivencia y el evento en sí.
- Sesiones de trabajo para la retroalimentación y análisis entre las funcionarias del PSAA, responsables de la organización y ejecución, a efectos de evaluar todo el proceso.
- Guías de evaluación para el personal encargado del Refugio de Vida Silvestre, Bahía Junquillal, Área de Investigación de ACG, Consejo de la Persona Joven, así como para el equipo de apoyo logístico y técnico que participó del campamento; con el propósito de evaluar desde su participación y responsabilidades, las actividades en las cuales estuvieron involucrados y su opinión acerca de la experiencia.

- Cuestionarios de evaluación de la población.
- Guías de evaluación con las instituciones.
- Sesiones de trabajo de la Comisión encargada de la Evaluación.

OBJETIVOS DEL CAMPAMENTO AUTORECONOCIENDOME EN ARMONIA CON LA NATURALEZA, 2011

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un espacio anual permanente de carácter educativo – terapéutico en un área de conservación, que propicie a partir de la formación ambiental el reconocimiento de factores protectores y estrategias de autocuidado de los / las jóvenes que presentan historia de consumo de sustancias psicoactivas y que se encuentran adscritos al Programa de Sanciones Alternativas para Adolescentes del Ministerio de Justicia y Paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Ejecutar un campamento anual como modalidad alternativa de la atención ambulatoria a la población con historia de consumo de sustancias psicoactivas.
2. Propiciar espacios para la identificación de fortalezas, habilidades, valores y necesidades, que favorezcan la construcción de estrategias para el cambio en la conducta adictiva de los / las jóvenes.
3. Fortalecer en los y las participantes el trabajo en equipo como estrategia para alcanzar metas sanas, como un factor protector ante el consumo de sustancias psicoactivas.
4. Lograr el involucramiento efectivo y positivo del equipo responsable y de apoyo, en el acompañamiento continuo de las / los jóvenes durante la realización del campamento.
5. Posibilitar un espacio de educación ambiental, donde se transmita el valor por la protección a la naturaleza y su relación con el autocuidado como un factor protector.

6. Involucrar agentes de redes sociales en el desarrollo de actividades recreativas y de formación personal en el campamento con los / las jóvenes con historia de consumo de sustancias psicoactivas.
7. Facilitar un espacio de evaluación por parte de los y las jóvenes sobre la atención ambulatoria en el eje de las adicciones que el PSAA les brinda, para la aplicación de correctivos.
8. Realizar una evaluación del desempeño de las / los jóvenes en el campamento, que rescate sus factores protectores y señale los de riesgo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

- a) Sanción Alternativa de libertad asistida u orden de orientación y supervisión, de recibir abordaje especializado a su problemática de consumo de sustancias psicoactivas,
- b) Jóvenes atendidos simultáneamente en dos ejes de atención distintos del PSAA incluida la de atención a su problemática de consumo de sustancias psicoactivas.
- c) Jóvenes que luego de participar en el Eje de Atención a su problemática de consumo de sustancias psicoactivas y encontrándose aún en el cumplimiento de la Sanción Alternativas, están incorporados en otro Eje de Atención, en un lapso no mayor a los seis meses.

Además de los siguientes Criterios:

- No ser población de recién ingreso, salvo que se identifiquen las motivaciones para el cambio.
- No estar involucrados e involucradas en la venta de droga.

- No presentar comportamientos violentos que alteren la dinámica.
- Tener estabilidad en el proceso de atención.
- Participar en el proceso de motivación.
- Que no presenten limitaciones para la asistencia (por ejemplo, el trabajo)
- Presentar un incumplimiento total de las sanciones.
- Tomar en cuenta características de los jóvenes, avances del proceso de atención (a nivel personal), que se refleja en la respuesta a la ejecución de las actividades.

De los requisitos, a partir de ciertas características de la población que son incongruentes con los objetivos de la actividad se corrige y establece como último requisito: Tener el visto bueno del Equipo Técnico encargado.



LUGAR: Zona protegida o Refugio de Vida Silvestre, incorporado al Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Parques Nacionales.

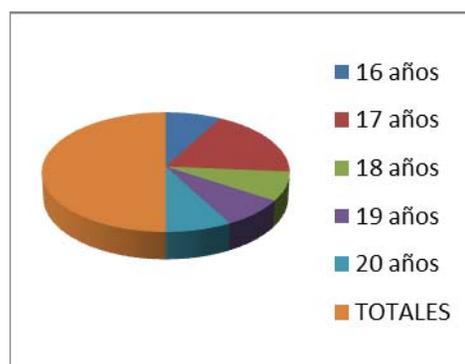
CARÁCTERÍSTICAS DE LOS JÓVENES PARTICIPANTES

Con el propósito de conocer las características de los jóvenes participantes, se aplicó una Boleta de Postulación, de la cual se pueden visualizar datos importantes relacionados con: edad, zona de residencia, participación en organizaciones juveniles, patrones de consumo y compromiso para asistir a la actividad sin llevar ni consumir drogas, entre otras.

En el cuadro adjunto se puede visualizar que el 36.8% de los participantes (7) contaban con una edad de 17 años, el 15.8 % 16 años (3) y el restante 47.4% (9 jóvenes) son mayores de 18 años.

Cuadro 1. Edades

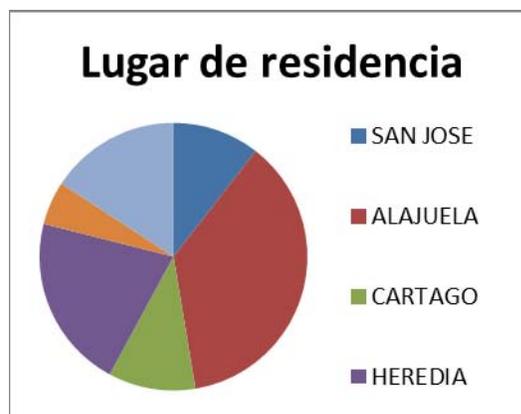
EDADES	ABSOLUTOS	PORCENTAJES
16 años	3	15.8%
17 años	7	36.8%
18 años	3	15.8%
19 años	3	15.8%
20 años	3	15.8%
TOTALES	19	100%



En el cuadro #2 observamos el rubro respecto del lugar de residencia, siendo que en su mayoría (78.8%) procede de la Gran Área Metropolitana, teniendo énfasis en la zona de Alajuela; mientras que el restante 21.1% provienen de la zona pacífica central (5.3%) y atlántica (15.8%).

Cuadro 2. Lugar de residencia

LUGAR DE RESIDENCIA	ABS	%
SAN JOSE	2	10.5%
ALAJUELA	7	36.8%
CARTAGO	2	10.5%
HEREDIA	4	21%
GUANACASTE	0	0%
PUNTARENAS	1	5.3%
LIMON	3	15.8%



En el siguiente cuadro, se da a conocer que en su totalidad los jóvenes saben nadar y han tenido la experiencia de estar en la playa. Por otro lado, al consultar sobre la experiencia de estar en mar abierto, el 89.5% responde afirmativamente y el 10.5% responde negativamente.

Cuadro 3. Preguntas relacionadas con el mar

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL S
	ABS	%	ABS	%	
SABEN NADAR	19	100%	0	0%	100%
HAN ESTADO EN LA PLAYA ANTES	19	100%	0	0%	100%
HAN ESTADO MAR ABIERTO ANTES	17	89.5%	2	10.5%	100%

Con el fin de conocer sobre sus experiencias anteriores en este tipo de actividades, sólo el 31.6% afirma haber participado de una organización en la comunidad, enfatizándose en el área de pastoral juvenil; mientras que el 68.4% no posee dicha experiencia. Para el momento de la postulación, la totalidad de los jóvenes negaron pertenecer a alguna organización.

Cuadro 4. Pertenencia a una organización juvenil

PREGUNTA	NO		SI	
	ABS	%	ABS	%
HA ESTADO EN ALGUNA ORG JUVENIL	13	68.4%	6	31.6%
ACTUALMENTE PERTENCEN A UNA	19	100%	0	0%

Cuadro 5. De los seis que han estado en organizaciones

QUE TIPO DE ORG	ABS	%
PASTORAL JUVENIL- SCOUTS	4	66.7%
FOOTBALL	0	0%
SCOUTS	0	0%
FOOTBALL- IGLESIA	0	0%
FOOTBALL-BASKET	0	0%
GRUPO JOVENES PANI	0	0%
NO INDICA	2	33.3%
TOTALES	6	100%

Se toma en cuenta los conocimientos de los jóvenes en eventos similares, por lo que al consultar al respecto, se puede observar en los Cuadros N° 6 y 7, que la mayoría (63.2%) no posee experiencia previa. Solamente un 36.8 % reconoce haber estado en una actividad de este corte, ejemplificado en encuentros, scouts u otro.

Cuadro 6. Experiencia en campamentos anteriores

NO		SI	
ABS	%	ABS	%
12	63.2%	7	36.8%

Cuadro 7. Tipo de actividades en las que han participado

DE QUE TIPO	ABS	%
-------------	-----	---

ENCUENTRO	2	28.6%
COLEGIO	0	0%
SCOUTS	1	14.3%
PSAA	2	28.6%
FOOTBALL	0	0%
ENTREN FISICO	0	0%
CREC PERSONAL	0	0%
NO INDICA	2	28.6%
TOTALES	7	100%

Continuando con la boleta de postulación, nos referimos a la historia de consumo de sustancias psicoactivas, siendo el área primordial de revisión para la ejecución del campamento. En los siguientes cuadros, se ponen en conocimiento lo siguiente:

En el cuadro N° 8, se puede notar que casi la mitad de los participantes (47.4%) refieren estar sin consumir; mientras que el otro porcentaje está en consumo activo.

Cuadro 8. Población en consumo activo de sustancias estupefacientes

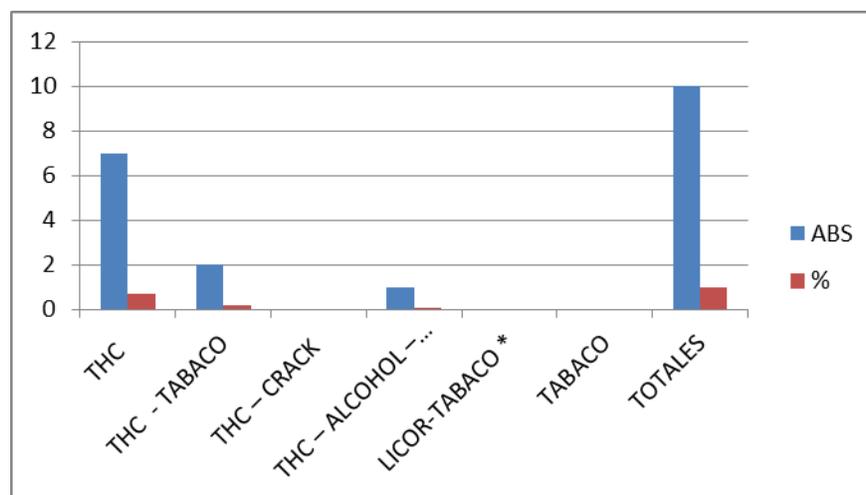
NO		SI	
ABS	%	ABS	%
9	47.4%	10	52.6%

En cuanto al tipo de sustancia psicoactiva, en el cuadro N° 9, se observa que el 70% de los jóvenes que refieren estar activos, indican estar consumiendo marihuana, mientras que un 20% consume tanto marihuana como tabaco, siendo

éstas las dos sustancias de mayor inclinación. Un último 10%, refiere estar consumiendo de los tres tipos de sustancias.

Cuadro 9. Tipo de Sustancia que se encuentran consumiendo

CUALES DROGAS	ABS	%
THC	7	70%
THC - TABACO	2	20%
THC – CRACK	0	0%
THC – ALCOHOL – TABACO	1	10%
LICOR-TABACO *	0	0%
TABACO	0	0%
TOTALES	10	100%



La cantidad o patrón de consumo es importante, en el tanto se motive para lograr una disminución o cambio total en los jóvenes. Al preguntar sobre éste en el cuadro N° 10, los participantes responden que el máximo de ingesta es de tres cigarrillos de marihuana por día, respondiendo esto a un 10 % del total de

jóvenes. La mayoría, consume por lo menos un cigarrillo de marihuana por día (30%), disminuyendo la cantidad en el tiempo y / o frecuencia. Durante el fin de semana, también se concentra el máximo patrón de consumo, teniendo éste un 20% del total de jóvenes.

Cuadro N° 10. Patrón de consumo

CANTIDAD CONSUMO		
	ABS	%
1 POR DIA	3	30%
2 POR DIA	1	10%
3 POR DIA	1	10%
4 X DIA	0	0%
5-7 POR DIA	0	0%
CADA DOS DIAS	0	0%
FINES SEMANA	2	20%
1 C/ 2 SEMANAS	1	10%
1 POR SEMANA	1	10%
3 POR SEMANA	0	0%
NO INDICA	1	10%
TOTALES	10	100%

Parte de los compromisos asumidos por los jóvenes, tienen que ver con la capacidad para auto controlarse y realizar un esfuerzo que conlleve a estar varios días sin consumir y poder reconocer su voluntad y las estrategias que los pueden ayudar.

En el siguiente cuadro, se puede notar que el 100% de ellos afirman poder asistir y participar del campamento, sin llevar ni consumir, ningún tipo de sustancia, enfatizándose en las drogas ilícitas ni alcohol.

Cuadro N° 11. Ir al campamento sin llevar drogas

NO	%	SI	%
0	-	19	100%

Por último, en el cuadro N° 12 se pueden observar las razones por las cuales quieren participar de este evento, teniendo una gama de puntos de vista por parte de los jóvenes.

Cuadro N° 12. Razones por las cuales le gustaría ir al campamento

1. Para aprender cosas que me hagan sentir alguien en la vida y para comunicarme socialmente.
2. Para conocer lugares diferentes y experimentar.
3. Para aprender más estrategias para no consumir marihuana y para hacer más amigos.
4. Aprender de alguna situación personal, ya sea sobre el consumo, o problemas de otro carácter.
5. Para ampliar más mis conocimientos sobre las drogas, para recrearme, para participar en las terapias, y para ayudarme.
6. Aprender de la terapia.
7. Porque es una ayuda y una motivación para seguir adelante sin drogas y ayudar a cuidar el ambiente.
8. Para colaborar y ayudar con el parque y para desintoxicarme y mantenerme en abstinencia.
9. Para conocer a los compañeros y compartir. Despejar la mente y desintoxicarme.

10. Para ayudar al medio ambiente.
11. Para hacer una última reflexión de que puedo estar sin fumar 5 días, también puedo dejarla si yo mismo me lo propongo. También para demostrarle al equipo todo el 100% en este campamento.
12. Para disfrutar, aprender, desintoxicarme, dejar las drogas, ayudar al medio ambiente y para hacer un cambio en mi vida.
13. Limpiar mi cuerpo y colaborar en todo lo posible.
14. Porque ayudando a los demás aprendo yo, ayudo el ambiente y sería motivador saber que pude ser capaz de terminar algo.
15. Porque es muy divertido, uno se aleja de las drogas para poder seguir adelante más y muchos días. Sin consumir nada más seguir la terapia, porque hay que aprovecharla.
16. Para colaborar con el equipo y para dejar de consumir y ayudar a la naturaleza y para aprender a respetar a los que están a mi alrededor.
17. Para no recaer en las drogas y aprender experiencias.
18. Para auto reconocerme y evaluarme, llegar a compartir y relacionarme con mis compañeros.
19. Me gustaría intentar dejar de consumir.

EVALUACION TECNICA: CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE CAMPAMENTO

Se logra el cumplimiento del objetivo general, por cuanto se ha consolidado la estrategia con el apoyo de la Dirección General de Adaptación Social y otras instituciones como ICD, CPJ, Colegio Adventista, ACG, MINAE, que en su mayoría tienen contemplado dentro de su presupuesto o plan de trabajo el apoyo requerido.

También se logra la ejecución del campamento, a pesar del poco tiempo con el que se contó para planificar el mismo, dado que la evaluación del año anterior se concluyó a mediados del mes de abril del presente año.

La ejecución se efectúa dado el compromiso de las funcionarias responsables, su experiencia y el apoyo de las instituciones involucradas.

El tercer objetivo se cumple, a partir de la realización de las actividades definidas, las cuales están planificadas para que los jóvenes logren visualizar la importancia de la participación de otros en el producto final de la actividad. Entre éstas se destacan: la instalación y levantamiento del campamento, actividad espiritual "Mi vida es valiosa", el trabajo voluntario, actividad formativa "La nave del huevo", el rally ecológico, el snorkel, trabajo en comisiones, actividades deportivas (football y natación), habilitación de zona para el comedor, entre otras.

A través de charlas impartidas por las y los funcionarios del Refugio y Departamento de Biología Marina del ACG y en el desarrollo de las actividades de trabajo para el Parque (posteo, reparación del camino, reciclaje, snorkel, limpieza de la playa, caminatas por los senderos y cementerio indio), se procura que los jóvenes se visualicen como parte del medio ambiente y la necesidad de buscar estrategias para su auto cuidado.

Debido a que la participación de los y las miembros/as de la Red Social de Apoyo del Programa Penal Juvenil, se ve imposibilitada por la duración y ubicación del campamento, este año no se logra contar con su apoyo. No obstante, se recibe el aporte económico de una miembra, para la actividad del Rally.

Se cuenta con la participación de personas de la pastoral de la Iglesia de Santa Bárbara de Heredia, así como el aporte de una persona para colaborar en el equipo de cocina, ante la carencia institucional para cubrir este servicio con más funcionarios, siendo que solo asigna un cocinero desde el CAI Liberia. Asimismo, la participación de una estudiante de TCU de la Universidad Hispanoamericana y una estudiante de la Escuela de Trabajo Social de la ULICORI, que apoya en el desarrollo de actividades recreativas - formativas.

El sexto objetivo, referente a la evaluación in situ con los jóvenes no se logra cumplir debido a las condiciones climáticas que alteraron la ejecución de las actividades planificadas. Sin embargo, se realizó dicha evaluación en fecha posterior al evento.

Con respecto a la Población Beneficiaria, es importante señalar que se pueden dar dos conclusiones:

- a) Que los candidatos son toda la población del Eje, para lo cual hay un proceso continuo de motivación y monitoreo de los criterios definidos, que es lo que en última instancia va a determinar las personas que asistirán.
- b) Que la preparación - motivación del campamento, se inicia desde enero con toda la población del Eje de Atención a JCSPA, tomando en cuenta los criterios para participar.

Se cumple, en su mayoría, con el apoyo logístico que brindan distintas instituciones para este evento. Sin embargo, con relación al ICODER es importante señalar que, luego del primer campamento, no se brindó apoyo a nivel de recurso humano; no obstante, durante los siguientes tres años hubo aporte material (tiendas de campaña, megáfono, implementos deportivos y musicales).

Para el presente año, no se contó con ningún tipo de colaboración ya que lo requerido, como los instrumentos musicales y megáfono, fueron brindados a otras instituciones. Cabe señalar que el Programa ya cuenta con las tiendas de campaña, por lo que la coordinación con esta entidad no es necesaria.

Considerando que en los últimos dos campamentos se ha tenido la colaboración de personas de otras redes sociales, es criterio de esta evaluación que el equipo de apoyo no se circunscriba solamente a la Red Social de la Población Penal Juvenil.

En cuanto al rubro de la duración de este evento, durante los primeros tres años, se ha llevado a cabo en 4 días. A partir del cuarto campamento se aumenta en un día más; sin embargo, la misma población participante hace la observación de tomar en cuenta que el campamento se amplíe a siete días en total (una semana).

La Coordinación del campamento ha sido responsabilidad del Equipo de Atención a la población participante del eje; aunque si bien es cierto, una de ellas ha sido la encargada de responder ante cualquier situación, esto ha significado un recargo de trabajo, por lo que se considera que debe responsabilizarse al Equipo como tal en todas las fases del proceso.

Se considera que se debe eliminar el Coordinador del grupo de jóvenes en virtud de que por las características de la población no se logra concretar, ya que se puede malinterpretar y dar un ejercicio de poder nocivo.

Se cambia el nombre de Equipo Técnico a Equipo Responsable, ya que el término "técnico" refiere a una labor más relacionada con la intervención terapéutica del eje temático.

La conformación del equipo responsable se varió en relación con el representante de la población, debido a que desde el segundo campamento no se visualiza como estratégico a raíz del perfil de los jóvenes que asisten, ya que esta representación se podría dar a partir del ejercicio del poder nocivo (liderazgo negativo), por lo que se sustituye con la realización de una sesión general diaria con la población y otra de carácter evaluativa con el equipo técnico.

El representante del grupo, de jóvenes no se ha desarrollado como se planificó inicialmente, por lo que se considera eliminarlo de la estrategia.

Se logra la organización de las comisiones con la dirección de un miembro de la red de apoyo, quien motiva para la realización del trabajo asignado, dando resultados efectivos.

Con relación al aporte de cada institución involucrada se tiene que:

De la Dirección General de Adaptación Social, se disminuye el número de funcionarios participantes a 7, en vista de la reorganización del Equipo Técnico del Eje temático a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, quedando dos funcionarias.

Con respecto a los cocineros, es importante hacer referencia que el Equipo de funcionarias delegó en la Coordinación del PSAA para la obtención de los recursos, dados los procedimientos que debían realizarse, por lo que no se cuenta con los detalles de las situaciones que se dieron para que sólo se contara con un cocinero, salvo que la otra persona designada no se le pudo sustituir.

Es importante hacer notar que dos recursos asignados en la cocina son insuficientes debido a la cantidad de trabajo, los horarios de comida y condiciones del lugar y equipo de cocina.

Para argumentar lo anterior se señalan ciertos aspectos a considerar:

- ❖ Los turnos de trabajo conllevan un período aproximado de 16 horas ya que la preparación de alimentos inicia a las 5:00 a.m. y concluyen a las 9:00 p.m.; dado que no puede dejarse a la intemperie ningún equipo ni tipo de alimento.
- ❖ Las condiciones del lugar no permiten contar con un espacio cerrado y habilitado para un desempeño cómodo y eficiente de esa tarea.
- ❖ Por primera vez se contó con el acceso al agua potable en el mismo lugar donde se preparan los alimentos, a raíz de que se nos permitió instalar una pila en dicho espacio.

En vista de lo anterior sería necesario contar con otra persona que asista esta tarea.

Se cuenta un vehículo para transportar materiales y que permanezca en el campamento. Sin embargo, a diferencia de años anteriores la posición del operador del equipo móvil limitó la ejecución de ciertas actividades en vista de la preocupación de éste de exponer el vehículo a situaciones que lo pudieran causarle algún daño. Dicha posición no fue comunicada formalmente a las responsables del campamento sino a los jóvenes directamente.

Es necesario que desde la institución se definan lineamientos que garanticen el cumplimiento de las actividades y tareas, de tal manera que no afecten su ejecución a partir de valoraciones personales; sin que ello signifique el riesgo del bien institucional.

La selección de los participantes se estableció a partir de lo contemplado en el documento en los puntos a) y b) y en lo evaluado en el campamento 2010, el cual orientaba a un perfil de jóvenes con adecuado desempeño, con disponibilidad, cumplimiento de todas las condiciones de la sanción.

Tomando en cuenta lo anterior, la selección del número de jóvenes que cumplían los requisitos se redujo significativamente, por lo que se sugirió la participación de jóvenes de otros proyectos con las mismas condiciones.

Los dos jóvenes que son incorporados, presentan problemas de consumo de drogas, e inclusive uno de ellos es el portador de una cantidad importante de

sustancia, lo que generó un atraso significativo en las actividades planificadas y su no participación en el campamento.

A partir de dicha experiencia, se concluye que la realización del campamento está planteada como una estrategia más de la intervención técnica, de ahí que tiene sentido la participación de la población de este eje temático y no así la de otros ejes, los cuales no visualizan la actividad desde los objetivos que ésta plantea.

Se realizaron las coordinaciones con el CPJ para la obtención de la póliza para los participantes, beneficio que dichosamente no se utilizó. Es importante aclarar que dicha póliza cubre los días en los que los jóvenes participan del campamento. De la misma manera, se realizaron los trámites correspondientes para lograr las exoneraciones de ingreso al Refugio de Vida Silvestre Parque Junquillal y a Santa Rosa.

En la planificación del campamento se ha considerado importante contar con el recurso de la Cruz Roja para tratar cualquier emergencia que se presente; no obstante, a raíz de las dificultades de personal de esta institución, nunca se ha contado con la presencia y estadía en el lugar, por lo que se establecieron las coordinaciones para que en caso de alguna eventualidad se pueda contar con la colaboración de la Cruz Roja de La Cruz de Guanacaste.

Atendiendo las indicaciones de las jefaturas para delegar funciones, se le solicitó al funcionario jefe de cocina del CJZ que elaborara el menú de la alimentación, pero éste no cumplía con las características fundamentales en cuanto a cantidades requeridas en algunos de los horarios, por lo que el equipo debió avocarse a esta tarea.

Se cumple con el aporte de los utensilios de cocina, según la lista previa que el Equipo maneja.

Existieron faltantes de materiales, tales como: jabón lavaplatos, esponjas, bolsas para basura, cucharas pequeñas, escoba; por lo que se debió costear mediante coordinaciones personales que realizaron las responsables, además de 25 mil colones que brindó el PSAA.

Se contó con los materiales didácticos a partir de aportes del PSAA, de materiales que anteriormente brindó el ICD, de coordinaciones personales que

realizaron las responsables y de contribuciones económicas directas de las responsables.

La elaboración de algunos de estos materiales fueron realizados por parte de las / los miembros del equipo del PSAA.

Al respecto se analiza que aún no se logra contar con el involucramiento óptimo del Equipo que facilite la disminución de la sobrecarga de las responsables, por lo que se considera necesario exponer al resto el detalle de la organización de esta actividad para que se adquiera la dimensión de lo que dicho proceso implica y se logre una mayor participación durante las distintas etapas.

En años anteriores se contó con la colaboración de la Escuela de Capacitación Penitenciaria para la elaboración e impresión de los certificados de participación. No obstante, este año existe una limitación en cuanto a los materiales, por lo que esta tarea la asumió el PSAA.

Para la ejecución del presente campamento se planificaron las siguientes actividades:

Actividades formativas educativas:

- Dinámica de presentación y definición de reglas.
- Conformación de equipos de trabajo y para los juegos.
- Trabajo de comisiones.
- Tren de Acertijos.
- La nave del Huevo.
- Caminata al Cementerio Indio.
- Rally Ecológico.
- Actividad del Snorkel
- La Noche de Talentos.
- Evaluación.
- Visita a la Casona de Santa Rosa.



Actividades terapéuticas:

- Sesión introspección personal
- Trabajo Voluntario.
- Círculos de Sanación.
- Bajando Estrellas
- Sesión Terapéutica del Cierre

Es relevante señalar que la planificación y organización de las actividades educativa formativas, se realizaron reuniones fuera del horario de trabajo, dada la recarga por parte del Equipo Responsable, así como la disponibilidad de horarios de los y las colaboradores / colaboradoras.

En cuanto a los aportes del Instituto Costarricense sobre drogas (ICD), Este año no se solicitaron materiales de tipo didáctico dado que se contaban con algunos del año anterior. No obstante, se recibe la donación de una cámara de video y una cámara fotográfica.

Desde el inicio se realizan las coordinaciones con el ICD para la solicitud de la alimentación y transporte, especificándose las características y condiciones que se requieren para cubrir estos rubros.

Pese a que se establecieron las condiciones específicas relacionadas al transporte, el operador del bus no cumple con algunas de las cláusulas, lo que hace necesaria una reunión posterior con los propietarios de la empresa, en la que se identifica la importancia de los procesos de coordinación previos a la realización del campamento.

Con relación a la alimentación, si bien es cierto siempre se ha solicitado una misma cantidad, la cual se supone cubriría el número de personas que participan (50), en realidad ésta permite cubrir las necesidades de un aproximado de 35 personas.

Con relación a los aportes del Área de Conservación Guanacaste, la persona encargada del Refugio de Vida Silvestre, desde la etapa de Planificación, se integra al proceso; el cual se desarrolla en un principio con la primera visita por parte el Equipo Responsable del PSAA y, posteriormente, dada la lejanía del lugar, se realizan coordinaciones telefónicas hasta la realización del evento.

Se realiza una solicitud formal de exoneración del pago, tanto de la estadía como de la pernoctación, ofreciéndose una contribución al área a través del trabajo voluntario.

Se brinda una charla por los encargados del Refugio de Vida Silvestre Bahía Junquillal.

Durante el proceso de planificación, se detectan las necesidades y prioridades del Refugio para la realización del trabajo voluntario y, en forma conjunta, se buscan los recursos materiales para llevarlo a cabo.

Es importante rescatar que este año se posibilita la instalación de una pila cerca del área de cocina, financiada con recursos gestionados por las funcionarias del Equipo responsable.

Del aporte del Consejo de la Persona Joven, es importante mencionar que efectivamente hubo presencia de esta institución; no obstante, las limitaciones de no poder coordinar previamente al evento, generó que no se dieran los

adecuados niveles de comunicación. En la reunión previa, se solicita ayuda como apoyo para la realización del trabajo voluntario con los jóvenes, sin embargo, asume que éste sería dirigido en su totalidad por su persona, y no se tiene claridad de la responsabilidad que debe asumir la encargada del Refugio.

Con respecto a las solicitudes de préstamo de materiales de trabajo, la respuesta fue positiva y se contó con ellos según lo requerido.

En el rubro de la Alimentación se cumple con lo establecido, siendo que significa un aspecto a organizar con detalle, desde lo solicitado por el ICD, institución que brinda el financiamiento.

Es importante señalar que este aspecto es relevante en la realización del campamento por varias razones. En primer lugar, por la condición de adolescentes que exige mayores raciones de alimento. En segundo lugar, por la mismas condiciones fisiológicas que genera el proceso de abstinencia y desintoxicación. Por último, por el mismo impacto de las condiciones climatológicas que generan el lugar donde se realiza campamento.

RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL CAMPAMENTO “AUTO RECONOCIÉNDOME EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA” 2011 POR PARTE DE LOS JÓVENES

1- Que significó para usted participar de este campamento, relacione su respuesta con su consumo de drogas.

El total de catorce jóvenes que participaron de la evaluación de la actividad del campamento, la consideraron importante.

En general los participantes refieren que es la actividad les sirvió para un cambio de vida y dejar de consumir. Plantean la misma como algo bonito una experiencia nueva, recreativa y terapéutica, interesante, a ver las cosas desde otro punto de vista y fortalecerse en el dominio para dejar el consumo de drogas.

2. ¿Qué piensa usted del campamento como parte de las actividades desarrolladas por el PSAA en el cumplimiento de su sanción?, en qué le ayuda.

Todos los jóvenes consideraron que la actividad les ayudó a trabajar, compartir y desarrollarse como un grupo, a ser solidario, a hacer un alto en la vida, a conocer sobre los efectos de las drogas, que si se puede estar sin drogas, saber elegir entre lo bueno y lo malo, a devolverme la esperanza de que si se puede y no existen pretextos, cambiar la manera de actuar, pensar y reflexionar

3. Que aspectos positivos podría mencionar de las actividades desarrolladas

Que todo lo hicimos juntos, que nos ayuda a crecer demasiado en el desarrollo emocional, uno tiene la mente en otro no piensa en fumar, que las actividades fueron creativas e interesantes, ayudan tener ánimo, motivación organización y trabajo en equipo. Sirvieron para desintoxicarse y dejar de consumir.

4. Que aspectos negativos pudo observar en el desarrollo de las actividades

Ocho jóvenes (57%), no mencionaron ningún aspecto negativo

Que consumieran y llevaran droga 1, (7%).

Que personas no cooperaran 3, (22 %), falta de orden de nosotros y de todos, mala concentración y poca atención 1 (7%).

Sin respuesta 1 (7%).

5. Que actividades dejaría usted

El total de los jóvenes respondieron que dejarían todas las actividades.

6. Que actividades eliminaría usted

Nueve (64%) dijeron que ninguna

Uno (7%) limpiar los baños y otro barrer (7%)

Tres (22 %), se abstuvieron de contestar

7. Como evaluaría usted su comportamiento

Un total de doce jóvenes (86%) como bueno, dado que no le faltaron el respeto a nadie, acataron reglas, cooperaron en o que se requería, ayudaron en todo.

Uno (7%); se calificó de nueve para un puntaje de diez, logré respetar las reglas

Uno de excelente, sin justificar la respuesta (7%)

8. Como evaluaría la participación de sus compañeros

Nueve (64%) como buena, porque trabajaron en equipo, concluyeron todas las actividades, se ayudaron, cooperaron y toleraron

Cuatro (29%) como más o menos o regular, porque faltaron mucho al respeto, olieron gasolina y no participaron y no son tan divertidos.

Uno (7%) como excelente porque se empeñaron al máximo,

9. Como evaluaría los aspectos de organización alimentación y transporte

ASPECTO A EVALUAR	EXC	MUY BUENO	BUENO	REG	MALO	TOTAL
ORGANIZACIÓN	6	3	5			14
TRANSPORTE	4	1	2	4	3	14
ALIMENTACION	13	1				14

Justifican su respuesta en criterios como que:

Organización: muy bien organizado todo

Transporte: señalan al operador del bus como amargado, odioso, no puso el aire, arrogante, mal conductor, quejumbroso.

Alimentación: demasiado buena, rica, no pasan hambre.....sin palabras.

10. Que recomendaciones haría usted para un próximo campamento

No llevar personas que hagan desorden, que roben o que lleven droga

Ir con otra mentalidad, dejar por todas de consumir marihuana

Más terapia para reflexionar y meditar

CON RELACION AL CONSUMO DE DROGA Y EL CAMPAMENTO:

1- Considera usted que es posible disfrutar de una actividad como esta sin estar consumiendo

Ocho (57%) refieren que si es posible porque no se nace con la droga pegada al cuerpo.

Uno (7%) refiere que es difícil la desintoxicación y manejar la ansiedad

Cinco (36%) no responden

2- Que tan difícil ha sido estar en esta actividad sin poder consumir?

Siete (50%) señalan que no fue difícil porque disfrutaron, nadie consumía y no sienten la ansiedad

Dos (14%) muy difícil por la ansiedad, el cuerpo la mente todo le pide droga

Cinco (36%) no contestaron

3. Que factores o condiciones han facilitado su participación en esta actividad sin consumir?

Decir yo puedo, el trabajo y las actividades, tener ganas de participar, estar ocupado, estar alejado de la ciudad, proponerse a no consumir, distraerse y conocer un nuevo lugar, el trabajo voluntario, las terapias

4-Considera usted que esta actividad ha contribuido con su proceso de desintoxicación?

De los diez jóvenes que contestaron la pregunta, nueve indican que sí les ha ayudado a desintoxicarse, relevando la importancia del trabajo voluntario así como de la cantidad de días que estuvieron en el evento.

Uno de ellos, refiere la dificultad que implica la desintoxicación, pero que con todas las actividades se ayuda a este proceso.

5- Cuánto tiempo después de haber venido del campamento estuvo sin consumir?

De las cuatro respuestas obtenidas, uno indica que en el lapso de 3 días, otro en 5 días, uno joven en cuestión de una semana y el último, en dos semanas.

6- Qué esfuerzos ha hecho por poner en práctica lo aprendido en el campamento y en la atención que recibe?

En total contestan dos jóvenes, uno de ellos refiere el problema de la presión de los amigos como factor de riesgo ante la recaída, el segundo refiere haber tratado de no juntarse con malas amistades para poner en práctica lo aprendido.

CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Espiritual

Bueno: contestan ocho (57%) en total, aduciendo la importancia de reconocer la presencia del ser superior.

Muy bueno: así lo califican cuatro jóvenes (28%), como parte del crecimiento personal y reflexión personal.

Excelente: Contestan dos jóvenes (15%), juntando ambos criterios anteriores en esta respuesta.

2. Círculos de sanación

Bueno: (50%) 7 jóvenes, refieren a la capacidad de poder hablar y expresar cosas que antes no habían podido decir (desahogarse), y por otro lado recalcan la importancia de ser ordenados a la hora de pedir la palabra y hablar.

Muy bueno. 1(8%), ayudando a romper con muchos miedos.

Excelente: 5 (36%) lo refieren a un espacio para expresar, tener orden y respetar ese orden.

Uno de ellos (8%), indica que pudo ver y escuchar cosas lindas.

3. Snorkel / Charla del Mar

Bueno: 5 (36%), recalcan el aprendizaje sobre los animales y ambiente marino.

Muy bueno: 2 (14%), se aprende de cosas que no se conocían por el bien del medio ambiente.

Excelente: 6 (43%), siendo que la mayoría refiere ser ésta su primera experiencia, inolvidable, aunado al aprendizaje marino.

Malo: 1 (7%), ya que esta fue su tercera vez, por lo que indica que no le gustó por esa razón.



4. Trabajo Voluntario

Bueno: 8 (57%), lo califican por el trabajo en equipo, compartir en grupo, ayudar al campamento, duro pero desestresante, distracción, colaboración.

Muy bueno: 2 (14%), rudo, disfrute, sirve para alejarse de los malos pasos y ser mejor persona.

Excelente: 4 (29 %), trabajar como hombres de verdad y al 100 %, terminaron satisfactoriamente, dejar legado al área, agradecimiento, interés, respeto al PSAA.



5. Caminata a Macaya

Bueno: 3 (21 %), limpieza del medio ambiente, importancia de la limpieza, buen ejercicio, se limpia la vista del área.

Muy bueno: 4 (29 %), cooperación con el parque, se mejora la vista del parque, conocimiento nuevo (cementerio indio),

Excelente: 4 (29 %), limpieza del medio ambiente, aprendizaje y conocimientos nuevos sobre el país en general, como ejercicio.

No evalúan: 2 (14 %), debido a que deben cumplir con otra área producto de un quebrantamiento en las reglas del área. Indican que dicho trabajo también les enseñó a enmendar el error cometido, ya que fue cansado pero divertido a la vez.

No responde: 1 (7%).

6. Rally Ecológico

Bueno: 6 (43 %), se disfruta, hay trabajo en equipo, desestresante, deja un aprendizaje, entretenido. Se recalca el hecho de que todos ganaron, el recibir un tesoro por igual. Uno de ellos refiere no haber terminado dado que le dio dolor de oído, pero que a experiencia es buena.

Muy bueno: 1 (7%), se aprende a trabajar en equipo, divertido, se corre mucho para lograr ganar, una experiencia bonita.

Excelente: 5 (36%), se disfruta, se trabaja en equipo, se percibe unión entre los miembros de cada equipo, competición sana para alcanzar algo, aprendizaje para escuchar y acatar órdenes.

1 (7%), responde que es trabajo en equipo.

No responde. 1 (7%).



7. Carnaval

Bueno: 5 (36 %), diversión, inesperado, para despejarse, aprender a perder la vergüenza.

Muy bueno: 2 (14 %), sacó el don de la música, diversión, recreación, distracción, disfrute,

Excelente: 4 (29 %), se disfruta mucho, el hecho de bailar sin estar drogado, fue algo diferente, in imaginado y se gozó de principio a fin.

Malo: 1 (7 %), por tener dolor de cabeza.

Bonito: 1 (7 %), porque se participa con el grupo.

No responde: 1 (7 %)



8. Actividad de Cierre

Bueno: 5 (36 %), es una autoevaluación (nos evaluamos nosotros mismos), permite reflexionar sobre la realidad de cada uno, se aprende a valorarse a sí mismo y a aprender de los errores.

Muy bueno: 1 (7 %), ayudara a darse un valor propio y a elevar el autoestima.

Excelente: 7 (50 %), se reflexiona, se desahoga, se da cuenta de los temores y sueños y de cosas que no se logran percibir anteriormente. Aprender a darse el valor a sí mismo.

No responde: 1 (7 %)



EVALUACION DEL GRUPO DE APOYO TÉCNICO AL CAMPAMENTO

Se contó con el apoyo de la Pastoral de Santa Bárbara de Heredia (5 personas) así como de dos estudiantes, una de Trabajo Social de la ULICORI y la otra de la Universidad Latina (Administración de Negocios)

Ante la pregunta sobre el significado que tuvo para ellos y ellas su participación, se refieren en general a que fue una gran experiencia, gratificante, que brinda energía positiva, espiritualmente muy enriquecedora, que sensibiliza y hace cambiar la forma de pensar de la población meta y del tema sobre los jóvenes en conflicto con la ley.

Además resaltan la sensibilidad que adquirieron al respecto de la necesidad de ayuda que tienen y la realidad que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. También consideran que colaborar con esta actividad les permite crecer más como personas, servir a Dios a través del trabajo con la población y valorar más sus vidas.

Con relación a la actitud y comportamiento de los jóvenes participantes frente a las actividades indican que en su mayoría mostraron una actitud positiva, fueron colaboradores, con interés por realizar el trabajo voluntario y en la cocina. Ante situaciones de conflicto no se pierde “la cabeza” ya que buscaban superar sus áreas débiles para ser personas aptas para la convivencia social. Mencionan algunas excepciones en jóvenes poco interesados en especial en realizar las actividades de trabajo voluntario.

De la interacción con la población, indican que lograron establecer un vínculo, basado en el respeto y la confianza, lo que les permitió compartir las vivencias y ser apoyo para ellos.

Solo en uno de los casos, se considera que la falta de personal se constituye como una limitante para acercarse más a los jóvenes y para interactuar con mayor facilidad.

Al evaluar los aspectos positivos referentes a los jóvenes, organización y equipo de apoyo refieren en este orden:

Jóvenes: Mencionan que mostraron respeto, tolerancia, amor, disciplina, escucha, y acatamiento en su mayoría por las normas establecidas. Que su participación en

el campamento favorece el desarrollo y crecimiento personal para el cambio. La importancia de cuidar el medio ambiente.

Organización: En este sentido, se refieren a la alimentación y las instalaciones, como excelentes experiencias, dando una buena valoración al respecto.

Asimismo califican positivamente que los jóvenes cuenten con un grupo de apoyo, refiriéndose en este caso al PSAA, incluida la seguridad y la alimentación, valorando que están para ayudarlos y darlo todo por ellos.

En uno de los casos indican que debería considerarse una retribución económica a los facilitadores (apoyo) lo que permitiría mayor compromiso y además buscar personas con más experiencia en el trabajo en grupos.

De las limitaciones o dificultades observadas señalan:

- Falta de personal para apoyar las labores de la cocina, lo que afecta en los horarios, y la disciplina.
- La recarga de trabajo y el estrés que se genera con las situaciones adversas.
- La actitud negativa de unos pocos jóvenes que afecta el buen curso del campamento pero que a su salida el cambio se hace notorio.
- Consolidar un equipo (Personal técnico, CPJ, Grupo de apoyo) que conozca todas las características de la población y detalles de todas las actividades en el cual todos demuestren interés y estén dispuestos a trabajar desinteresadamente.
- Buscar una opción de sonido que permita captar mejor la atención de los muchachos.
- El tiempo libre por limitaciones climáticas que afecta el proceso.

Al consultarles si están anuentes a participar de próximas actividades, indican en su totalidad deseos de ser tomados en cuenta, viendo su participación como una posibilidad de luz y esperanza no solo para los jóvenes, sino también para ellos mismos.

EVALUACION DE LOS RESPONSABLES DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BAHIA JUNQUILLAL

Sobre las impresiones del campamento del presente año, tanto la persona encargada como el otro funcionario, indican que la población estuvo muy participante, no refieren ningún criterio particular respecto de los jóvenes.

Ante el hecho de que su intervención favoreciera el cumplimiento de los objetivos para el área de conservación, consideran que fue efectiva y permitió el cumplimiento de los mismos, así como un beneficio para el Refugio el trabajo realizado. (trabajo voluntario, reparación de la entrada, la limpieza del área de camping, limpieza del área de Macaya).

Al preguntar si consideran que a través de las comisiones de trabajo los jóvenes logran tomar conciencia sobre el reciclaje, limpieza y cuidado por las áreas protegidas, las funcionarias /o opinan que dentro del Refugio si logran tomar conciencia, pero consideran que el trabajo debe ir más allá, de manera tal, que logren asumir en cualquier lugar que se encuentren, la interiorización de colaborar con estos temas.

Respecto de las limitaciones o dificultades, no visualizan ninguna, considerando que hubo unión en el grupo en su mayoría, señalando únicamente la actitud de una persona del grupo de apoyo, que decide en un determinado momento retirarse del grupo, que aunque no lo hace, finalmente ello tiene repercusiones en general, ya que perdió liderazgo en el grupo.

Respecto de la organización la visualizan como excelente en los diferentes actividades, tanto recreativas como de trabajo y terapéuticas.

Resaltan que la actividad busca, por medio de las distintas actividades, el aprendizaje de la población y el favorecer el proceso de cambio en el consumo de drogas, considerando que para los jóvenes tiene una repercusión positiva, ya que les permite reflexionar sobre sus problemas, el aprender a diferenciar lo bueno de lo malo y las posibilidades que se les ofrecen. Consideran una lástima no ayudarlos ya que son jóvenes dóciles con gran potencial.

Ante la consulta de si el evento permite a los jefes del ACG cambiar la visión negativa de los jóvenes con relación a la experiencia del año anterior, consideran una tarea del PSAA el acercamiento y motivación con la jerarquía.

Ante las recomendaciones emitidas señalan que los grupos no deben ser muy grandes y con solo deben participar jóvenes que tengan la decisión de hacer cambios, entusiasmo y disposición. Señalando estas dos últimas cualidades, en el grupo que participó este año.

Y la segunda recomendación, está relacionada con el equipo de cocina, donde visualiza la necesidad de contar con mayor personal que posibilite asumir en forma más expedita el trabajo y posibilite tiempos de descanso para los responsables ante las largas jornadas de trabajo.

EVALUACION DEL EQUIPO DE APOYO LOGISTICO AL CAMPAMENTO

El equipo de apoyo lo constituyen aquellas personas que colaboraron en la actividad del campamento en funciones como seguridad, cocina, transporte institucional, mantenimiento y organización de la bodega.

Cada una de las personas asignadas a estas funciones evaluó no solo su aporte para la actividad, sino que también brindaron su percepción general del desarrollo de la misma.

A nivel general, todas las personas mencionadas en ésta apartado que colaboraron en el campamento, califican de forma positiva la actividad, resaltando aspectos como:

- El alto nivel de la organización. A pesar de que se trataba de una actividad que implicaba esfuerzos importantes para su organización, el equipo de apoyo reconoce que, en todo momento se tomaron las previsiones necesarias para que la actividad se ejecutara como fue planeada.
- El compromiso y disposición de las funcionarias a cargo de la coordinación. Al respecto, los consultados reconocen la complejidad que organizar una actividad como esta conlleva, y la correspondencia que se dio entre la organización tanto previa como durante de parte de las mismas, en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para la actividad.

- La fortaleza de la organización logística tanto en la fase previa como de ejecución, que implicó aspectos como alimentación, implementos, cumplimientos de horarios, y manejo de imprevistos.
- Los beneficios que una actividad como esta genera para la población. Cabe resaltar que a pesar de que éste equipo no cuenta con un conocimiento de la población que les permita comprender las características particulares que estos poseen, los consultados en general resaltan desde su consideración la valía que desarrollar una actividad como esta tiene para los jóvenes y el esfuerzo que muchos de ellos realizan para colaborar con la misma.
- Otro aspecto que se resalta es que ninguna de las personas consultadas consideran que sus aportes para con la actividad estaban fuera de lo que correspondía a su rol y a las funciones que les fueron establecidas.

Como factores negativos, algunos de los consultados refieren situaciones relacionadas con inclemencias del tiempo, y la actitud negativa o resistente que presentaron esporádicamente algunos de las campistas.

CONSIDERACIONES FINALES

Uno de los aspectos fundamentales a considerar es el hecho de que la participación activa de las instituciones que apoyan esta iniciativa, favorece cada vez más la consolidación de esta estrategia de intervención especializada, ya que se logra el cumplimiento de los objetivos desde la propuesta de campamento y el plan de trabajo.

La participación de diferentes personas que no son funcionarios (as) del PSAA, permite la sensibilización motivación y posibilidad de interactuar y conocer una población especial y constituirse en figuras de apoyo y contención a la población meta, durante el evento.

Los niveles de planificación coordinación y ejecución donde existe participación activa de los operadores del campamento en general, favorece el acercamiento y comunicación con los jóvenes de forma tal que en la ejecución de todas las actividades existe participación activa de los involucrados, favoreciendo procesos de cambio positivo en los jóvenes.

Lo anterior, posibilita en los jóvenes una apertura para compartir pensamientos y sentimientos, desde sus propias historias de vida, confirmándose así que el campamento se constituye en un espacio con mayor énfasis terapéutico.

Igual que en años anteriores, la ejecución del evento en el Refugio, permite a los jóvenes del Programa, con el trabajo voluntario que realizan, coadyuvar para que dicha área protegida mantenga el galardón de bandera azul que se les otorga por las labores realizadas en pro del medio ambiente.

Dentro del área de investigación en Biología Marina del ACG, el apoyo al campamento constituye parte importante del proyecto a realizarse cada año, ya que se busca inversión económica que posibilite ejecutar la actividad del snorkel, espacio de formación que permite a los jóvenes observar, compartir y cuidar la riqueza marina, así como lograr el objetivo de auto cuidado a través de su vinculación en este espacio.

Desde la población los jóvenes manifiestan que esta modalidad de intervención es significativa para ellos, en tanto les permite hacer una revisión personal de sus patrones de consumo y motivaciones para el cambio. Así mismo, reconocen el aprendizaje adquirido, producto del contacto con la naturaleza a través de las diferentes actividades que se realizan, pero sobre todo el planteamiento o replanteamiento de sus estrategias de auto control ante situaciones de riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas.

Es importante resaltar que la realización de este campamento, permite el involucramiento de diversas instituciones por un mismo fin, lo que además de estar en correspondencia con la normativa especializada en materia penal juvenil, se constituye en una oportunidad de involucrarse con estos jóvenes en una actividad que está relacionada con una intervención terapéutica que se basa en la creencia de que todos y todas podemos hacer un aporte en función de una población que se encuentra altamente vulnerable.

RECOMENDACIONES:

A partir los resultados de la evaluación del año anterior se modificaron los criterios de selección de los participantes, no obstante por la experiencia del presente año se recomienda la inclusión total de todos los jóvenes en el proceso de motivación y que ello les genere las opciones de su participación a través de los esfuerzos para el cambio de sus comportamientos y de consumo.

Que para el siguiente año se estructure la plataforma de recursos materiales en combustible y viáticos que posibiliten llevar a cabo todo el proceso previo y posterior del evento, ya que la falta de dichos recursos este año, no permitió realizar la evaluación en situ con los encargados del ACG y del CAI Liberia, lo que se visualizó en la pérdida de información que no quedó registrada de su parte en forma escrita, perdiéndose de esta forma la riqueza del proceso evaluativo.

La falta de recurso humano en el área de cocina, no posibilita un trabajo expedito como tampoco el espacio de descanso que requiere este tipo de tarea para los colaboradores, lo que se convierte en una recarga y desgaste excesivo de trabajo. Lo anterior implica un compromiso de parte de las autoridades superiores para la asignación de al menos tres personas.

La planificación del evento, por la cantidad de tareas y actividades a realizarse debe iniciarse desde principio de cada año de forma tal que los días previos permitan la ratificación, corrección y finiquitar detalles, y no represente ello un desgaste tanto físico como mental y emocional al personal que ejecuta.

Anexo N° 3
Protocolo de Actuación para la
Aplicación de la Dirección Funcional

Protocolo de Dirección Funcional

-Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional-

*Fiscalía General de la República
Organismo de Investigación Judicial
Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública*



San José, Costa Rica

DICIEMBRE 2011



Presentación

*La Fiscalía General de la República,
El Director General del Organismo de Investigación Judicial
y el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública,*

*conscientes
de que el abordaje tanto eficiente
como efectivo de la criminalidad
depende de una armoniosa relación
entre fiscales y policías,
del trabajo en equipo
y del análisis profesional de los casos,*

ACUERDAN EL SIGUIENTE



Protocolo de Dirección Funcional

-Protocolo de actuación para la aplicación de la Dirección Funcional-

ARTÍCULO 1. *Respeto mutuo.* Las relaciones entre las y los fiscales, las y los oficiales del Organismo de Investigación Judicial y las y los oficiales de cualquier otro cuerpo policial, cuando actúen como Policía Judicial de conformidad con el artículo 284 del Código Procesal Penal, deberán regirse por el respeto mutuo y la constante disposición a resolver los conflictos de manera armoniosa, atendiendo siempre al eficaz cumplimiento del servicio público que les ha sido encomendado.

ARTÍCULO 2. *Lealtad en la información.* Es obligación de las y los oficiales mencionados en el artículo anterior, y de las y los fiscales que participen en la atención de un caso, compartir toda la información disponible sobre el mismo.

La o el fiscal y las y/o los oficiales del caso, deberán guardar la confidencialidad a la que se refiere el artículo 295 del Código Procesal Penal.

La infracción a la confidencialidad acarreará la responsabilidad disciplinaria y penal correspondientes.

ARTÍCULO 3. *Interdependencia.* Tanto las y los fiscales como las y los oficiales de cualquier cuerpo policial deberán dar atención al caso partiendo de los principios de legalidad, racionalidad, falibilidad y objetividad¹, sobre una base de

¹ **Principio de legalidad:** Ningún hecho puede ser considerado como delito sin que una ley anterior lo haya previsto como tal (art. 1 del Código Penal y art.1 del Código Procesal Penal). **Principio de racionalidad:** Es la proporcionalidad entre la medida y el fin buscado, procurando evitar que el derecho se convierta en abusivo y arbitrario. **Principio de falibilidad:** Se trata de una actitud que conlleva la capacidad de reconocimiento de los propios errores. Es la aceptación



confianza, tomando siempre en consideración las iniciativas de unos y otros, distribuyendo adecuadamente las tareas a cumplir y fomentando el logro armonioso de objetivos en conjunto.

ARTÍCULO 4. *Plan de acción e informe semestral.* Deberán analizarse de manera periódica los fenómenos criminales, con el fin de elaborar un plan de acción eficiente.

En los casos de microtráfico de drogas, el Fiscal Adjunto, el Jefe de la Delegación del Organismo de Investigación Judicial, el Jefe local de la Policía de Control de Drogas y el Jefe de la Fuerza Pública de la localidad elaborarán un plan de acción separado, para la desarticulación de grupos y redes locales.

El fiscal adjunto y los jefes de las policías deberán, cada seis meses, rendir informe conjunto de tipo ejecutivo y oral a la Comisión Permanente establecida en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, sobre los resultados obtenidos por circunscripción territorial.

Los contenidos del informe serán, al menos, los siguientes:

Problema o Fenómeno 1: Justicia Restaurativa

Objetivo:

- ***1.1: Autocorrección dirigida y supervisada del infractor, a partir de su reconocimiento de la conducta desviada y su arrepentimiento, privilegiando frente a la posibilidad de uso del criterio de oportunidad por insignificancia del hecho, la aplicación de medios alternos para la solución del conflicto.***

del hecho de que podemos equivocarnos. **Principio de objetividad:** Imposición legal que recae sobre el órgano persecutor de investigar tanto lo favorable como lo desfavorable a los intereses del imputado y las demás partes del proceso, velando únicamente por la correcta aplicación de la ley (art.63 del Código Procesal Penal).



Problema o Fenómeno 2: Incidencia Delictiva

Objetivo:

- **2.1:** Establecer y dirigir una plataforma ejecutiva entre el Ministerio Público y las jefaturas de las delegaciones del Organismo de Investigación Judicial y Policía Administrativa para la determinación de la mayor incidencia criminal y el diseño de las consecuentes acciones estratégicas para su contención.

Acciones a adoptar

2.1.1: Solicitar a la Oficina de Planes y Operaciones un estudio específico sobre incidencia criminal de la zona.

2.1.2: Recopilar información de la sociedad civil y grupos o asociaciones vinculadas con el tema.

2.1.3: Reforzamiento de las acciones preventivas, mediante el suministro de información estadística o de patrones criminales, capacitación en temas jurídicos dirigidas a la comunidad, escuelas y colegios.

Problema o Fenómeno 3: Reincidencia Criminal

Objetivo:

- **3.1:** Lograr la detención y encarcelamiento efectivo de los principales reincidentes, con lo cual debe disminuir la incidencia delictiva y por ende el circulante.



Problema o Fenómeno 4: Imputados rebeldes

Objetivo:

- *4.1: Captura de rebeldes para vincularlos procesalmente y someterlos a la acción de la justicia.*

Problema o Fenómeno 5: Imputados condenados sin descontar pena

Objetivo:

- *5.1: Captura de imputados rebeldes contra los cuales se hayan dictado sentencias condenatorias privativas de libertad, cuyos pronunciamientos hayan adquirido firmeza.*

Problema o Fenómeno 6: Seguridad Ciudadana

Objetivo:

- *6.1. Decomiso de armas portadas sin los permisos respectivos, armas no inscritas, armas reportadas como sustraídas y armas prohibidas.*

Problema o Fenómeno 7: Eficacia del Ministerio Público

Objetivos

- *7.1. Incremento de los porcentajes de condenatorias mediante gestiones que logren hacer efectiva la comparecencia de los imputados, testigos y peritos al debate.*



ARTÍCULO 5. Dirección. De conformidad con el artículo 67 del Código Procesal Penal, la o el fiscal ejerce la función de dirección de la investigación. Por dirección debe entenderse la responsabilidad de guiar u orientar, **jurídicamente**, la investigación de la Policía Judicial a la obtención de prueba procesalmente lícita, válida, útil y pertinente.

La orientación jurídica comprende la valoración de las implicaciones procesales y sustanciales de los actos a realizar.

En el caso de aplicación del criterio de oportunidad por colaboración con la justicia (artículo 22 inciso b- del Código Procesal Penal), la Policía Judicial se abstendrá de hacer cualquier promesa o llevar adelante cualquier acción, hasta tanto no esté debidamente documentada y firmada el acta de negociación.

ARTÍCULO 6. Control. El control de la investigación al que se refiere el artículo 67 del Código Procesal Penal debe entenderse como el deber y facultad genérica que tienen los y las fiscales de supervisar que los actos de investigación se ajusten al principio de objetividad, al desarrollo de una actividad probatoria lícita, válida, útil y pertinente, al respeto de los derechos y la personalidad de las y los imputados, así como a la observancia de las garantías constitucionales de cualquier tercero relacionado con la investigación.

ARTÍCULO 7. Aplicación de la dirección y control de la investigación. De conformidad con el artículo 283 del Código Procesal Penal, la Policía Judicial comunicará a las y los fiscales la noticia criminis o la denuncia dentro de las primeras seis horas de recibida.

No se remitirá la denuncia, salvo que la o el fiscal requiera la dirección funcional tipo **DF-b** o **DF-c**.

En el caso de personas detenidas, se deberá rendir el informe en un plazo que no podrá exceder las seis horas de ley.

Recibida la comunicación, con el fin de continuar con las diligencias de investigación, la o el fiscal determinará el modo en que ha de aplicar la dirección funcional, dentro de las siguientes posibilidades:



DF-a) Darse por enterado de los objetivos y actividades que se propone realizar la Policía Judicial, por propia iniciativa, para finalizar el caso, realizando el o la fiscal una evaluación periódica.

DF-b) Señalamiento de objetivos que deben alcanzarse en la investigación, dejando a criterio de la policía la elección de la metodología a aplicar; bastando para la supervisión del caso la simple comunicación de actividades a posteriori y su evaluación periódica a cargo del o la fiscal.

DF-c) Señalamiento de objetivos y actividades específicas a realizar, calendarizando fechas de evaluación luego del análisis conjunto del caso.

Se entiende que el plazo de las seis horas que establece el artículo 283 del Código Procesal Penal es ordenatorio, salvo que la falta de actuación o el atraso injustificado afecten el resultado de la investigación o la realización de cualquier diligencia judicial.

ARTÍCULO 8. Actos de investigación. Independientemente de que se trate del tipo de dirección funcional **DF-b** o **DF-c**, las y los oficiales de la Policía Judicial deben, por propia decisión, ejecutar los actos de investigación que consideren pertinentes para la averiguación de la verdad real, mediante las pesquisas y averiguaciones tendentes a la obtención de información, tal como:

- El acceso a fuentes abiertas.
- El uso de informantes y colaboradores.
- La entrevista de personas.
- Las vigilancias.
- Los seguimientos.
- La penetración.
- La infiltración.
- La interconsulta con otros cuerpos policiales o agencias nacionales o extranjeras.



- Los análisis de frecuencia estadística.
- Cualquier otro medio lícito de investigación aplicable al caso.

En el evento de que se requiera autorización jurisdiccional, se le informará a la o al fiscal para que gestione lo pertinente.

ARTÍCULO 9. Ejecución de actos de investigación en caso de flagrancia. En caso de delito flagrante, la Policía Judicial actuará conforme a lo dispuesto en los artículos 286 (facultades de investigación de la Policía Judicial) y en los artículos 422 al 436 del Código Procesal Penal (Procedimiento expedito para los delitos en flagrancia) (*ver anexos*).

La información policial será verbal o escrita, según las circunstancias del caso, según lo disponga la o el fiscal.

ARTÍCULO 10. Ejecución de actos de investigación durante las diligencias preliminares. En los casos en que se conozca, de oficio o por denuncia, un delito de acción pública o un delito de acción pública a instancia privada, la Policía Judicial realizará todos aquellos actos para los cuales está autorizada de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 11. Dirección administrativa. La Dirección Funcional no abarca la dirección administrativa de la policía, excepto en los casos expresamente señalados en los artículos 65 y 68 del Código Procesal Penal, así como en los artículos 4 y 25 inciso d) de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Deberán respetarse las disposiciones administrativas internas y la cadena de mando, la cual es ejercida exclusivamente por las autoridades jerárquicas respectivas.

Tampoco forman parte de la Dirección Funcional las actividades de mantenimiento del orden público; las relacionadas con la vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras; las propias de atención de la seguridad nacional mientras no impliquen investigación de un delito, así como cualquier otro tipo de actividad meramente preventiva.

ARTÍCULO 12. Sobre los Niveles de Coordinación: Con el fin de facilitar la coordinación de actividades entre las diferentes



unidades del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial y de los demás cuerpos policiales, además de la Comisión Permanente establecida en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, se establecen dos niveles adicionales como instancias auxiliares de esta.

ARTÍCULO 13. *Primer nivel de coordinación.* El primer nivel estará integrado por la o el Fiscal Adjunto del territorio o de la especialidad y la o el Jefe del Organismo de Investigación Judicial y la o el Director Regional de la Fuerza Pública. Esta comisión deberá resolver los problemas de coordinación o de incumplimiento de esta circular. Elaborará los planes acción de abordaje de los fenómenos criminales y comunicará a las unidades disciplinarias respectivas las faltas que considere procedentes.

Corresponderá a este Primer Nivel de Coordinación conocer todos los asuntos que no pueda resolver la Comisión del Segundo Nivel, sin perjuicio de avocarse el conocimiento oficioso de cualquier asunto del ámbito de su competencia y elevar a la Comisión Permanente los casos que estime pertinentes.

ARTÍCULO 14. *Segundo Nivel de Coordinación.* El Segundo Nivel de Coordinación estará constituido por la o el fiscal y las y los policías judiciales asignados al caso. Su principal misión es la solución de los asuntos sometidos a su conocimiento atendiendo a una eficaz prestación del servicio público.

Deberán procurar evacuar diligentemente todas las actuaciones probatorias y resolver internamente las posibles situaciones surgidas como producto de la interrelación personal. Aquellas situaciones que no puedan resolverse a lo interno del grupo serán trasladadas al Primer Nivel de Coordinación.

ARTÍCULO 15. *Grupo Ampliado de Análisis.* Además de las instancias de coordinación, cuando se considere necesaria se hará una sesión del Grupo Ampliado de Análisis, que es básicamente una asamblea en la que participan todas y todos los policías y fiscales de una unidad de investigación o territorio con el fin de abrir un espacio de participación a todos los integrantes en igualdad de condiciones, rescatar iniciativas y críticas, disminuir o eliminar roces y conflictos, analizar



casos u operativos ya realizados y evaluar fallas y aciertos, proponiendo las posibles soluciones según los recursos disponibles. El Grupo Ampliado de Análisis debe ser presidido por la o el Fiscal Adjunto o por la o el Fiscal Coordinador, según el caso, o en su defecto por cualquiera de los Jefes Policiales designados por votación abierta.

ARTÍCULO 16. Entrevista de testigos. Es facultad de la Policía Judicial entrevistar a cualquier persona que pueda aportar datos de interés a la investigación (286 del Código Procesal Penal y 4.9 de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial –LOOIJ-) por iniciativa propia y dentro del período de las diligencias preliminares. Tal facultad la puede ejercer también durante la investigación preparatoria. En uno y otro caso la Policía Judicial está autorizada para:

- a) Disponer la comparecencia inmediata de los testigos (art. 286 CPP y 6 LOOIJ).
- b) Pedirle al testigo el reconocimiento de voces, sonidos y otros (art. 232 CPP y 4.9 LOOIJ).
- c) Exhibirle fotos, objetos, documentos u otros elementos al testigo para que informe sobre ellos (art. 225 CPP y 4.9 LOOIJ).

Lo anterior con las salvedades de ley en las materias especializadas, con respecto a los imputados menores de edad y víctimas de delitos sexuales.

ARTÍCULO 17. Registro de vehículos. La Policía Judicial podrá realizar el registro de vehículos (art. 190 CPP y 4.12 LOOIJ) sin orden judicial y por propia iniciativa, para impedir la comisión o impunidad de delitos o evitar daños graves a las personas o a la propiedad, así como para verificar los datos consignados en la tarjeta de circulación y en los documentos de propiedad.

ARTÍCULO 18. Revisión de vestimentas y cuerpo de las personas. La Policía Judicial puede realizar la requisa personal cuando tenga motivos suficientes para presumir que alguien oculta pertenencias en sus ropas o lleva adheridos a su cuerpo objetos relacionados con el delito (art. 189 CPP).



También podrá realizar la toma de huellas dactilares, constatación de tatuajes y deformaciones, alteraciones o defectos (dejando constancia fotográfica de ellas), palpaciones corporales u otras actuaciones, siempre que no afecten el pudor, la salud o integridad física, o se contrapongan seriamente a las creencias de la persona investigada. Sin embargo, si es necesario el examen integral del cuerpo, el acto no podrá ejecutarlo sin autorización del juez (art. 188 CPP).

ARTÍCULO 19. *Toma forzada de muestras.* En los casos previstos en los artículos 88 y 188 CPP, si fuese necesaria la inmovilización de la persona, por existir negativa suya para la toma de muestras, la orden para la obtención forzada deberá darla la o el fiscal –por escrito– o el juez, según el caso. La ejecución de la inmovilización la hará el personal que tiene a cargo la custodia; la obtención de la muestra la realizará el perito o el personal técnico respectivo.

ARTÍCULO 20. *Secuestro de objetos.* Los objetos relacionados con el delito, los sujetos a confiscación o los que sirvan de medios de prueba pueden ser secuestrados por la Policía Judicial, siempre que sean útiles y pertinentes para el proceso (art.198 CPP y 5 de la LOOIJ).

ARTÍCULO 21. *Búsqueda y conservación de rastros, elementos y objetos de interés probatorio.* La fijación, levantamiento, embalaje, etiquetado y transporte de las evidencias recolectadas en el sitio del suceso, estarán a cargo de la Policía Judicial. Las y los fiscales respetarán las decisiones técnicas que haga la policía en cuanto al manejo del sitio y de las evidencias.

Las evidencias se mantendrán bajo el resguardo de la Policía Judicial para el debido análisis de su significación probatoria, salvo que el o la fiscal disponga lo contrario.

Concluida la investigación, la Policía Judicial presentará el informe respectivo y remitirá las evidencias al Ministerio Público o al Depósito de Objetos, según orden de la o el fiscal.

Si el o la fiscal que recibe el informe lo traslada a otra jurisdicción, está en la obligación de poner a la orden de esta última todos los objetos secuestrados, incluyendo los vehículos



que hubiere.

ARTÍCULO 22. Pericias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 283 CPP, el Organismo de Investigación Judicial puede ordenar internamente la realización de las pericias que sean necesarias y urgentes, así como aquellas repetibles y sencillas e, igualmente, las que se deriven de una actuación pericial ordenada de conformidad con el artículo 4 incisos 10 y 11 de su Ley Orgánica y el art. 286 inciso c) del CPP.

En caso de duda sobre la irrepitibilidad de la pericia, su pertinencia o su necesidad, se consultará a la o el fiscal. El resultado del análisis se deberá remitir a la oficina solicitante o a quien esta indique.

ARTÍCULO 23. Búsqueda de colaboradores para el reconocimiento personal. Cuando se deba realizar un reconocimiento físico -en materia penal de adultos o en materia penal juvenil- y se requiera contar con la participación de otras personas a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Código Procesal Penal, la o el fiscal, contará con el auxilio y apoyo de la Policía Judicial en cualquier fase procesal, la cual hará todo lo necesario para formar el grupo de personas que compartan características físicas con el imputado.

ARTÍCULO 24. Identificación técnica de imputados. Por ser la reseña una actividad técnico-administrativa, el Organismo de Investigación Judicial deberá confeccionarla, de acuerdo con lo previsto por el art. 40 LOOIJ.

En materia penal juvenil, la identificación técnica de los imputados se hará solamente por orden de fiscal; en ningún caso la policía se dejará copia de la identificación.



ANEXOS

-Facultades de investigación de la Policía Judicial y Procedimiento Expedito para los Delitos en Flagrancia-

ANEXO 1

Facultades de investigación de la Policía Judicial

Artículo 286 Código Procesal Penal:

“Atribuciones: La Policía Judicial tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Recibir denuncias;*
- b) Cuidar que el cuerpo y los rastros del delito sean conservados;*
- c) Si hay peligro de que cualquier demora comprometa el éxito de la investigación, hacer constar el estado de las personas, cosas y lugares, mediante inspecciones, planos, fotografías, exámenes técnicos y demás operaciones que aconseje una adecuada investigación;*
- d) Proceder a los allanamientos y las requisas, con las formalidades y limitaciones establecidas en este Código;*
- e) Ordenar, si es indispensable, la clausura del local en que por indicios se suponga que se ha cometido un delito;*
- f) Entrevistar a los testigos presumiblemente útiles para descubrir la verdad;*

Cuando, con motivo de las investigaciones, determine la existencia de un riesgo para la vida o seguridad de la víctima o un testigo, adoptará las medidas urgentes necesarias para garantizar su protección y la reserva de su identidad mientras informa del hecho al Ministerio Público o al juez competente, en un plazo máximo de



veinticuatro horas.

En estos casos, no podrá consignar en el informe los datos que permitan identificar y localizar a la víctima o al testigo, sin perjuicio de lo que resuelva el juez competente;

- g) Citar, aprehender e incomunicar al presunto culpable en los casos y forma que este Código autoriza;*
- h) Identificar al imputado e interrogarlo en presencia de su defensor, durante las primeras seis horas de su aprehensión o detención, con fines investigativos, respetando los derechos fundamentales y las garantías establecidas en la Constitución Política y las leyes.*

En el caso de los incisos b), c) y d) si no se puede realizar la diligencia por impedimento legal deberá tomar las previsiones del caso para que no se alteren las circunstancias por constatar, mientras interviene el juez o el fiscal”.



ANEXO 2

Procedimiento expedito para los delitos en flagrancia

(Así adicionado este Título por el artículo 18 de la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás intervinientes en el Proceso Penal N° 8720 de 4 de marzo de 2009).

Artículo 422 Código Procesal Penal:

*“**Procedencia.** Este procedimiento especial, de carácter expedito, se aplicará en los casos en los cuales se trate de delitos en flagrancia e iniciará desde el primer momento en que se tenga noticia de la comisión de un hecho delictivo de tal especie. En casos excepcionales, aun cuando se trate de un delito flagrante, se aplicará el procedimiento ordinario, cuando la investigación del hecho impida aplicar aquel. Este procedimiento especial omitirá la etapa intermedia del proceso penal ordinario y será totalmente oral.*

Artículo 423. Trámite inicial

El sospechoso detenido en flagrancia será trasladado inmediatamente, por las autoridades de policía actuantes, ante el Ministerio Público, junto con la totalidad de la prueba con que se cuente. No serán necesarios la presentación escrita del informe o el parte policial, bastará con la declaración oral de la autoridad actuante.

Artículo 424. Actuación por el Ministerio Público

El fiscal dará trámite inmediato al procedimiento penal, para establecer si existe mérito para iniciar la investigación. Para ello, contará con la versión inicial que le brinde la autoridad de policía que intervino en un primer momento, así como toda la prueba que se acompañe.

Artículo 425. Nombramiento de la defensa técnica

Desde el primer momento en que se obtenga la condición de sospechoso, el fiscal procederá a indicarle que puede nombrar a un defensor de su confianza. En caso de negativa de la persona sospechosa o si no comparece su defensor particular en el término de veinticuatro horas, se procederá a nombrar, de oficio, a un defensor público para que lo asista en el procedimiento. Una vez nombrado el defensor de la persona imputada, se le brindará, por parte del fiscal, un término de veinticuatro horas, para que prepare su defensa para tal efecto. El Ministerio Público, de inmediato, deberá rendir un breve



informe oral acerca de la acusación y de la prueba existente.

Artículo 426. Solicitud de audiencia ante el juez de juicio

Cuando el fiscal considere pertinente que el asunto debe ir a juicio y se encuentre constituida la defensa técnica, procederá a solicitar oralmente al tribunal de juicio que realice una audiencia para conocer de su solicitud; el tribunal resolverá de inmediato, oralmente, si concurren los requisitos para aplicar el procedimiento en flagrancia.

Artículo 427. Constitución del tribunal de juicio y competencia

El tribunal de juicio, en cualquier tipo de delito que se juzgue mediante este procedimiento, será constituido según su competencia, conforme lo dispone la Ley orgánica del Poder Judicial, el cual tendrá competencia para resolver sobre causales de incompetencia, impedimentos, recusaciones y nulidades. También tendrá competencia para aplicar cualquiera de las medidas alternativas al proceso, así como el procedimiento abreviado. Cuando no proceda ninguna de las medidas anteriores, el tribunal realizará el debate inmediatamente.

Artículo 428. Realización de la audiencia por el tribunal

Recibida la solicitud por parte del fiscal, el tribunal, en forma inmediata, realizará la audiencia, la cual será oral y pública. De la audiencia quedará registro digital de video y audio; tendrán acceso a ella las partes, por medio de una copia. En la primera parte de esta audiencia, el fiscal expondrá oralmente la acusación dirigida en contra del imputado, donde se describan los hechos y se determine la calificación legal de estos, así como el ofrecimiento de prueba. La defensa podrá referirse a la pieza acusatoria y realizar sus consideraciones sobre ella, además de ofrecer la prueba para el proceso.

El juez verificará que la acusación sea clara, precisa y circunstanciada y que el hecho atribuido sea típico. En caso contrario, el fiscal deberá corregirla oralmente en el acto.

Inmediatamente, se conocerá de la aplicación de medidas alternativas y el procedimiento abreviado. En el caso de que no proceda la aplicación de las medidas, no se proponga por la defensa o no se acepte por el Ministerio Público o la víctima, según fuere la medida, o el tribunal las considere improcedentes, este último procederá a realizar el juicio en forma inmediata y en esa misma audiencia. En este caso, deberá calificar la procedencia y pertinencia de la prueba ofrecida por las partes.



Artículo 429. Realización del juicio

En la segunda parte de la audiencia inicial, se verificará el juicio, donde se le recibirá la declaración al imputado. En forma inmediata, se recibirá la prueba testimonial de la siguiente manera: inicialmente la declaración del ofendido y luego la demás prueba; posteriormente, se incorporará la prueba documental y las partes podrán prescindir de su lectura. Por último, se realizarán las conclusiones por el fiscal y luego, la defensa. En forma inmediata, el tribunal dictará sentencia en forma oral; si lo considera necesario, se retirará a deliberar y luego de un plazo razonablemente corto, el cual no podrá sobrepasar las cuatro horas, salvo causa excepcional que lo justifique y se comunique oralmente a las partes, sin que la ampliación del plazo exceda de veinticuatro horas luego de finalizada la audiencia de debate. Posteriormente, el tribunal se constituirá en la sala de audiencias, donde oralmente dictará sentencia en forma integral. El dictado de la resolución en forma oral, valdrá como notificación para todas las partes, aunque estas no comparezcan.

Artículo 430. Dictado de la prisión preventiva

Cuando el fiscal considere la conveniencia de la imposición de la prisión preventiva o cualquiera otra medida cautelar, lo podrá solicitar así al tribunal de juicio, desde el inicio del proceso. En caso de que el tribunal, conforme a los parámetros establecidos en este Código, considere proporcional y razonable la solicitud del fiscal, establecerá la medida cautelar de prisión preventiva en contra del imputado, la cual no podrá sobrepasar los quince días hábiles.

Cuando deba solicitarse por un plazo superior, así como en los casos donde el fiscal o el tribunal de juicio considere que no corresponde aplicar el procedimiento expedito, por no estar ante hechos cometidos en flagrancia o al ser incompatible la investigación de los hechos, procederá la prisión preventiva, si existe mérito para ello, según las reglas establecidas en este Código. El juez penal será el encargado de resolver acerca de la solicitud dirigida por parte del fiscal.

En el caso del dictado oral de la sentencia condenatoria, si el tribunal lo considera oportuno, fijará la prisión preventiva en contra del imputado, por un plazo máximo de los seis meses. Cuando en sentencia se absuelva al imputado, se levantará toda medida cautelar o restrictiva impuesta en contra de él.

Para todo aquello que no se indique expresamente en este artículo, regirán las reglas de la prisión preventiva que se regulan en esta normativa procesal.



Artículo 431. Recursos

En contra de la sentencia dictada en forma oral, procederán los recursos conforme a las reglas establecidas en este Código.

Artículo 432. Sobre la acción civil y la querrela

En la primera fase de la audiencia, el actor civil y el querellante también podrán constituirse como partes, en cuyo caso el tribunal ordenará su explicación oral y brindará la palabra a la defensa para que exprese su posición; de seguido resolverá sobre su admisión y el proceso continuará. Cuando proceda, la persona legitimada para el ejercicio de la acción civil resarcitoria, podrá delegarla en el Ministerio Público para que le represente en el proceso.

Cuando corresponda declarar con lugar la acción civil resarcitoria, el pronunciamiento se hará en abstracto y las partidas que correspondan se liquidarán por la vía civil de ejecución de sentencia.

La parte querellante y el actor civil asumirán el proceso en el estado en que se encuentre, de modo que no proceden suspensiones del debate motivadas por la atención de otros compromisos profesionales ni personales. Si la prueba ofrecida por el actor civil o el querellante resulta incompatible con los objetivos de celeridad del procedimiento expedito, el tribunal se lo prevendrá oralmente a la parte proponente, quien manifestará si prescinde de ella o solicita la aplicación del procedimiento ordinario, en cuyo caso el tribunal ordenará adecuar los procedimientos.

La acción civil no procederá en el procedimiento expedito, cuando existan terceros demandados civilmente y no se encuentren presentes ni debidamente representados por patrocinio letrado en el momento de la apertura del debate, sin perjuicio de los derechos que le confiere la jurisdicción civil.

Artículo 433. Garantías

Para todos los efectos, especialmente laborales, se entenderá que la víctima y los testigos tendrán derecho a licencia con goce de sueldo por parte de su patrono, público o privado, cuando tengan que asistir a las diligencias judiciales o comparecer ante el llamamiento judicial y por el tiempo necesario para ello. Con el objeto de comprobar la asistencia a tales actos, el tribunal que conoce de la causa, deberá extender el comprobante respectivo en el cual se indiquen la naturaleza del acto y la duración efectiva del trámite.

Artículo 434. Localización y horarios

Mediante reglamento se definirán la localización y los horarios de los



jueces de las causas en flagrancia que establece esta Ley.

La fijación de los días y el horario de atención al público de estos jueces, deberá establecerse en jornadas nocturnas, de fines de semana o feriados, para la mejor prestación del servicio de administración de justicia, en forma tal que los términos establecidos en la presente Ley puedan cumplirse efectivamente.

Artículo 435. Duración del proceso

Cuando proceda la aplicación del procedimiento expedito, en ningún caso debe transcurrir un plazo superior a quince días hábiles entre el inicio del procedimiento y la celebración de la audiencia por parte del tribunal. El incumplimiento de ese plazo será causal de responsabilidad disciplinaria para el funcionario responsable de la demora.

Artículo 436. Normas supletorias

Para lo no previsto en este título, se aplicarán las regulaciones de este Código de manera supletoria, en tanto sean compatibles con la naturaleza célere del procedimiento expedito”. ■

En fe de lo anterior, firmamos conformes en San José, a las quince horas del trece de diciembre del dos mil once.

Jorge Chavarría Guzmán
*Fiscal General
de la República*

Jorge Rojas Vargas
*Director Organismo de
Investigación Judicial*

Mario Zamora Cordero
*Ministro de Gobernación,
Policía y Seguridad Pública*

Anexo N° 4
Informe Ampliado Control de
Contenedores

Informe2011

Programa Control de Contenedores



United Nations Office on Drugs and Crime



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES



Ministerio de Hacienda
COSTA RICA



Recopilado por:
Instituto Costarricense sobre Drogas
Informe2011

Introducción

El año 2011, resultó muy gratificante para el desarrollo y la puesta en marcha desde el punto de vista operativo del Programa de Control de Contenedores, empezando con la apertura de las nuevas instalaciones físicas, donde los funcionarios de la Unidad de Análisis pueden trabajar en forma conjunta, con equipo tecnológico y mobiliario adecuado para que desempeñen su función y puedan de forma ordenada y correlativa intercambiar información con las demás unidades del programa global.

Se continuó con la capacitación para los funcionarios parte de la Unidad de Control Conjunto y con el acercamiento a los entes, empresas y otros que se ven involucrados en el transporte marítimo de contenedores y que necesariamente deben conocer los objetivos del programa, para que se conviertan en fuente de información en la realización del análisis de inteligencia, insumo para lograr el fin último cual es coadyuvar con la lucha contra el crimen organizado en todas sus manifestaciones desde el tráfico ilícito de drogas hasta la trata de seres humanos, defraudación fiscal, entre otros delitos graves.

La importante labor de seguridad en el transporte marítimo de contenedores que ha venido realizando la Unidad de Control Conjunto, ha sido pionera en este campo y ha tenido una buena acogida en el entorno del comercio marítimo seguro, ya que han brindado muestras de apoyo y agradecimiento por el involucramiento del gobierno en este tipo de iniciativas de seguridad, que además de cumplir con los requerimientos internacionales de seguridad portuaria para recibir mercaderías provenientes de nuestro país, es considerado también como medio de seguridad a lo interno de Costa Rica y complemento de los estándares requeridos para certificar los puertos como seguros.

Como muestra del buen desempeño de los funcionarios destacados en el programa, por primera vez se logró el decomiso de droga gracias a la activación del Protocolo de Actuación que se ha venido dando a conocer a los operadores portuarios y a las instituciones que día a día intervienen en la actividad comercial del puerto, ejercicio que se pretende seguir realizando, para reforzar de esta manera la actuación en puerto.

I. Reuniones y Presentaciones

Reuniones:

1. Reunión Anual del PCC:

A finales del año 2011 un funcionario de la unidad de análisis del programa de control de contenedores de Costa Rica, asistió a la reunión anual del Programa Global, en la sede de la Organización de Aduanas en Bruselas Bélgica, donde los países que ya tienen desarrollado el programa o en vías de instaurarlo, presentan la trayectoria y experiencias del mismo.

La reunión se llevó a cabo los días lunes 5, martes 6, y miércoles 7 de diciembre de 2011 en las oficinas centrales de la Organización Mundial de Aduanas en Bruselas Bélgica con participación de los integrantes de las Unidades amparadas al Convenio Internacional entre la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre el Programa Global de Control de Contenedores.

Se resaltaron los trabajos que han venido realizando las Unidades más exitosas como Pakistán y Panamá, destacando que la clave de tal éxito ha sido el trabajo coordinado entre todas las instituciones participantes.

Es importante tomar como ejemplo el trabajo que han realizado las Unidades de Panamá, contado con el apoyo de la señora Directora de Aduanas, asumiendo el reto del control del tráfico ilícito de mercancías en su país, considerándolo como un tema de interés nacional y no delegando tan trascendental labor a unos pocos, todos han concientizado la importancia del programa de contenedores y valiéndose de este han logrado reflejar ante el mundo entero los resultados del trabajo conjunto apoyado en un cien por ciento por el gobierno.

Otra Unidad que resalta por su desempeño es la Unidad de Pakistán, ya que han abierto nuevas unidades en casi todos sus puertos, contando en la actualidad con diez unidades, ocho de estas en puertos secos y dos en puertos marítimos. Como los integrantes de la primera unidad se han encargado de capacitar las nuevas formadas y proveerlas de equipo.

Además se destacó la participación del sector privado, con representantes del Business Alliance For Secure Commerce (BASC), y empresas del comercio internacional, quienes dejaron muy claro la importancia en invertir y mantener

Informe Anual 2011
Programa Control de Contenedores

relaciones comerciales con países involucrados en la seguridad del transporte de las mercancías y sus puertos.

Para la empresa privada la seguridad en materia de transporte de mercancías es considerado no como un gasto, sino como una inversión a corto y largo plazo, ya que para ellos proteger el comercio lícito de la contaminación del crimen organizado, sin duda representará la apertura de nuevos negocios ante el comercio internacional. Este es el discurso de los representantes de las empresas privadas invitadas a participar en la reunión anual del programa, y que espera ser acogido por los demás empresarios que se encuentran interesados en reformar y cooperar con las Unidades de Control Conjunto organizadas en los distintos continentes.



2. Otras Reuniones:

Los funcionarios encargados de la Unidad de Análisis, se lograron reunir este año con distintos entes, organizaciones, cámaras y representantes de distintas instituciones gubernamentales, con la finalidad de exponerles los objetivos del Programa y la necesidad de contar con el apoyo e información de todos ellos como materia prima del trabajo de campo y análisis que realiza la Unidad de Control Conjunto en el país.

Entre las reuniones que se pueden destacar están; las principales navieras, JAPDEVA, cámara de industrias de Costa Rica, Cámara de Piñeros, Ministerio de Agricultura y Ganadería, BASC y otros auxiliares de la función aduanera.

Durante el año 2011, se realizaron importantes reuniones con representantes de la UNODC y las Embajadas de los países donantes entre estos Estados Unidos, Holanda, Canadá e Inglaterra. Así mismo se contó con la presencia del Comisionado de las Aduanas de los Estados Unidos y el representante de la Policía Montada de Canadá, quienes se reunieron con los directores y funcionarios representantes de las instituciones parte del convenio para conocer más a fondo de esta iniciativa y asistir en un futuro con capacitaciones u otros medios de cooperación para el buen desarrollo del mismo.

II. Capacitación Recibida

1. Capacitación DEA:

Los funcionarios parte de la unidad de control conjunto de Costa Rica, recibieron de la DEA y del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, una capacitación de dos semanas; una semana teórica donde se impartieron temas como rutas, cargas, riesgos entre otros importantes tópicos y una práctica en los puertos de Moín y Limón, donde se realizaron inspecciones de contenedores que transportaban mercancías, tanto de importación como de exportación. Se realizaron inspecciones tanto de la estructura de los contenedores como de descarga de mercancías aplicando además procedimientos de inspección de barcos.

Para estas labores de inspección se contó con la valiosa cooperación de; JAPDEVA, Aduana de Limón, Sistema TICA, DOLE, Chiquita, Banacol y K9 del Ministerio de Seguridad Pública.

2. Capacitación sobre Sustancias del Ozono:

Los funcionarios de la unidad de control conjunto asistieron a la capacitación sobre sustancias agotadoras del ozono coordinado por el Ministerio de Hacienda, con la finalidad que los funcionarios conozcan y apliquen controles de las importaciones de productos relacionados con el daño al ozono y que son prohibidos para su comercialización y venta.

3. Capacitación sobre el uso del Haz Mat ID:

Cuatro funcionarios de la unidad de control conjunto, recibieron una capacitación especializada en el uso del Haz Mat ID, artefacto que identifica sustancias químicas. Actualmente la unidad cuenta con dos de estos aparatos donados gracias al Gobierno de Canadá. Esta capacitación fue recibida por el auspicio de la UNODC y el Gobierno de los Estados Unidos, quienes pagaron los tiquetes aéreos y demás necesidades de los cuatro funcionarios que asistieron a Panamá a recibir esta instrucción.

4. Capacitación sobre Contrabando:

Tres funcionarios de la Unidad de Análisis recibieron capacitación sobre contrabando de cigarrillos, por parte de la empresa comercializadora de cigarrillos PHILIP MORRIS INTERNACIONAL.

5. Fuentes de Información.

Dos funcionarios de la Unidad de Control asistieron a El Salvador, a una capacitación sobre Técnicas para Manejar Fuentes de Información, auspiciado por la DEA.

6. Capacitación sobre Sistemas de Información.

Dos funcionarios de la Unidad de Control Conjunto recibieron capacitación sobre técnicas de información, impartido por el ICD y la DEA en Guanacaste.

7. Interceptación de Carga Aérea.

Un funcionario recibió un curso sobre interceptación de carga aérea, con la finalidad de aprender destrezas sobre el control del trasiego de mercancías ilegales en las cargas aéreas legales.

8. Taller sobre Protección Marítima.

Dos funcionarios de la Unidad de Control Conjunto asistieron al taller de protección marítima, con la finalidad de mejorar la coordinación entre los actores claves de la protección marítima, este taller se llevó a cabo en República Dominicana y fue auspiciado por la Comisión Interamericano contra el Terrorismo CICTE.

III. Alertas

Durante este año se han estado realizando monitoreos de las mercancías que ingresan o salen en contenedores de los puertos de Caldera, Moín y Limón, dicho monitoreo se efectúa a través del Sistema Informático TICA, seleccionando un Manifiesto de Carga y de este se deriva el análisis a través de los Conocimientos de Embarque, haciendo uso de otras herramientas informáticas.

Consecutivo de alertas atendidas en el periodo 2011

Alerta N°	Asunto
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0001-2011	Asociada al contenedor: HLXU453352-4
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0002-2011	Asociada al contenedor: SUDU350393-9
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0003-2011	Asociada al contenedor: MSKU-447737-9
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0004-2011	Asociada al contenedor: FCIU-314876-9
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0005-2011	Asociada al contenedor: ECMU-203050-5
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0006-2011	Asociada a contenedor: MSKU-565390-8
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0007-2011	Asociada a contenedor: NYKU-587447-7

PCC-CR-SJ-UA-ALT-0008-2011	Asociada a contenedor: SUDU-149042-6
PCC-CR-SJ-UA-ALT-0009-2011	Asociada a contenedores: FSCU-639143-1 y CLHU-870516-0
PCC-CR-SJ-UA-ALT-016-2011	Asociada a contenedores: MSWU1025165, MCAU8554786, MWCUC6191281
PCC-CR-SJ-UA-ALT-017-2011	Asociada a Contenedor: TGHU729745-4
PCC-CR-SJ-UA-ALT-018-2011	Asociada a contenedor: AMFU845274-1
PCC-CR-SJ-UA-ALT-019-2011	Asociada a Contenedores: FDFU2001537, FDFU2011047, TCLU1006803, FDFU2062527, TCLU1097845
PCC-CR-SJ-UA-ALT-020-2011	Asociada a Contenedores: TRIU8053355, TRIU8187863, TRIU8265293
PCC-CR-SJ-UA-ALT-021-2011	Asociada a Contenedores: GESU9155142, GESU9326625
PCC-CR-SJ-UA-ALT-022-2011	Asociada a Contenedores: CHIU9011281, DPIU2061541, TRIU8634766, CRLU1801983, CRLU6220277, TCLU1098184
PCC-CR-SJ-UA-ALT-023-2011	Asociada a Contenedor: MEDU9136428
PCC-CR-SJ-UA-ALT-024-2011	Asociada a Contenedores: BMOU9227804, TRLU1667700, CRXU6927312, GERU9002917, TRLU1666088, TRLU1664362, CRSU6000616
PCC-CR-SJ-UA-ALT-025-2011	Asociada a Contenedores: TCNU8161202, TTNU9090699, TTNU5920890
PCC-CR-SJ-UA-ALT-026-2011	Asociada a Contenedor: NYKU8246659

PCC-CR-SJ-UA-ALT-027-2011	Asociada a Contenedores: TTNU5311889, TCLU8545622, NYKU5859488, TRLU8650490, TCLU8540430, NYKU4325940, NYKU4427598, NYKU8248965
PCC-CR-SJ-UA-ALT-028-2011	Asociada a Contenedor: SUDU7671632
PCC-CR-SJ-UA-ALT-029-2011	Asociada a furgón: CH10911 Y M108573
PCC-CR-SJ-UA-ALT-030-2011	Asociada a contenedores: TRIU8740285, BMOU9006845
PCC-CR-SJ-UA-ALT-031-2011	Asociada a contenedores: TRIU8165519, TRIU8165627
PCC-CR-SJ-UA-ALT-032-2011	Asociada a contenedores: SUDU5683969, SUDU6825369, SUDU6852841, SUDU8560443, SUDU8791972
PCC-CR-SJ-UA-ALT-033-2011	Asociada a contenedor: TCKU9302039
PCC-CR-SJ-UA-ALT-034-2011	Asociada a contenedor: CLHU8519078
PCC-CR-SJ-UA-ALT-035-2011	Asociada a contenedor: DFIU3324774
PCC-CR-SJ-UA-ALT-036-2011	Asociada a contenedor: WFHU1316651
PCC-CR-SJ-UA-ALT-037-2011	Asociada a contenedor: MSCU799169-6

Además de las alertas atendidas se revisaron cerca de dos mil manifiestos de embarcaciones, tomando como variables el origen de la mercadería, la ruta naviera, aspectos históricos del contenedor y alertas recibidas. Estos manifiestos en su mayoría corresponden a contenedores procedentes de Colombia, Panamá, Estados Unidos, México y Bélgica.

Conclusiones:

Tomando como ejemplo Unidades de Control Conjunto tan exitosas como Panamá y Pakistán, se desprende que es clave el trabajar coordinadamente con la cooperación de las instituciones participantes en el Convenio de Control de Contenedores y no desgastar esfuerzos, recursos y personal luchando en forma aislada ante un problema tan complejo como el de la inseguridad en el transporte de mercaderías.

Al igual que los demás países, Costa Rica cuenta con la plataforma aduanera y la coordinación operativa adecuada para obtener tan buenos y mejores resultados que sus unidades homólogas, sin embargo es muy necesario contar con el apoyo de los países amigos donantes, la empresa privada y el engranaje institucional para seguir adelante con este programa.

A pesar de la particularidad que la oficina de análisis de la Unidad de Control Conjunto de Costa Rica no se encuentre en el puerto, esto no ha sido impedimento para que los funcionarios puedan resolver cualquier asunto que se presente y atender las alertas y revisiones generadas, sin embargo la pretensión que se tiene para el año 2012 es contar con una oficina en el Complejo Portuario de Limón, específicamente en el Puerto de Moín, esto como consecuencia del movimiento de contenedores que se tiene en la zona, así como reforzar de forma preventiva la seguridad en el puerto, esto como consecuencia de la gran cantidad de contenedores contaminados detenidos en los puertos de Europa provenientes de Limón.

Otro aspecto que se pretende reforzar, es capacitar a los funcionarios aduaneros en el accionar del Programa de Contenedores y tomarlos como aliados parte de la Unidad de Control Conjunto, que aunque en forma indirecta tendrán el conocimiento adecuado para coadyuvar con los objetivos del programa y de esta forma maximizar los esfuerzos y los resultados que se puedan obtener de tan importante herramienta, todo de conformidad a la ley y en pro de la lucha contra los delitos de tráfico de contrabando, drogas, seres humanos entre otros crímenes, que por la especialidad de cada institución parte del programa están llamados a combatir.

Anexo N° 5
Informe Ampliado SINICOM



09 de enero de 2012
M-DG-013-12

Doctora
Karen Segura Fernández
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
S.O.

Estimada señora:

Por este medio se procede a informar sobre las acciones realizadas al segundo semestre del año 2011, respecto al proyecto denominado Sistema de Intervención de la Comunicaciones (SINICOM).

En primera instancia vale señalar que, nuevamente, este proyecto presentó un cambio radical en las acciones que se venían realizando. Pese a que desde años atrás se venían ejecutando diferentes acciones y efectuando esfuerzos para pasar a una etapa más avanzada de operación del Centro de Intervención de las Comunicaciones, para lo que se contaría con el indispensable apoyo financiero del Gobierno Chino, además de los recursos que aportaría el ICD, el día 21 de octubre de 2011, por ofrecimiento de la propia Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, señora Anne K. Lew, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Luis Paulino Mora Mora; al señor Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides; y al señor Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, licenciado Mauricio Boraschi; el proyecto sería financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, debiendo aportar Costa Rica, por medio del ICD, una contraparte. Este cambio en la procedencia de una de las fuentes de financiamiento, estaría dando un giro total al proyecto.

Lo anterior ha significado que, algunas de las acciones y esfuerzos que fueron realizados en el primer semestre del año y comunicados mediante oficio M-DG-264-11 de fecha 05 de julio de 2011, no deberán ser continuados o concluidos.

Aclarado lo anterior, a continuación se resumen las principales acciones llevadas a cabo en el año 2011, en el proyecto SINICOM:

1.- Como se había señalado en el oficio M-DG-264-11, el ICE presentó el 28 de abril al Poder Judicial anteproyecto para levantamiento de edificación anexa a la construida por el Poder Judicial en San Joaquín de Flores y donde se ubicará el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Esta construcción adicional era necesaria dado que la existente, carecía de la seguridad adecuada para un equipo de tan elevado costo e importancia. Además, se estarían adquiriendo herramientas adicionales (software y hardware) que no contarían con el espacio suficiente en el sitio existente (la tecnología ofrecida por Huawei es intensiva en hardware). Lo anterior, según recomendaciones efectuadas por el equipo técnico de Huawei.

La construcción adicional que se iba a levantar, de aproximadamente 100 metros cuadrados, se cimentaría en la parte posterior de la actual edificación y contendría el espacio para la instalación del Centro de Monitoreo (MC), más los espacios para que los diferentes operadores privados que se instalarían en el país, colocaran ahí los racks con los equipos que conectarán al MC y que brindarán la posibilidad de que en el Centro se

podiera intervenir las llamadas telefónicas legalmente requeridas, de cualquiera de los operadores y compañías que ofrecieran el servicio de telecomunicaciones en el país.

A falta de algunas definiciones respecto a la capacidad y tamaño del equipo que se instalaría en el sitio, se realizaron varios escenarios, cada uno de los cuales implicó una serie de estimaciones (de ingeniería, mecánica, electricidad, etc.), reuniones donde se daban a conocer y pruebas por parte de los funcionarios del ICE. Debido a que cada uno de estos escenarios también implicaba un costo diferente, nos vimos en la obligación de proponer escenarios adicionales en los que se cumpliera lo técnico, pero que le permitiera al ICD el financiamiento del proyecto, puesto que los costos comenzaron a elevarse significativamente.

El cambio señalado que significó para el proyecto la sustitución del financiamiento económico que el gobierno de China iba a realizar, por el del gobierno de los Estados Unidos, llevaba implícito la modificación del equipo y la forma en que se realizarían esas intervenciones, lo que implicó dejar estas acciones pendientes hasta tanto un equipo de expertos que definiría la propia Embajada, analizara la situación existente (construcción ubicada en San Joaquín de Flores) y las capacidades (de hardware y de software) de las compañías que actualmente están ofreciendo los servicios de telefonía celular.

2.- Se inició y finalizó en el primer semestre del año, con la instalación de la fibra óptica que permitirá la transmisión de datos en el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas (San Joaquín de Flores). Esta actividad la llevó a cabo el ICE, quien además asumió todo el costo.

3.- Si bien el Poder Judicial reinició en el año 2011 el proceso para requerir la compra de bienes y servicios necesarios para el aprovisionamiento adecuado de la construcción existente (acometida eléctrica, instalación de aire acondicionado para oficinas, puertas de seguridad, etc.), compras que serían financiadas por la Embajada de los Estados Unidos, no concluyó en el primer semestre, dado que se presentaron errores en las solicitudes efectuadas por ese ente que imposibilitó que la Embajada efectuara la gestión.

Dada la relevancia de que la construcción existente contara con las instalaciones eléctricas y otros requerimientos técnicos mínimos para que fuera factible su uso en el proceso de intervenciones telefónicas, a finales del mes de junio, el ICE aprobó realizar la revisión del sitio y efectuar el acondicionamiento eléctrico del mismo. Con esta revisión y posterior conexión eléctrica, la edificación estaría pasando de una conexión eléctrica monofásica a trifásica, dando la posibilidad de que las terminales que utilizarán los jueces de escucha o el equipo de trabajo que contrate el Poder Judicial, puedan instalarse en el sitio. Sin embargo, el mencionado cambio de apoyo financiero que se presentó, llevó a que esta actividad tampoco se concluyera, quedando estos trabajos supeditados al resultado del estudio efectuado por los expertos.

4.- Con el fin de que las compañías proveedoras de servicios de telefonía móvil y mediante VoIP, así como la propia Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), tuvieran claridad respecto al tema de intervenciones telefónicas, se llevaron a cabo diferentes reuniones:

4.1.- El 19 de mayo se efectuó reunión con la SUTEL para informar sobre los alcances del proyecto, las obligaciones y responsabilidades de las compañías que ofrezcan los servicios de

telecomunicaciones y sobre la obligatoriedad establecida en la Ley 8754. A esta reunión se invitó también a funcionarios del ICE y Poder Judicial.

4.2.- Se convocó y coordinó reunión el 23 de mayo, con los representantes de las compañías Telefónica Costa Rica y Claro Telecomunicaciones, Virtualis Costa Rica, así como con funcionarios del ICE, SUTEL, el Viceministerio de Telecomunicaciones, Huawei, el Presidente del Consejo Directivo del ICD, el Fiscal Adjunto de Narcotráfico, el Poder Judicial y el ICD con el fin de aclarar la situación actual, las obligaciones a futuro de las empresas que ofrecen el servicio y sobre los requerimientos que posteriormente tendrá el Centro de Intervenciones que deberán ser solventados por todas y cada una de las compañías participantes en el mercado de las telecomunicaciones.

4.3.- Los días 07, 08 y 09 de noviembre se convocaron a reunión a los representantes de las compañías Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE para que los expertos definidos por la Embajada de los Estados Unidos, hicieran una serie de consultas que les permitiera determinar las condiciones de la topología y la forma en las que estas se estarían “conectando” al Centro de Intervenciones Telefónicas.

4.4.- Se convocó a una reunión para el día martes 15 de noviembre, a los representantes o contactos de los siguientes operadores privados que cuentan ya con autorización por parte de SUTEL y numeración asignada, para la realización de comunicaciones mediante VoIP.

- Conecta2 Móvil
- Worldcom de Costa Rica
- Cable Brus S.A
- Latam Alliance
- Empresa de Servicios Públicos de Heredia
- Grupo Konectiva S.A
- Intertel WordWide S.A
- Telecomunicaciones Integrales de CR (TICOM)
- CallMayWay NY S.A
- Radiográfica Costarricense S.A
- American Data Networks S.A
- AMNET Cable Costa Rica
- R & H International Telecom Services
- E-Diay Costa Rica
- Telecable Económico TVE S.A.
- Interphone S.A
- Central American Telecom Services (CATS).

Esta actividad implicó una revisión exhaustiva para localizar primero las compañías que estaban ofreciendo el servicio así como la dirección, fax o correo electrónico donde notificarlas.

A esta reunión también fueron convocados y participaron las siguientes personas: licenciado. Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo y Comisionado Nacional Antidrogas; licenciado Walter Espinoza Espinoza, Fiscal Adjunto contra la Delincuencia

Organizada; licenciado Allan Solano, Director General. Policía Control de Drogas (PCD); licenciada Emilia Damazzio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), así como investigadores y otros funcionarios tanto de la PCD como del OIJ y el Ministerio Público.

Con el fin de tener debidamente informados de esta situación a la SUTEL, mediante oficio DG-694-11 se les dio a conocer los resultados formales de esta reunión, puntualizando las debilidades que se habían encontrado.

5.- Se gestionó el financiamiento, se solicitaron los permisos correspondientes y se coordinó con la policía alemana, para la realización de visita a un Centro de Intervenciones que utilizara la tecnología y software ofrecido por Huawei (software de Syboard-Verint), con el fin de ver cómo funcionaban las herramientas de geolocalización, biblioteca de voz y análisis de datos en la realidad, sus limitaciones y otras utilidades. La visita se realizó a Alemania del 12 al 19 de junio, con la participación de dos funcionarios, uno del ICE y otro de la PCD. Luego del viaje realizado, ambos funcionarios presentaron informe a este Instituto, recomendando continuar con las gestiones necesarias para adquirir herramienta de geolocalización y de análisis.

Teniendo claro el funcionamiento real de las herramientas y sus utilidades, se continuó hasta el mes de setiembre de 2011, con las gestiones necesarias para solicitar a la Embajada China, la donación de las herramientas que, de acuerdo al criterio técnico emitido por los dos funcionarios citados anteriormente, eran relevantes de utilizar en Costa Rica.

Vale señalar una vez más que, estas acciones no fueron continuadas, al darse el viraje en el proyecto indicado anteriormente.

6.- Se inició la elaboración del documento formal del proyecto que consolidará y resumirá la información relacionada con el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas. El objetivo es que exista un solo documento que sea la base y justifique la inversión que realizará el Instituto, Lo anterior, sin dejar de lado que existen instrumentos legales (Ley 8754, Convenio de Cooperación entre el ICD, ICD y Poder Judicial) y programáticos (Plan Nacional sobre Drogas) ya firmados o aprobados, y que refieren a la necesidad u obligatoriedad de participar en la puesta de operación del Centro.

En este momento, la elaboración del documento también se encuentra detenida, a la espera del informe que presentarán los expertos.

7.- Se inició y concluyó la instalación de equipo nuevo en plantel del ICE ubicado en el Alto de Guadalupe. El objetivo de la instalación de ese equipo en el sitio, es separar la central telefónica del ICE (que continuará ubicada en Paso Ancho) del equipo de intervenciones, posibilitándose también la conexión remota desde el Alto de Guadalupe a San Joaquín de Flores.

8.- Producto del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos el 21 de octubre de 2011 y de las instrucciones giradas por el licenciado Boraschi, se inició el contacto y primer acercamiento con la señora Mayra Cervantes Martínez y el señor Phillips Springer, ambos funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, emprendiéndose las acciones necesarias para determinar el tipo de tecnología y topología utilizada por cada una de las compañías que ofrecen a la fecha servicios de telecomunicaciones móviles en el mercado costarricense.

En primera instancia, se realizó una visita a las instalaciones donde se ubicará el Centro de Intervenciones en San Joaquín de Flores, contándose con la participación de funcionarios del ICE, Poder Judicial, la Embajada de los Estados Unidos y los señores David Neal Mac Dougall y John Sinkovits, expertos de la DEA, designados por la Embajada de los Estados Unidos para que efectuaran esa revisión.

Entre las primeras acciones también destaca la coordinación de una serie de reuniones efectuadas con representantes de la compañías Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE (ver punto 4.3.-)

Como ya se indicó, estas reuniones fueron coordinadas y convocadas por el ICD para los días 07, 08 y 09 de noviembre.

Por último, como parte de estas reuniones, se entrevistó al licenciado Walter Espinoza, para conocer más detalladamente el ámbito legal del tema de las intervenciones, así como las necesidades y requerimientos tanto de los fiscales como de las policías.

Si bien la información fue recabada en su totalidad por los dos expertos de la DEA indicados, al 31 de diciembre no había sido entregado el informe sobre la situación encontrada y las recomendaciones dadas. Este documento sin lugar a dudas es básico para poder determinar cuál es el siguiente paso a llevar a cabo.

Quedando a sus órdenes para ampliar los elementos aquí expuestos, suscribe,

Atentamente

Bernardita Marín Salazar
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

C: expediente

ANEXO 6
Estado Financiero
2011



Estados Financieros y Notas

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre 2010

OFICIO de la Dirección sobre los estados financieros

ESTADOS FINANCIEROS

- Balance general
 - Estado de resultados
 - Estado de cambios en el patrimonio neto
 - Estado de flujos de efectivo
-

NOTAS a los estados financieros



Estados Financieros y Notas

BALANCE GENERAL

(Expresado en miles de colones, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010)

Activo	2011	2010
Activo Corriente		
• Caja y bancos	2.293.702	2.029.888
• Fondo Caja Chica	400	400
• Cuentas por cobrar	14.775	14.428
Total activo corriente	2.308.877	2.044.716
Activos no financieros		
• Maquinaria, equipo y mobiliario	962.130	902.379
• Construcciones, adiciones y mejoras	26.116	0
Menos: depreciación acumulada	(566.186)	(465.011)
• Activos intangibles		
• Depósitos (garantías)	3.370	3.383
• Decomisos	11.491.468	11.190.722
Total Activo	14.225.775	13.691.189
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo Corriente		
• Cuentas por pagar	61.749	52.934
• Retenciones por pagar	54.051	104.243
• Provisiones	112.762	42.815
Total pasivo corriente	228.562	199.992
Pasivo no corriente		
• Otras cuentas del pasivo	11.688.798	11.327.251
Total Pasivo	11.917.360	11.527.243
Patrimonio		
• Hacienda pública	920.863	920.863
• Resultados acumulados	1.243.477	1.608.620
• Resultados del periodo	144.075	(365.537)
	2.308.415	2.163.946
Total Pasivo y Patrimonio	14.225.775	13.691.189

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado



Estados Financieros y Notas

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en miles de colones, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010)

	2011	2010
Ingresos corrientes:		
Ingresos no tributarios	871.958	391.914
Transferencias corrientes y capital	2.034.650	1.828.422
Total ingresos corrientes	2.906.608	2.220.336
Gastos corrientes		
Remuneraciones	1.761.462	1.596.011
Servicios	566.713	510.650
Materiales y suministros	110.607	115.845
Intereses y comisiones	1.003	194
Transferencias corrientes y capital	119.792	195.131
Cuentas especiales	25.983	23.206
Total gastos corrientes	2.585.560	2.441.037
Superávit (déficit) corriente	321.048	(220.701)
Otros ingresos y gastos:		
Otros ingresos		
Diferencias positivas tipo de cambio	872.312	2.305.314
Otros ingresos no presupuestarios	0	0
Total otros ingresos	872.312	2.305.314
Otros gastos		
Diferencias negativas tipo de cambio	948.046	2.334.244
Gastos de depreciación y agotamiento	101.176	94.329
Otros gastos no presupuestarios	63	21.184
Total otros gastos	1.049.285	2.449.757
Superávit (déficit) de otros ing.y gastos	(176.973)	(144.442)
Superávit (déficit) neto del periodo	144.075	(365.143)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado



Estados Financieros y Notas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en miles de colones, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010)

	Hacienda Pública	Excedente	Reservas	Superávit (déficit) acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre 2010	920.863			1.243.477	2.164.340
Cambios en política contable					
Saldos	920.863			1.243.477	2.164.340
Ajuste al superávit acum. Superávit neto del ejercicio				144.075	144.075
Saldo al 31 de diciembre 2011	920.863			1.387.552	2.308.415

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado



Estados Financieros y Notas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en miles de colones, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010)

	2011	2010
A. Actividades de operación:		
1. Entrada de efectivo		
• Venta de bienes y servicios	210	360
• Intereses, multas y sanciones cobradas	144.715	235.052
• Remates y Confiscaciones	60.577	0
• Transferencias corrientes recibidas	2.034.650	1.828.422
• Otros cobros	666.456	156.502
• Diferencias de Tipo de Cambio	0	0
Total entradas de efectivo	2.906.608	2.220.336
2. Salidas de efectivo		
• Pago de remuneraciones	1.734.169	1.471.091
• Pago a proveedores y acreedores	677.320	626.495
• Transferencias corrientes entregadas	119.792	195.131
• Intereses, Comisiones y Multas	0	194
• Otros pagos	26.046	59.185
Total salidas de efectivo	2.557.327	2.352.096
Total entradas/salidas netas act. operación	349.281	(131.760)
B. Actividades de inversión:		
1. Entrada de efectivo		
• Venta de bienes duraderos	0	0
• Venta de valores e inversiones	0	0
2. Salidas de efectivo		
• Compra maquinaria, equipo y mob.	59.751	199.059
• Compra de valores e inversiones	0	0
• Construcciones, adiciones y mejoras	26.116	0
Total salida de efectivo	85.867	199.059
Total entradas/salidas netas act.de inversión	(85.867)	(199.059)
D. Total entradas/salidas netas en efectivo	263.414	(330.819)
E. Más: saldo inicial de caja (al 31-12-10)	2.030.288	2.361.107
F. Igual: saldo final de caja (al 31-12-11)	2.293.702	2.030.288

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado



Estados Financieros y Notas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2011

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

Instituto Costarricense sobre Drogas-ICD, creado el 11 de octubre de 2002 mediante Ley 8204 (*Ley sobre Estupeficientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas*) publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°8 del 11 de octubre de 2002, es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia. Se le otorga personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y de su patrimonio. Esta ley reformó integralmente la *Ley sobre estupeficiente, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas*, N°7786 del 30 de abril de 1998.

Mediante la Ley 8204, el legislador le asigna al ICD la misión de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.

Dentro de las disposiciones generales que señala la Ley N°8204, se indica que este cuerpo normativo regulará: (a) la prevención, el suministro, la prescripción, la administración, la manipulación, el uso, la tenencia, el tráfico y la comercialización de estupeficientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica; (b) las listas de estupeficientes, psicotrópicos y similares lícitos, que elaborarán y publicarán en La Gaceta, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (IMAG); (c) el control, la inspección y fiscalización de las actividades relacionadas con sustancias inhalables, drogas o fármacos y de los productos, materiales y sustancias químicas que intervienen en la elaboración producción de tales sustancias; y (e) las actividades financieras, con el fin de evitar la penetración de capitales provenientes de delitos graves y de todos los procedimientos que puedan servir como medios para legitimar dichos capitales provenientes de delitos graves.

Con la publicación de la Ley de Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo (Ley 8719) el 04 de marzo de 2009, se amplió el marco jurídico del ICD al dársele también la función de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias contra el financiamiento al terrorismo.

Posteriormente, la Ley 8754 (*Ley contra la Delincuencia Organizada*), publicada en la Gaceta el 143 del 24-07-2009, le asignó al ICD funciones de administrador de todos los bienes muebles, los inmuebles, el dinero, los instrumentos, los equipos, los valores y los productos financieros utilizados o provenientes de la comisión de los delitos previstos por ese cuerpo normativo, siendo el objetivo de esta ley, aparte de la detención y condena de imputados, "quebrar" financieramente a las empresas criminales y lograr con ello obtener recursos que permitan costear la lucha contra la criminalidad organizada.

NOTA No. 2 Principios, políticas y prácticas contables

Mediante Decreto N°27244-H publicado en la gaceta N°168 el 28 de agosto de 1998 se oficializan los principios de contabilidad aplicables al Sector Público costarricense por parte de la Contabilidad Nacional. El 16 de julio de 2007, se decreta la adopción e implementación de (18) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de las (21) publicadas y emitidas en español, por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad del IFAC, por Decreto N°34029-H.



Estados Financieros y Notas

Las políticas contables más significativas que se han aplicado para la preparación de los estados financieros y registro de las operaciones, son los siguientes:

1. Saldos en moneda extranjera y ganancias y pérdidas en tipo de cambio

Las partidas en moneda extranjera se encuentran expresadas en colones, moneda oficial de la República de Costa Rica, a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre del 2011.

Las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devengan y se incluyen en el estado de resultados en los rubros no presupuestarios de las partidas diferencias positivas o negativas por tipo de cambio.

2. Uso de Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos.

De acuerdo a la directriz de la Contabilidad Nacional **CN-01-2007** la cual hace referencia a la estimación para cuentas incobrables, el instituto no posee obligaciones de cobro por la prestación de sus servicios, esto por la naturaleza misma de sus funciones. Ahora, las cuentas por cobrar que se presentan en los estados financieros corresponden a: a) notas de débito de origen desconocido aplicadas por el banco, por lo que se usa esa cuenta de manera transitoria. b) cobro erróneo de la Compañía de Fuerza y Luz c) cobro al Ministerio Público por rebajos en cuentas bancarias del ICD, correspondientes a gastos de servicios públicos del ministerio, d) utilización de cuentas por cobrar y por pagar como cuentas puente para el traslado entre cuentas de la misma institución y para la retención a funcionarios de sobre giros por el servicio telefónico de teléfonos celulares, viáticos y permisos de estudio.

La principal estimación relacionada con los estados financieros se refiere a la depreciación que imputa el valor del activo fijo a lo largo de su vida útil estimada.

3. Inventarios

En cumplimiento de la **Directriz CN-02-2007** emitida por la Contabilidad Nacional, se señala que la institución no registra en sus estados financieros un inventario, ya que sólo posee materiales y suministros de oficina y de limpieza, almacenados en una bodega para su consumo interno.

4. Instrumentos financieros

Los valores en libros de caja y bancos, inversiones transitorias, cuentas por cobrar y por pagar son reconocidos en el balance de situación al costo. El valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor debido a su naturaleza circulante.

5. Inversiones transitorias

Las inversiones en valores negociables se registran al costo o sus valores razonables de mercado.



Estados Financieros y Notas

6. Valuación de inmuebles, maquinaria y equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, basado en la vida útil estimada de los activos fijos por el Ministerio de Hacienda en la Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta.

El costo y depreciación acumulada de activo fijos retirados o vendidos son eliminados de libros; asimismo, la utilidad o pérdida de éstas operaciones son acreditadas o debitadas, según corresponda, a los resultados del ejercicio.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a las operaciones cuando se incurrir.

7. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos son reconocidos bajo el método del *devengo*.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en Bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo.

9. Provisiones para Contingencias

De acuerdo al artículo 3° de la **Directriz CN-03-2007** emitida por la Contabilidad Nacional, se deben crear las cuentas de provisiones y provisión para pasivos contingentes. Sobre este tema cabe mencionar que la institución no mantiene contingencias y no se han considerado hechos que puedan generar obligaciones a futuro a cargo del ente público que sean justificables, cuantificables y confiables. En dado caso, como revelación en las notas contables se expresa que no existen contingencias al 31 de diciembre del 2011, ni provisiones por no contar con un precedente ni histórico que justifique el inciso 8) del artículo 2° de la directriz CN-03-2007.

10. Amortización del Servicio de Deuda Pública

De acuerdo a la **Directriz CN-01-2005**, se aclara que el ICD no posee ningún tipo de préstamo u obligación financiera que incremente la deuda pública de ahí que no se incluya una amortización en los registros contables del instituto.

11. Transacciones en Moneda Extranjera

Las cifras contenidas en los estados financieros se presentan en colones, moneda oficial de la República de Costa Rica. El mercado cambiario supervisado por el Banco Central de Costa Rica, establece los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses, de acuerdo al artículo 5 del acta de la sesión 5300-2006, celebrada el 13 de octubre del 2006, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 85 de su Ley Orgánica, establecer un régimen cambiario de bandas a partir del 17 de octubre del 2006.



Estados Financieros y Notas

Al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2010 los tipos de cambio se determinaron por el Banco Central de Costa Rica de la siguiente forma:

	COMPRA	VENTA
31 de diciembre de 2011	505.35	518.33
31 de diciembre de 2010	507.85	518.09

[1] Tipo de cambio publicado por el Banco Central de Costa Rica

NOTA No. 3 Caja y Banco - Fondos Especiales

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Fondo de Caja Chica	400	400
Banco de Costa Rica	240.653	1.856
Tesorería Nac.-Caja Única MH	2.053.049	2.028.031
	2.294.102	2.030.287

Estas cuentas bancarias son de carácter operativo y tienen como fin dar cumplimiento a los objetivos establecidos por ley del instituto, también se considera dentro de este grupo las cuentas de la Caja Única del Estado (Tesorería Nacional-Ministerio de Hacienda).

NOTA No. 4 Cuentas por Cobrar

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
A Instituciones Públicas	12.013	11.213
A Otros Deudores Diversos	2.415	3.215
A Funcionarios del ICD	347	0



Estados Financieros y Notas

14.775

14.428

Las cuentas por cobrar a Instituciones Públicas se componen de: **¢10.453.783** que corresponden a la Caja Costarricense de Seguro Social por cobros que no coinciden con los registros de las oficinas de Contabilidad y de Recursos Humanos del ICD, **¢758.935** por cobros de la Compañía de Fuerza y Luz que no correspondían, **¢799.998** por cobros del Ministerio Público que no corresponden.

NOTA No. 5 Provisión Cobranza Dudosa

No aplica en este momento.

NOTA No. 6 Existencias

No aplica en este momento.

NOTA No. 7 Provisión Existencias

No aplica en este momento.

NOTA No. 8 Mercadería en Tránsito

No aplica en este momento.

NOTA No. 9 Gastos pagados por adelantado

No aplica en este momento.

NOTA No. 10 Inversiones a Corto Plazo

No aplica en este momento.

NOTA No. 11 Documento por cobrar Largo Plazo

No aplica en este momento.

NOTA No. 12 Cuentas por cobrar Largo Plazo

No aplica en este momento.

NOTA No. 13 Préstamos

No aplica en este momento.

NOTA No. 14 Provisión Cobranza Dudosa

No aplica en este momento.

NOTA No. 15 Adquisición de Valores

No aplica en este momento.

NOTA No. 16 Otros Activos Financieros

No aplica en este momento.

NOTA No. 17 Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 respectivamente, tal y como se muestra a continuación:

	Saldos Iniciales	Adiciones	Deducciones	Saldos Finales
Activos				
Maquinaria y equipo de producción	15.243	2.277	0	17.520



Estados Financieros y Notas

Equipo de transporte	241.868	0	0	241.868
Equipo de comunicación	86.095	16.965	0	103.060
Equipo y mobiliario de oficina	95.983	18.505	0	114.488
Equipo y programas de cómputo	390.103	13.073	0	403.176
Equipo sanitario, de laboratorio e Investig	347	1.189	0	1.536
Equipo y mobiliario educacional	4.478	4.762	0	9.240
Maquinaria y equipo diverso	68.262	2.980	0	71.242
Construcciones, adiciones y mejoras	0	26.116	0	26.116
	902.379	85.867	0	988.246

El Instituto cuenta con una gran variedad de activos fijos, cuyas compras se financian por diferentes fuentes y provienen de: adquisición por medio de una compra directa, utilizando los recursos operativos de la institución; aquellos que se adquieren mediante la figura de comiso, la cual es ordenada por un juez en sentencia firme y por último los que son donados por entes nacionales o internacionales.

En cumplimiento con el artículo 2 de la Directriz 001-2010, relacionada con la conciliación de los activos fijos de la entidad entre los registros contables y el Sistema de Registro y Control de Bienes de la Administración Pública (SIBINET), se indica que de acuerdo a nuestra revisión hemos visualizado los siguientes puntos:

- La diferencias generadas en la conciliación al 31 de diciembre 2011, se detallan a continuación:

Diferencia en valor de libros	Diferencia en depreciación acumulada	Diferencia en Valor de adquisición
(216)	293	(585)

- En dicha revisión se observaron diferencias en costo de adquisición, depreciación acumulada y valor en libros de los bienes. Las diferencias se generan debido a que el sistema de SIBINET permite incluir bienes no registrados con la fecha de compra original, por lo tanto la depreciación acumulada se genera a partir de la fecha de compra. Mientras que el sistema contable no permite ingresar bienes con fechas anteriores, por lo que la depreciación acumulada se calcula en fecha posterior a la compra. Estos diferentes procesos en los sistemas generan las diferencias detalladas anteriormente. Adicionalmente se comprobó que existen unos activos adquiridos en diciembre 2011, no incluido en Sibinet.

NOTA No. 18 Construcciones, Adiciones y Mejoras

No aplica en este momento.

NOTA No. 19 Terrenos

No aplica en este momento.

NOTA No. 20 Edificios

No aplica en este momento.

NOTA No. 21 Otras Obras

No aplica en este momento.

NOTA No. 22 Depreciación Acumulada



Estados Financieros y Notas

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	Saldos Iniciales	Adiciones	Deducciones	Saldos Finales
Depreciación Acumulada				
Maquinaria y equipo de producción	3.550	1.203	0	4.753
Equipo de transporte	116.076	29.310	0	145.386
Equipo de comunicación	24.214	4.597	0	28.811
Equipo y mobiliario de oficina	45.676	8.200	0	53.876
Equipo y programas de cómputo	235.164	44.691	0	279.855
Equipo sanitario, de laboratorio e	9	18	0	27
Equipo y mobiliario educacional	489	236	0	725
Maquinaria y equipo diverso	39.832	12.921	0	52.753
	465.010	101.176	0	566.186

La depreciación se calcula por el método de línea recta, registrando cada mes el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años de vida útil de cada activo fijo.

NOTA No. 23 Semovientes

No aplica en este momento.

NOTA No. 24 Amortización y Agotamiento

No aplica en este momento.

NOTA No. 25 Piezas de Colección

No aplica en este momento.

NOTA No. 26 Bienes de uso público

No aplica en este momento.

NOTA No. 27 Patentes

No aplica en este momento.

NOTA No. 28 Derechos

No aplica en este momento.

NOTA No. 29 Depósitos

No aplica en este momento.

NOTA No. 30 Licencias

NOTA No. 31 Decomisos en efectivo

Dineros Decomisados en Cuentas Corrientes



Estados Financieros y Notas

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Banco de Costa Rica decomisos	433.966	630.737
Banco Nacional CR decomisos	57.995	43.009
	491.961	673.746

El instituto tiene tres cuentas corrientes activas para los dineros decomisados, a saber: la cuenta corrientes N°181160-6 en colones del Banco de Costa Rica con un saldo de **¢71.444.180**; la cuenta corriente N°183640-4 en dólares del Banco de Costa Rica con un saldo en colones de **¢362.522.540**

(**US\$ 716.011.72**) y la cuenta corriente N°000-800058-0 en euros del Banco Nacional de Costa Rica con un saldo en colones de **¢57.995.173 (€81.672.30)**.

Dineros Decomisados en Títulos Valores

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Inversiones en colones decomisos	865.000	685.000
Inversiones en dólares decomisos	10.134.502	9.831.976
Inversiones en euros decomisos	0	0
	10.999.502	10.516.976

La institución tiene invertido los dineros decomisados en títulos valores en colones y en dólares en Banco de Costa Rica. De acuerdo a la Tesorería Institucional los dineros invertidos en colones ascienden a **¢865.000.000**, en dólares a **¢10.134.502.415** (corresponde a \$20.060.000).

Dado que estos dineros no pertenecen al Instituto, fue criterio de la Contabilidad Nacional registrarlos en *otros activos* así como su contrapartida se clasificada en *otros pasivos*, específicamente en "*dineros en decomiso*", con un saldo en el pasivo de **¢11.688.798.222** La diferencia que se presenta entre el activo y el pasivo se debe a la aplicación de las normas NIIF, donde se ha aplicado a los activos el tipo de cambio de compra y a los pasivos el tipo de cambio de venta.



Estados Financieros y Notas

NOTA No. 32 Cuentas por pagar

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Compromisos pendientes	57.985	52.775
	57.985	52.775

La cuenta por pagar se compone por intereses depositados en la cuenta 183640-4 del Banco de Costa Rica, producto de los intereses devengados sobre títulos valores de inversiones decomisadas. Adicionalmente se incluyen montos de documentos bancarios de crédito, los cuales no se han logrado identificar, por lo que registran un aumento en el saldo de la cuenta corriente.

NOTA No. 33 Retenciones por pagar

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Caja Costar. de Seguro Social	34.225	29.865
Retenc. a pagar funcionarios	92	9.868
Retenc. renta proveed. (privad.)	3.287	2.562
Retenc. renta proveed. (publ.)	6.681	679
	44.285	42.974

La cuenta por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social expone la deuda que tiene el instituto ante esta institución por concepto del 29% (representa el aporte patronal y obrero de las cargas sociales) correspondiente al mes de diciembre 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, el instituto tiene 96 trabajadores.

NOTA No. 34 Gastos acumulados por pagar

No aplica en este momento.

NOTA No. 35 Endeudamiento corto plazo

No aplica en este momento.

NOTA No. 36 Endeudamiento a largo plazo, porción corto plazo

No aplica en este momento.



Estados Financieros y Notas

NOTA No. 37 Provisiones

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Provisiones	112.762	104.243
	112.762	104.243

Corresponde a la provisión de aguinaldo de los meses de noviembre a diciembre 2011 por un monto de ¢ 18.452.526 y al salario escolar del período 2011 por un monto de ¢ 94.309.141, monto que se cancela en enero 2012.

NOTA No. 38 Cuentas por pagar largo plazo

No aplica en este momento.

NOTA No. 39 Endeudamiento a largo plazo

No aplica en este momento.

NOTA No. 40 Provisiones para Beneficio Social

No aplica en este momento.

NOTA No. 41 Ingresos cobrados por anticipado

No aplica en este momento.

NOTA No. 42 Jubilaciones

No aplica en este momento.

NOTA No. 43 Otras cuentas del pasivo

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Dineros en decomiso	11.679.067	11.286.342
Dinero incautado	9.731	40.908
	11.688.798	11.327.250

Dado que estos dineros no pertenecen al Instituto, fue criterio de la Contabilidad Nacional registrarlos en *otros activos* así como su contrapartida se clasificada en *otros pasivos*. La diferencia que se presenta entre el activo y el pasivo se debe a la aplicación de las normas NIIF, donde se ha aplicado a los activos el tipo de cambio de compra y a los pasivos el tipo de cambio de venta.



Estados Financieros y Notas

NOTA No. 44 Hacienda pública

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Transferencias corrientes	2.034.650	1.805.065
Transferencias de Organismos Internacionales (OEA -CICAD)	0	23.357
	2.034.650	1.828.422

La única fuente de ingreso por concepto de transferencias recibidas es del Gobierno Central, la cual es recibida por medio del Ministerio de la Presidencia. El total recibido es de **¢2.034.650.000** al 31 de diciembre de 2011. Este rubro se encuentra conciliado con el Ministerio de la Presidencia.

NOTA No. 45 Reservas

No aplica en este momento.

NOTA No. 46 Reservas Legales

No aplica en este momento.

NOTA No. 47 Resultados acumulados

Monto correspondiente a resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores de la institución o empresa pública.

Detalle de resultados de acumulados 2011 -2010

Resultados Acumulados	
Resultados acumulados período 2010	1.243.477
Resultado del periodo 2011	144.075
Resultado acumulado período 2011	1.387.552

NOTA No. 48 Resultados del período

Al 31 de diciembre de 2011 el patrimonio presenta el capital institucional, donaciones recibidas de periodos anteriores, más bienes que fueron capitalizados en periodos anteriores, bienes comisados que han recibido avalúo, el resultado de acumulado de periodos anteriores y el resultado del periodo.



Estados Financieros y Notas

	2011	2010
Capital institucional	268.210	268.210
Transf. y donaciones de capital	2.528	2.529
Bienes comisados	650.124	650.124
Resultados acumulados perid.ant.	1.243.477	1.608.620
Resultado acum. Del periodo ⁽¹⁾	144.075	(365.537)
	2.304.414	2.163.946

[1] El resultado del periodo para el mes de diciembre de 2011 es de ₡ 144.075.010

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 49 Ingresos Tributarios

No aplica en este momento.

NOTA No. 50 Contribuciones Sociales

No aplica en este momento.

NOTA No. 51 Ingresos no Tributarios

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Alquileres	210	360
Rentas de Activos Financieros	144.715	235.052
Remates y confiscaciones	60.577	
Otros ingresos No Tributarios	666.456	156.502
	871.958	391.914

Los ingresos denominados "Otros ingresos No Tributarios" se incluyen los ingresos por comisos, liquidaciones de viáticos, reintegros de seguros, reintegros de gastos confidenciales.



Estados Financieros y Notas

En la cuenta de “Remates y confiscaciones” se registran los ingresos obtenidos por ventas de bienes comisados.

NOTA No. 52 Transferencias corrientes y de capital

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Transferencias corrientes	2.034.650	1.805.065
Transferencias de Organismos Internacionales (OEA -CICAD)	0	23.357
	2.034.650	1.828.422

Las únicas fuentes de ingresos por concepto de transferencias recibidas son: a) Del Gobierno Central, la cual es recibida por medio del Ministerio de la Presidencia. El total recibido es de **¢ 2.034.650.000** al 31 de diciembre de 2011.

NOTA No. 53 Gastos corrientes

No aplica en este momento.

NOTA No. 54 Remuneraciones

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Remuneraciones básicas	564.297	517,951
Remuneraciones eventuales	9.770	8,956
Incentivos salariales	927.188	831,805
Contribuciones patronales Seguro Salud	133.170	120,86
Contribuciones patronales Fondo de pensiones	127.037	116,439
	1.761.462	1.596.011

NOTA No. 55 Servicios

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

Estados Financieros y Notas

	2011	2010
Alquileres	101.752	91.323
Servicios básicos	61.385	53.612
Serv. comerciales y financieros	52.269	47.424
Serv. de gestión y apoyo	144.289	126.311
Gastos de viaje y transporte	24.107	49.735
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	97.794	89.096
Capacitación y protocolo	38.545	38.391
Mantenimiento y reparación	42.663	6.301
Impuestos	3.090	5.392
Servicios diversos	818	3.065
	566.712	510.650

NOTA No. 56 Materiales y suministros

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Productos químicos y conexos	30.476	31.548
Alimentos y productos agropecuarios	53.786	51.162
Materiales y prod de construc y manten	1.504	1.994
Herramientas, repuestos y accesorios	7.649	13.719
Utiles, materiales y suministros diversos	17.192	17.422
	110.607	115.845

NOTA No. 57 Intereses, multas y comisiones

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
--	------	------



Estados Financieros y Notas

Comisiones y otros gastos	1.103	194
	<u>1.103</u>	<u>194</u>

NOTA No. 58 Transferencias corrientes y de capital

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Transf corrientes Sector Público	74.490	167.756
Prestaciones	22.785	97
Otras Transf Corrientes al Sector Público	100	3.481
Transf Corrientes al Sector Externo	22.417	23.797
	<u>119.792</u>	<u>195.131</u>

NOTA No. 59 Cuentas Especiales

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Gastos Confidenciales	25.983	23.206
	<u>25.983</u>	<u>23.206</u>

El total reflejado en las "cuentas especiales" en el Estado de Resultados corresponde a la contabilización de los Gastos Confidenciales autorizados mediante el artículo 151 de la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo", en donde se establece que el Instituto Costarricense sobre Drogas debe destinar como máximo un 20% de sus recursos financieros en atención a la naturaleza de sus funciones en el área represiva.



Estados Financieros y Notas

NOTA No. 60 Ganancias en venta, cambio o retiro de activos fijos

No aplica en este momento.

NOTA No. 61 Diferencias positivas en el tipo de cambio

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Diferencias positivas tipo de cambio	872.312	2.304.920
	872.312	2.304.920

Se puede definir como la variación positiva (otros ingresos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

NOTA No. 62 Ganancia por reclasificación de activos Fijos

No aplica en este momento.

NOTA No. 63 Otros Ingresos

No aplica en este momento.

NOTA No. 64 Perdida en venta cambio o retiro de Activos Fijos

No aplica en este momento.

NOTA No. 65 Diferencias negativas en el tipo de cambio

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Diferencias negativas tipo de cambio	948.045	2.334.244
	948.045	2.334.244



Estados Financieros y Notas

Se puede definir como la variación negativa (otros gastos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

NOTA No. 66 Gasto por depreciación y agotamiento

Comprende los saldos al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, tal y como se muestran a continuación:

	2011	2010
Gasto Depreciac Maq y Eq de Produc	1.204	1.147
Gasto Depreciac Equipo de Transportes	29.310	29.899
Gasto Depreciac Equipo de Comunicación	4.596	4.099
Gasto Depreciac Eq y mob de Oficina	8.200	7.142
Gasto Depreciac Programas de Cómputo	44.690	44.023
Gasto Depreciac Eq Sanitario Lab	18	6
Gasto Depreciac Mob Educ Deporte	236	216
Gasto Depreciac Maq y Eq Diverso	12.921	7.797
	101.175	94.329

NOTA No. 67 Gastos diferidos de intangibles

No aplica en este momento.

NOTA No. 68 Perdidas por incobrables

No aplica en este momento.

NOTA No. 69 Perdida por reclasificación de activos Fijos

No aplica en este momento.

NOTA No. 70 Perdida en existencias

No aplica en este momento.

NOTA No. 71 Otros Gastos

No aplica en este momento.

NOTA No. 72 Superávit o déficit Neto del Periodo

No aplica en este momento.



Estados Financieros y Notas

NOTA No. 73 Fideicomisos

No aplica en este momento.

NOTA No. 74 Pasivo Contingente

No aplica en este momento.

NOTA No. 75 Activo Contingente

No aplica en este momento.

NOTA No. 76 Otros

No aplica en este momento.

Licda. María Teresa Durán
Contadora Institucional

Master Bernardita Marín Salazar
Directora General Adjunta

ANEXO 7
Cartera de Títulos Valores
Diciembre, 2010

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**

**INFORME SOBRE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE TÍTULOS VALORES SEGÚN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA
INSTITUCIÓN: INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**

MES: DICIEMBRE DEL 2011

<i>Institución Emisora</i>	<i>Clase Título (Clasificado)</i>	<i>Título de Inversión Número</i>	<i>Monto Dólares Colones</i>	<i>Fecha Emisión</i>	<i>Fecha Vencimiento (Clasif.)</i>	<i>Tiempo en Días Inversión</i>	<i>Tasa Interés Anual</i>	<i>Montos Generados</i>	<i>Destino de los Intereses</i>
B.C.R.	CDP	63025208	\$ 125.000,00	19/08/2011	06/03/2012	197	0,6000%	\$ 410,42	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62963734	\$ 600.000,00	30/05/2011	05/06/2012	365	1,0000%	\$ 6.083,33	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63025154	\$ 1.200.000,00	19/08/2011	25/02/2012	186	0,6000%	\$ 3.720,00	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63066335	\$ 150.000,00	14/10/2011	19/10/2012	365	0,8500%	\$ 1.292,71	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62957937	\$ 1.150.000,00	23/05/2011	28/05/2012	365	1,0000%	\$ 11.659,72	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63053960	\$ 5.000.000,00	28/09/2011	03/10/2012	365	0,8500%	\$ 43.090,28	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62961641	\$ 300.000,00	27/05/2011	02/06/2012	365	1,0000%	\$ 3.041,67	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62963730	\$ 800.000,00	30/05/2011	05/06/2012	365	1,0000%	\$ 8.111,11	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63022470	\$ 1.325.000,00	16/08/2011	27/02/2012	191	0,6000%	\$ 4.217,92	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62869359	\$ 1.730.000,00	03/02/2011	08/02/2012	370	1,0500%	\$ 18.669,58	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63022467	\$ 800.000,00	16/08/2011	21/08/2012	365	0,9000%	\$ 7.300,00	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63025199	\$ 200.000,00	19/08/2011	26/02/2012	187	0,6000%	\$ 623,33	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63092867	\$ 100.000,00	21/11/2011	22/02/2012	91	0,6000%	\$ 151,67	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63078077	\$ 75.000,00	31/10/2011	05/11/2012	365	0,8000%	\$ 608,33	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63022434	\$ 300.000,00	16/08/2011	22/02/2012	186	0,6000%	\$ 930,00	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62981651	\$ 45.000,00	22/06/2011	04/01/2012	192	0,5500%	\$ 132,00	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62904300	\$ 960.000,00	16/03/2011	16/03/2012	366	1,0000%	\$ 9.760,00	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62945158	\$ 900.000,00	06/05/2011	11/05/2012	365	0,9000%	\$ 8.212,50	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63037338	\$ 1.000.000,00	05/09/2011	10/06/2012	365	0,7500%	\$ 7.604,17	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63092871	\$ 2.000.000,00	21/11/2011	26/11/2012	365	0,8500%	\$ 17.236,11	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62990400	\$ 700.000,00	04/07/2011	09/07/2012	365	0,9000%	\$ 6.387,50	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63038777	\$ 300.000,00	07/09/2011	12/09/2012	365	0,7500%	\$ 2.281,25	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63078073	\$ 300.000,00	31/10/2011	05/11/2012	365	0,8500%	\$ 2.585,42	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
		TOTAL	\$20.060.000,00						
B.C.R.	CDP	63094544	¢ 200.000.000,00	23/11/2011	28/11/2012	365	6,25%	¢ 12.673.611,11	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63066334	¢ 70.000.000,00	14/10/2011	19/10/2012	365	5,95%	¢ 4.222.847,22	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62976173	¢ 65.000.000,00	15/06/2011	20/06/2012	365	5,70%	¢ 3.756.458,33	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63055725	¢ 100.000.000,00	30/09/2011	05/10/2012	365	5,95%	¢ 6.032.638,89	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62936033	¢ 200.000.000,00	26/04/2011	01/05/2012	365	7,50%	¢ 15.208.333,33	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	62990407	¢ 100.000.000,00	04/07/2011	09/07/2012	365	5,80%	¢ 5.880.555,56	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63022490	¢ 50.000.000,00	16/08/2011	21/02/2012	185	6,55%	¢ 1.682.986,11	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
		63078076	¢ 50.000.000,00	31/10/2011	05/11/2012	365	6,00%	¢ 3.041.666,67	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
B.C.R.	CDP	63039560	¢ 30.000.000,00	08/09/2011	13/09/2012	365	5,60%	¢ 1.703.333,33	Programas Preventivos, Represivos, Mantenimiento de Bienes
		TOTAL	¢ 865.000.000,00						

NOTA: Todas las inversiones corresponden a dinero en custodia del ICD (decomiso). La Ley 8204 permite el uso de los intereses que se generan, en programas

ANEXO 8

Activos institucionales

N° activo ICD	Descripción	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0001	Telefono	Bienes	3BN16003KB	Alcatel	4125
0002	Calculadora	Analisis financiero	A222702	Cannon	MP 250
0003	Teclado	Administrativo financiero	B0B930bb9FAQ79	Compaq	
0004	CPU	Administrativo financiero	02RBI	Dell	Optiplex G1
0005	Monitor	Administrativo financiero	640BD19QB408	Compaq	3124
0006	Silla	Ministerio Seguridad			
0007	Archivador	Bienes	898	Leogar	
0008	Escritorio	Administrativo financiero			
0009	Mesa	Bienes			
0010	Telefono	Administrativo financiero	3BN16003LC	Alcatel	4125
0011	Impresora	Administrativo financiero	USBB003944	Hewlett Packard	Laser Jet 2100
0013	CPU	Administrativo financiero	3601266UV	Nec	PM-1120
0015	Silla	Administrativo financiero			
0016	Archivador	Bienes	194	Panavision	4 Gabetas
0017	Escritorio	Bienes	Idelmo		
0018	Monitor	A baja de bienes	82802216x3H121	Acer	7234e
0019	CPU	Informatica		Acer	
0020	UPS	Informatica	F01770332	Omni Smart	300 Trip Lite
0021	Silla	Administrativo financiero			
0022	Archivador	Bienes	883	Mugui S.A.	
0023	Archivador	Bienes		Indelmu	
0024	Archivador	Bienes	14	Panavision	
0025	Archivador	Direccion general	786	Panavision	
0026	Silla	Administrativo financiero			
0027	Escritorio	Bienes			Negro
0028	Mesa	Bienes			
0030	Impresora	Administrativo financiero	USBB003948	Hewlett Packard	Laser Jet 2100
0033	Archivador	Administrativo financiero		Perfiles Ranurados	
0034	Telefono	Administrativo financiero	3D0210364A	Alcatel	2110 MA
0035	Escritorio	Ministerio Seguridad		Leogar	
0036	Silla	Bienes		Leogar	Negro
0038	Archivador	Bienes	949	Prodequi	
0039	Escritorio	Ministerio Seguridad			
0040	Escritorio	Ministerio Seguridad			
0041	Silla	Administrativo financiero			
0042	UPS	Administrativo financiero	801290900819	Opti	280 es
0043	CPU	Administrativo financiero		Quick	Pentium II
0046	Escritorio	Ministerio Seguridad			
0047	Silla	Administrativo financiero			
0048	Monitor	Administrativo financiero	82825516X3H121	Acer	7234e
0049	Teclado	Administrativo financiero	9110907015781100-165	Acer	6512-Alo
0050	CPU	Administrativo financiero		AOPEN	
0051	Escritorio	Bienes			
0052	Silla	Administrativo financiero			
0053	Valet	Bienes			
0056	Estación	Ministerio Seguridad			
0058	Estante	Bienes		Leogar	
0060	#iREF!	Registro y Consultas		Leogar	
0061	#iREF!	Administrativo financiero		Leogar	
0062	#iREF!	Precursores		Leogar	
0063	#iREF!	Bienes		Leogar	
0064	Archivador	Prevencion		Panavision	
0065	Archivador	Prevencion		Panavision	
0067	Archivador	Prevencion		Prodequi	
0069	Biblioteca	Administrativo financiero			
0070	Sacapuntas	A baja de bienes		STANLEY	EPS-5
0071	Biblioteca	Prevencion			Café
0072	Maquina	A baja de bienes		IBM	
0073	Archivador	Estadística	Biodeportes	Leogar	Beige
0074	Archivador	Estadística	Biodeportes	Leogar	Beige
0075	Archivador	Estadística	Biodeportes		
0076	Archivador	Estadística	Biodeportes		
0077	Archivador	Estadística	Biodeportes		
0078	Monitor	Administrativo financiero	MX06204T476050C4B4E8	DELL	M570
0079	CPU	Administrativo financiero	5JY1901	Dell	OPTIPLEX GX110
0080	Teclado	Administrativo financiero	030VDJ	DELL	SK-8000
0081	Estación	Ministerio Seguridad		Leogar	
0082	Arturito	Ministerio Seguridad		Leogar	
0083	Estación	Ministerio Seguridad		Leogar	
0084	Arturito	Ministerio Seguridad		Leogar	
0085	Silla	Administrativo financiero		Leogar	
0086	Silla	Prevencion		Leogar	
0087	UPS	Administrativo financiero	OB0247142626	APC	BP650S
0088	UPS	Registro y Consultas	OB0248331557	APC	BP650S
0089	UPS	Informatica	OB0247142610	APC	BP650S
0090	Ups	Administrativo financiero	OB0230232119	APC	BP650S
0091	UPS	Administrativo financiero	OB0247142680	APC	BP650S
0093	UPS	Informatica	OB0248331640	APC	BP650S
0094	UPS	Administrativo financiero	OB0246230645	APC	BP650S
0095	UPS	Administrativo financiero	YS0231210003	APC	BP650S
0096	Monitor	Administrativo financiero	AN15HC AW202866T	SAMSUNG	AN15VSPN/XBM
0097	Monitor	Administrativo financiero	AN15HC AW202747E	SAMSUNG	AN15VSPN/XBM
0098	Monitor	Administrativo financiero	AN15HC AW203142B	SAMSUNG	AN15VSPN/XBM
0099	Licencia	Informatica	0-44431-41520-0		

N° activo ICD	Descripción	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0107	Scanner	Administrativo financiero	99S08619VE33100151	BENO	6678-9VE
0108	Scanner	Administrativo financiero	99S08619VA3380	BENO	6678-9VE
0109	Scanner	Inteligencia	99S08619VE33100139SSM000-T	BENO	6678-9VE
0110	Scanner	Administrativo financiero	99S08619VA33804450SSM000T	BENO	6678-9VE
0111	Scanner	OIJ	99S08619VA33001270SSM000-T	BENO	6678-9VE
0112	Teclado	Administrativo financiero	306233516	GENERICO	
0113	CPU	Ministerio Seguridad	L151A622	FULL POWER	842269
0114	Monitor	Administrativo financiero	A5PJ37D836418	AOC	5E
0115	CPU	Ministerio Seguridad	L151A622	FULL POWER	842169
0116	CPU	Ministerio Seguridad	L151A620	FULL POWER	842169
0117	CPU	Ministerio Seguridad	L151A621	FULL POWER	842169
0118	CPU	Ministerio Seguridad		FULL POWER	842169
0119	Monitor	Administrativo financiero	A5PI-J37D836171	AOC	5E
0120	Teclado	Administrativo financiero	306234219		
0122	Monitor	Administrativo financiero	A5PJ-37B836860	AOC	5E
0123	Teclado	Administrativo financiero	306234289		
0124	Monitor	Ministerio obras publicas	A5PI-J37D835626	AOC	5E
0125	Vehiculo	Administrativo financiero	G318E017265	YAMAHA	XT-225
0126	Vehiculo	Administrativo financiero	G318E017219	YAMAHA	XT-225
0127	Carreta	Administrativo financiero	29720		
0128	Archivador	Bienes	9090	Panavision	
0129	Archivador	Bienes	1138	Panavision	
0131	Archivador	Bienes	12	Panavision	
0132	Archivador	Bienes	6	Panavision	
0133	Archivador	Bienes	608	Panavision	
0134	CPU	Administrativo financiero	UKRLR	Dell	OPTIPLEX GI
0135	Silla	Bienes			
0136	CPU	Administrativo financiero	6735BPN3D211	COMPAQ	DESKPRO
0137	Telefono	Prevencion		Alcatel	2110 MA
0138	Impresora	Administrativo financiero	USBF007667	Hewlett Packard	Laser Jet 2100
0139	Silla	Administrativo financiero			
0140	Archivador	Bienes	718	Panavision	
0141	Silla	Ministerio seguridad			
0142	Estante	Registro y Consultas			
0143	Mueble	Administrativo financiero			
0144	Refrigeradora	Administrativo financiero	97313073	AVANTE	18ERC/RW
0145	Silla	Ministerio Seguridad			
0146	Archivador	Prevencion		Panavision	
0147	Silla	Prevencion			
0148	Silla	Prevencion			
0149	Telefono	Administrativo financiero	2425	Alcatel	4125
0151	CPU	Administrativo financiero	5A231	Dell	OPTIPLEX
0152	Teclado	Administrativo financiero	38842-9AJ	DELL	SK-8000
0154	Estación	Ministerio Seguridad		Leogar	
0155	Arturito	Ministerio Seguridad		Leogar	
0157	UPS	Administrativo financiero	FO2717952	Omni Smart	300
0158	Silla	Administrativo financiero			
0159	CPU	Administrativo financiero		Quick	CLON
0160	Teclado	Administrativo financiero	9808	Quick	
0161	Estación	Ministerio Seguridad			
0162	Arturito	Ministerio Seguridad			
0163	Silla	Ministerio Seguridad			
0164	Telefono	A baja de bienes		Alcatel	2110 MA
0165	Monitor	Administrativo financiero	22794FBVUJ89	DELL	828FI
0166	CPU	Administrativo financiero	54J5I	Dell	OPTIPLEX GXI
0167	Teclado	A baja de bienes	472D	DELL	SK 1000 REW
0168	UPS	Administrativo financiero	801293010381	OPTI	280 es
0169	Estación	Ministerio Seguridad			
0170	Monitor	Administrativo financiero	2279423k329	DELL	828FI
0171	CPU	Administrativo financiero	HQ2YM	Dell	OPTIPLEX GXI
0172	Teclado	Administrativo financiero	CT-B.40C0B66E80NZ	Compaq	Presario 4161
0173	Scanner	A baja de bienes	CT-05DID0XR	Hewlett Packard	C7720A
0174	Silla	Administrativo financiero			
0175	Arturito	Ministerio Seguridad			
0176	CPU	Administrativo financiero	6038FR4ZU999	COMPAQ	DESKPRO
0177	Telefono	Administrativo financiero	UWZ311999	Cannon	HI 2099-B640
0179	Central	Administrativo financiero	3AK27099AB	Alcatel	4035
0180	Arturito	Administrativo financiero			
0181	Estacion	Administrativo financiero			
0182	Silla	Precursores		Leogar	negro
0183	Arturito	Auditoria interna			
0184	Estación	Ministerio Seguridad			
0185	Monitor	Administrativo financiero	1780RD7R9J59	DELL	M770
0186	Parlantes	Administrativo financiero		Multimedia Speaker	SP-70
0187	CPU	Administrativo financiero	OGEVF	Dell	OPTIPLEX GXI
0188	Teclado	Administrativo financiero	B0B930B39FAOC8	Compaq	
0189	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	4125
0192	Silla	Auditoria interna		Leogar	Negro
0193	Archivador	Auditoria interna		Panavision	
0194	Silla	Ministerio Seguridad			
0195	Monitor	Administrativo financiero	84779-dvrvwg-29	DELL	D1028L
0196	CPU	Administrativo financiero	OP8ZT	Dell	OPTIPLEX GXI
0197	Escritorio	Administrativo financiero			
0198	Teclado	Administrativo financiero		Acer	6312-TW

N° activo ICD	Descripcion	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0199	Silla	Direccion general		Leogar	negro
0200	Valet	Analisis financiero			Madera
0201	escritorio	Direccion general		Leogar	Madera
0202	Biblioteca	Direccion general		Leogar	Madera
0203	Mesa	Direccion general		Leogar	Madera
0204	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	4020
0205	Silla	Direccion general		Leogar	Madera
0206	Monitor	IAFA	G840700XPPA	EMAC	A1002
0207	Teclado	IAFA	KI34402MPABD	EMAC	A1048
0208	Scanner	IAFA	ESWW007674	EPSON	J111A 2400
0209	Impresora	IAFA	CZYKI34726	Epson	Photo 1280-P158A
0210	Silla	Direccion general		Leogar	Forro azul
0211	Silla	Direccion general		Leogar	Forro azul
0212	Silla	Direccion general		Leogar	Forro azul
0213	Silla	Direccion general		Leogar	Forro azul
0214	Silla	Direccion general adjunta		Leogar	Forro azul
0215	silla	Direccion general adjunta		Leogar	Forro azul
0216	Mesa	Direccion general		Leogar	Madera
0217	Proyector	Administrativo financiero	473289	3-M	9000AJB
0218	Archivador	Bienes	B364	Leogar	
0219	Computadora	Administrativo financiero	50669308U-1	TOSHIBA	PS 2214-490JOT
0220	Biblioteca	Prevencion			
0221	Biblioteca	Prevencion			
0222	Biblioteca	Prevencion			
0224	Telefono	Administrativo financiero	10616070423	Nokia	8260
0225	Biblioteca	Direccion general adjunta		Leogar	
0226	Silla	Direccion general		Leogar	
0227	Silla	Direccion general		Leogar	
0228	Escritorio	Direccion general adjunta		Leogar	
0229	Mesa	Direccion general adjunta			
0230	Silla	Prevencion			
0231	Gavetero	Inteligencia			madera
0232	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	4020
0234	Archivador	Bienes		Leogar	
0235	Silla	Administrativo financiero		Leogar	Negro
0236	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	4125
0237	Teclado	Administrativo financiero	0472D	DELL	SK 1000 REW
0238	Monitor	Administrativo financiero	22794FBVXL89	DELL	828FI
0239	CPU	Administrativo financiero	59019	Dell	OPTIPLEX GXI
0240	Parlantes	Administrativo financiero	SP-70		Multimedia
0241	Arturito	Bienes		Leogar	
0242	Silla	Asesoría legal			
0243	Silla	Direccion general adjunta			
0244	Impresora	Administrativo financiero	USKBO12455		C3916A
0245	Arturito	Analisis financiero			
0247	Archivador	Prevencion	968		
0248	Monitor	Administrativo financiero	733BD26EH817	Compaq	1525
0249	Parlantes	Administrativo financiero	G0515016AEK	JBL	100115-002
0250	CPU	Bienes		Quick	
0251	Telefono	Administrativo financiero	3BN16003KB03081	Alcatel	4125
0253	Valet	Asesoría legal			
0254	Escritorio	Ministerio Seguridad			
0255	Silla	Inteligencia			
0256	Escritorio	Administrativo financiero			
0257	Silla	Administrativo financiero			
0259	Teclado	Administrativo financiero	7612000221	FULL POWER	KWD-205
0260	Silla	Administrativo financiero			
0261	Monitor	Administrativo financiero	1780RA-4N8U-69	DELL	M770
0262	Arturito	Ministerio Seguridad		Leogar	
0263	Parlantes	Analisis financiero	6904229134	ALTEC	
0264	teclado	Administrativo financiero	0472D	DELL	SK 1000 REW
0265	UPS	Administrativo financiero	PB9915331188	APC	APC-H412
0266	Silla	Administrativo financiero			
0267	Silla	Administrativo financiero			
0268	Escritorio	Ministerio Seguridad		Leogar	
0269	Silla	Prevencion		Leogar	Negro
0270	CPU	Administrativo financiero	4NGEG	Dell	OPTIPLEX GXI
0271	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	4125
0272	CPU	Administrativo financiero	J025401	Dell	OPTIPLEX GXI
0273	Monitor	Administrativo financiero	2279FIX2T29	DELL	828FI
0274	Teclado	A baja de bienes	0472D	DELL	SK 1000 REW
0275	Silla	Ministerio Seguridad		Leogar	Negro
0276	Escritorio	Administrativo financiero		Idelmu	
0277	Calculadora	Administrativo financiero	O5008628	CASIO	DL-120LA
0278	Impresora	Administrativo financiero	AAB1214477	Epson	COLOR 600
0279	CPU	Administrativo financiero	9ZHB7	Dell	OPTIPLEX GXI110
0280	Monitor	Administrativo financiero	1780RDSWM49	DELL	M770
0281	Teclado	Administrativo financiero	MX-30VBJ-38841	DELL	
0282	UPS	Informatica	OB0247142626	APC	BP650S
0283	Archivador	Administrativo financiero		Leogar	
0284	Archivador	Administrativo financiero		Leogar	
0285	Estación	Ministerio Seguridad			
0286	CPU	Administrativo financiero	02K9U	Dell	OPTIPLEX GXI
0287	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	2110 MA
0288	Silla	Administrativo financiero			
0289	Silla	Ministerio Seguridad			
0290	Arturito	Administrativo financiero			

N° activo ICD	Descripcion	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0291	Estación	Ministerio Seguridad			
0292	Arturito	Ministerio Seguridad			
0294	Calculadora	Administrativo financiero	05048528	CASIO	DR-140N
0295	CPU	Administrativo financiero	6BOAFR83POP3	COMPAQ	DESKPRO
0296	Monitor	Administrativo financiero	037bb65np474	Compaq	5510
0297	Teclado	Administrativo financiero		Compaq	NK118
0298	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	2110 MA
0299	Arturito	Ministerio Seguridad	A002		
0300	Silla	Administrativo financiero			
0304	Archivador	Administrativo financiero		Leogar	
0305	Archivador	Administrativo financiero	J-228	Perfiles Ranurados	
0306	Archivador	Administrativo financiero	975	Perfiles Ranurados	
0307	Estación	Ministerio Seguridad			
0308	Arturito	Administrativo financiero			
0309	Monitor	Administrativo financiero	20BB65NX043	Compaq	
0310	CPU	Administrativo financiero	6B09FR83PIJ	COMPAQ	DESKPRO
0311	teclado	Administrativo financiero		GENERICO	
0312	Impresora	Administrativo financiero	AAB1214509	Epson	COLOR 600
0313	Telefono	Administrativo financiero	3AK27098AB	Alcatel	4020
0314	Mesa	Administrativo financiero			
0315	Silla	Administrativo financiero			
0317	Telefono	Administrativo financiero	3BQ21036123AAAA	Alcatel	2110 MA
0318	Parlantes	Informatica			
0319	Silla	Administrativo financiero			
0321	Estación	Ministerio Seguridad			
0322	Arturito	Ministerio Seguridad			
0323	silla	Administrativo financiero		Euromobilia	Morada
0324	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	2110 MA
0325	Calculadora	Administrativo financiero	A222699	CANNON	MP 250
0326	Valet	Administrativo financiero			
0327	Estación	Ministerio Seguridad			
0328	Silla	Administrativo financiero			
0329	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	2110 MA
0330	Calculadora	Administrativo financiero	10410596	IBICO	1232
0331	SILLA	Administrativo financiero		Leogar	Café
0332	Estación	Ministerio Seguridad			
0333	Arturito	Administrativo financiero			
0334	Silla	Ministerio Seguridad			
0336	Monitor	Administrativo financiero	22794FC5RR89	DELL	828FI
0337	Calculadora	Administrativo financiero	05040191	CASIO	DR-140N
0338	Monitor	Informatica	22794B2910C8	DELL	828FI
0339	CPU	Administrativo financiero	02KP1	Dell	OPTIPLEX GXI
0340	Calculadora	Administrativo financiero	5010818	CASIO	FR-2650A
0342	Silla	Administrativo financiero			
0343	Silla	Administrativo financiero			
0344	Arturito	Ministerio Seguridad			
0346	Estación	Ministerio Seguridad			
0347	Arturito	Ministerio Seguridad			
0348	Silla	Ministerio Seguridad			
0349	Telefono	Administrativo financiero	3233	Alcatel	4125
0350	Calculadora	Administrativo financiero	05040360	CASIO	DR-140N
0351	Archivador	Ministerio Seguridad		Leogar	B656
0352	teclado	Administrativo financiero	0000472D	DELL	
0353	Monitor	Ministerio Seguridad	22794FABW579	DELL	828FI
0354	CPU	Administrativo financiero	5AZ4U	Dell	OPTIPLEX GXI
0355	UPS	Administrativo financiero	801293010408	OPTI	280 es
0356	Archivador	Administrativo financiero	2	Panavision	
0357	Archivador	Administrativo financiero	189	Panavision	
0358	Silla	Administrativo financiero			
0359	Mesa	Administrativo financiero			
0360	Maquina	Administrativo financiero	T040702867	BRUNSVIGA	SMD
0361	Silla	Administrativo financiero			
0362	Estación	Ministerio Seguridad			
0363	Arturito	Ministerio Seguridad			
0364	Calculadora	Administrativo financiero	05040419	CASIO	DR-140N
0365	Telefono	Administrativo financiero		Alcatel	2110 MA
0366	Impresora	Administrativo financiero	USB003954	Hewlett Packard	Laser Jet 2100
0367	UPS	Administrativo financiero	PB9915331195	APC	BP2805
0368	Estación	Ministerio Seguridad			
0369	Arturito	Ministerio Seguridad			
0370	Silla	Administrativo financiero			
0371	Calculadora	Administrativo financiero	05040189	CASIO	DR-140N
0372	Telefono	Administrativo financiero	3BQ21036123AAAA	Alcatel	2110 MA
0373	CPU	Administrativo financiero	BDCPT21	Dell	OPTIPLEX GXI
0374	Mesa	Administrativo financiero			
0376	Archivador	Administrativo financiero			
0377	Gavetero	Administrativo financiero			de madera 4 gavetas
0378	Archivador	Administrativo financiero	908		
0380	Silla	Prevencion			
0381	Teclado	OIJ	c007234628	DELL	SK-8000
0382	CPU	Administrativo financiero	02NME	Dell	OPTIPLEX GXI
0383	Monitor	Administrativo financiero	1780RD5WK49	DELL	M770
0384	Estante	Administrativo financiero			
0385	Estante	Administrativo financiero			
0386	Estante	Administrativo financiero			

N° activo ICD	Descripcion	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0387	Estante	Administrativo financiero			
0388	Estante	Administrativo financiero			
0389	Estante	Administrativo financiero			
0390	Silla	Administrativo financiero			
0391	Mesa	Administrativo financiero			
0393	Teclado	Administrativo financiero	BOB930B39FAOEM	Compaq	
0394	Arturito	Administrativo financiero			
0396	Empastadora	Administrativo financiero	8413552	TAHSIN	
0397	Calculadora	Administrativo financiero	Q5040192	CASIO	DR-140N
0398	Fotocopiadora	Administrativo financiero	CCJ826977-732046	Lanier	7320
0399	Arturito	Ministerio Seguridad			
0400	Silla	A baja de bienes			
0401	Escritorio	Ministerio Seguridad			beige
0402	Monitor	Ministerio Seguridad	8376TCIEEJB9	DELL	P991-
0403	CPU	Administrativo financiero	B2DEI	Dell	OPTIPLEX GXI
0404	Parlantes	Registro y Consultas			
0405	Impresora	Análisis financiero	ALLX142579	Epson	FX-880
0407	Arturito	Registro y Consultas			
0408	Silla	Ministerio Seguridad			
0409	Escritorio	Administrativo financiero		Perfiles Ranurados	blanco/verde
0410	Monitor	Administrativo financiero	8376TCIEB5B9	DELL	P991-
0411	CPU	Administrativo financiero	B2DBI	Dell	OPTIPLEX GXI
0412	Teclado	Administrativo financiero	51320271	NMB	RT2900TWS
0413	Impresora	Administrativo financiero	ALLY046463	Epson	FX-880
0415	Arturito	Ministerio Seguridad			
0416	Mesa	Administrativo financiero		Leogar	Café
0417	Impresora	Administrativo financiero	USDF253549	Hewlett Packard	Laser Jet GF
0418	Mesa	Prevencion		Perfiles Ranurados	negro
0420	Telefono	Informatica	70375709	General electric	2-9223BKC
0421	Destruyectora	Registro y Consultas		SANYO	SBS-520
0422	Teclado	Administrativo financiero	3882A277	DELL	SK-8000
0424	Archivador	Registro y Consultas			
0425	Archivador	Registro y Consultas		Perfiles Ranurados	
0426	Arturito	Ministerio Seguridad		Tecnosistemas	beige
0427	Silla	Administrativo financiero			
0430	Impresora	Administrativo financiero	ALLY201601	Epson	FX-880
0431	Monitor	Registro y Consultas	04PI21-47804-28P-L2QF	DELL	E772P
0432	Teclado	Registro y Consultas	007N242	DELL	SK-8110
0433	CPU	Registro y Consultas	CWGRZ11	Dell	Dimension 4500
0434	Scanner	Registro y Consultas	3912A200	Hewlett Packard	3570C
0435	Impresora	Registro y Consultas	MY23768090	Hewlett Packard	940C
0436	Escritorio	Ministerio Seguridad			
0437	SILLA	Ministerio Seguridad		Euromobilia	Morada
0439	Parlantes	Administrativo financiero	2534	DELL	multimedia
0440	Parlantes	Administrativo financiero	27404046	COMPAQ	Multimedia
0441	Aire	OJ	120005566	Klimaïre	
0442	Silla	Administrativo financiero		Idelmu	beige
0443	Escritorio	Administrativo financiero		Idelmu	beige
0444	Teclado	Administrativo financiero	030VDJ	DELL	SK-8000
0445	CPU	Administrativo financiero	5YT3COI	Dell	OPTIPLEX GXI
0447	Impresora	Administrativo financiero	38624091	Hewlett Packard	890C
0449	Parlantes	Administrativo financiero	01000-321754	Cambridge Soundwor	W834
0450	Scanner	Administrativo financiero	SGO3D27016	Hewlett Packard	ADF
0451	Tripode	Inteligencia		CULLMANN	3305
0452	Arturito	Ministerio Seguridad			gris
0453	CPU	Administrativo financiero	6038FR4ZU181	COMPAQ	DESKPRO
0454	Monitor	Administrativo financiero	034BB65NS270	Compaq	5510
0455	UPS	Estadística	F02717967	Tripp lite	LYIAF
0456	Escritorio	Administrativo financiero		Leogar	beige
0457	Teclado	Administrativo financiero	123130-161	Compaq	SK-2860
0458	Silla	Archivo		Leogar	negro
0459	Silla	Estadística			semiluna
0460	Silla	Administrativo financiero			
0461	Silla	Estadística			
0462	Archivador	Administrativo financiero		Leogar	
0463	Escritorio	Ministerio Seguridad		Leogar	beige
0464	Monitor	Administrativo financiero	1780R-D5WX-49	DELL	M770
0465	CPU	Administrativo financiero	02NPU	Dell	OPTIPLEX GXI
0467	Arturito	Estadística			
0469	Parlantes	Administrativo financiero	SP-70		Multimedia
0470	Guillotina	Análisis financiero			
0471	Mesa	Ministerio Seguridad			
0472	Archivador	Análisis financiero		Leogar	
0473	Arturito	Ministerio Seguridad		Tecnosistemas	beige
0474	Silla	Análisis financiero		Metalin	
0475	Archivador	Análisis financiero	612	Perfiles Ranurados	
0476	Archivador	Análisis financiero	A751	Perfiles Ranurados	
0477	Archivador	Análisis financiero		Leogar	gris
0478	Archivador	Análisis financiero	939	Perfiles Ranurados	Café
0479	Archivador	Análisis financiero	974	Perfiles Ranurados	Café
0480	Archivador	Análisis financiero	B426	Metalin	
0481	Arturito	Ministerio Seguridad		Tecnosistemas	beige
0482	Arturito	Ministerio Seguridad		Tecnosistemas	beige

N° activo ICD	Descripcion	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0483	Estación	Administrativo financiero			gris
0484	Silla	Ministerio Seguridad		Euromobilia	Morada
0486	Monitor	Informatica	P9G603B013362	AOC	Spectrum 9V/LRA
0487	CPU	Administrativo financiero	3B4KU	Dell	OPTIPLEX GXI
0489	Destruyectora	Analisis financiero	B0400C0BB66E80LV	Geha	2600
0490	Biblioteca	Estadística		Leogar	beige
0491	Biblioteca	Informatica		Leogar	beige
0492	Archivador	Analisis financiero	B340	Leogar	beige
0493	Biblioteca	Administrativo financiero			
0494	Estación	Ministerio Seguridad			
0495	Monitor	Administrativo financiero	1780RD5VWP-49	DELL	M770
0496	CPU	OIJ	9VB310B	Dell	OPTIPLEX GXI
0497	teclado	Administrativo financiero	KB-9002R32W	TAT	beige
0498	Arturito	Administrativo financiero		Tecnosystems	beige
0499	Silla	Ministerio Seguridad		Leogar	negro
0500	Impresora	Administrativo financiero	USEF183442	Hewllet Packard	Laser Jet 4000N
0501	Fotocopiadora	Administrativo financiero	NUM04736	Cannon	NP 6412
0502	Estación	Ministerio Seguridad			
0503	Arturito	Ministerio Seguridad		Tecnosystems	beige
0504	Silla	Ministerio seguridad		Leogar	negro
0506	CPU	Administrativo financiero	UKRLP	Dell	OPTIPLEX GXI
0507	Teclado	Administrativo financiero	11041849	Compaq	
0508	Calculadora	Analisis financiero	A222701	CASIO	MP 250
0510	Arturito	Inteligencia		Tecnosystems	beige
0511	Silla	Administrativo financiero		Euromobilia	Morada
0512	Monitor	OIJ	1780RD5VWR49	DELL	M770
0513	CPU	Administrativo financiero	02MDE	Dell	OPTIPLEX GXI
0514	Teclado	Administrativo financiero	TH-0463CD-37171-091-0794	DELL	RT7D5JTW
0515	Calculadora	Administrativo financiero	A222700	CANNON	MP 250
0516	Unidad	Administrativo financiero	PLCJ2090JG	OMEGA	Z100
0518	Arturito	Ministerio Seguridad			
0519	Silla	Administrativo financiero			
0520	Arturito	Analisis financiero		Tecnosystems	beige
0522	Telefono	A baja de bienes	M1146191	South Westwerm	Freedom Phone
0523	Empastadora	Analisis financiero	LD16493	IBICO	E-KOMBO
0525	Arturito	Analisis financiero		tecnosystems	beige
0526	Silla	Prevencion		Leogar	
0527	Calculadora	Analisis financiero	A221365	CANNON	MP 250
0528	Monitor	Administrativo financiero	1780RD5VWD49	DELL	M770
0529	CPU	Administrativo financiero	UKNSK	Dell	OPTIPLEX GXI
0532	Reloj	Analisis financiero		BETA BRITE	40
0533	Estación	Ministerio Seguridad			
0534	Arturito	Administrativo financiero			
0535	Silla	Inteligencia			
0536	Monitor	Informatica	84779-DVRX9-29	DELL	D1028L
0537	Estación	Ministerio Seguridad			
0538	Arturito	Ministerio Seguridad			
0539	Silla	Informatica			
0540	Parlantes	Registro y Consultas	SP-70		Multimedia
0541	Aire	Administrativo financiero		Amabas	TC25RW
0542	Ventilador	Administrativo financiero	98000802	UNIVERSAL	AS-12
0543	Televisor	Administrativo financiero	8123594	SONY	KV-2127R
0544	VHS	Administrativo financiero	204B500155	DAYTRON	DVR-7274N
0545	Mesa	Ministerio Seguridad			
0546	Estación	Ministerio Seguridad			
0547	Arturito	Ministerio Seguridad		Leogar	beige
0548	Silla	Inteligencia		Leogar	negro
0549	Monitor	Informatica	84779-A49WQ	DELL	D1028L
0550	CPU	Informatica	HQ2SW	Dell	OPTIPLEX GXI
0551	Teclado	Administrativo financiero	12743-8PE-2065	DELL	SK 1000 REW
0552	Archivador	Inteligencia		Leogar	beige
0553	Escritorio	Administrativo financiero			Café
0554	Biblioteca	Ministerio Seguridad		Leogar	beige
0555	Telefono	Inteligencia	10803920	General electric	2696306G-EI-A
0556	Silla	Administrativo financiero		Euromobilia	Morada
0557	Mesa	OIJ			Café
0559	Valet	Inteligencia		Leogar	
0560	Silla	Direccion general		Leogar	
0561	Silla	Direccion general		Leogar	
0563	Estación	Ministerio Seguridad			
0564	Arturito	Administrativo financiero		tecnosystems	beige
0565	Silla	Inteligencia		Euromobilia	Morada
0566	Scanner	Administrativo financiero	SG98T160CR	Hewllet Packard	6300C
0567	Monitor	Administrativo financiero	84779-A4HHP	DELL	D1028L
0568	CPU	Administrativo financiero	HQ6ZZ	Dell	OPTIPLEX GXI
0570	Camara	Administrativo financiero	CC20005130	EPSON	300PC
0571	Archivador	Inteligencia	939	Perfiles Ranurados	
0574	Silla	Precursores		Metalin	
0575	Silla	Analisis financiero		Metalin	
0576	Mesa	Ministerio Seguridad			Café
0578	Escritorio	Ministerio Seguridad		Leogar	beige
0579	Monitor	Administrativo financiero	84779-DVRNS-29	DELL	D1028L
0580	CPU	Administrativo financiero	UL1HL	Dell	OPTIPLEX GXI
0581	Teclado	Administrativo financiero	12743-91E-2409	DELL	SK 1000 REW
0582	Valet	Informatica			

N° activo ICD	Descripción	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0583	Silla	Administrativo financiero		Euromobilia	Morada
0584	Mesa	Administrativo financiero			
0585	Silla	Administrativo financiero		Leogar	negro
0586	Biblioteca	Auditoria interna			
0587	Impresora	Análisis financiero	3KDYO21880	Epson	STYLUS 1520
0588	Monitor	Administrativo financiero	01204099923KW1589	Sum	
0589	CPU	Administrativo financiero	380-0229-01	Sum	ULTRA S
0590	Arturito	Informatica			
0591	Teclado	Administrativo financiero	3201270-01	Sum	TYPE 6
0592	Unidad	Administrativo financiero	934c0280	Sum	3 DIGITAL DATA
0593	Estación	Ministerio Seguridad			
0594	Computadora	Informatica	8510763313	DELL	LATITUD CPX
0595	Monitor	Ministerio Seguridad	7132292	DELL	Ultra Scan P991
0596	Parlantes	Registro y Consultas			
0597	Teclado	Informatica	5167602571489	MICROSOFT	JAGUAR
0598	Enrutador	Informatica	JABC32941BE	Cisco	1000
0599	Enrutador	Informatica	UAB032951Q1	Cisco	1000
0600	Enrutador	Informatica	JAB032951Q6	Cisco	1000
0601	Enrutador	Informatica	JAB03293199	Cisco	1000
0603	Enrutador	Ministerio Seguridad	JAB032951PZ	Cisco	1000
0604	Enrutador	Administrativo financiero	25572551	Cisco	2500
0605	Enrutador	Informatica		Cisco	1000
0606	Enrutador	Informatica	JMX0607K20N	Cisco	2600
0607	Teclado	Administrativo financiero	13040C0B66E8038	Compaq	Presario 4160
0608	Monitor	Informatica	21W004506654	Viewsonic	E75
0609	CPU	Administrativo financiero	FYP3CD1	Dell	OPTIPLEX GXI
0610	Arturito	Administrativo financiero		Leogar	beige
0622	Mesa	Administrativo financiero			negro
0626	Impresora	Registro y Consultas	ALLI201599	Epson	FX 880
0627	Impresora	Administrativo financiero	ALLI080697	Epson	FX 880
0628	Impresora	Administrativo financiero	MX9911WOP	Hewlett Packard	895CXI
0632	Teclado	Administrativo financiero	B0400C0B66E80LV	Compaq	
0633	Teclado	Ministerio Seguridad	B0B930B39FAPZ5	Compaq	beige
0634	Teclado	Administrativo financiero	0472D	DELL	SK 1000 REW
0636	Teclado	Administrativo financiero	9166007X1591037446500000	Acer	6512-TW
0639	Impresora	Administrativo financiero	3KDYO21875	Epson	1520 STYLUS
0643	CPU	Administrativo financiero	02JOE	Dell	OPTIPLEX GXI
0644	Arturito	Informatica		tecnosystems	beige
0645	UPS	Informatica	YSO131120210	Smart	2200NET
0646	Convertidor	Informatica	5408012014C06869	ENCORE	ELH908
0647	Monitor	Administrativo financiero	MY-07753T-06P-20NZ	DELL	E 550
0648	Monitor	Administrativo financiero	CNO4338309	Hewlett Packard	D2828A
0649	Monitor	Administrativo financiero	22794EOMJB19	DELL	828FI
0650	Teclado	Administrativo financiero	MX-030VDJ-38841-084-1531	DELL	SK-8000
0651	Teclado	Administrativo financiero	0001435C	DELL	SK 1000 REW
0652	UPS	Administrativo financiero	SV2200NET	APC	Power Edge 6400
0653	Servidor	Ministerio Seguridad	851X101	DELL	Power Edge 6400
0654	Servidor	Informatica	U8WHO	DELL	6300
0655	Servidor	Ministerio Seguridad	U79ZA	DELL	2300
0656	Teclado	Administrativo financiero	0004780D	DELL	
0657	Estación	Ministerio Seguridad			
0658	Arturito	Informatica			Gris
0659	Estación	Ministerio Seguridad			
0660	Estación	Ministerio Seguridad			
0662	CPU	Informatica	RJ402	JAGUAR	
0663	Monitor	Administrativo financiero	21W004506650	Viewsonic	E75
0664	Teclado	Informatica	5167602572041	MICROSOFT	JAGUAR
0666	Arturito	Ministerio Seguridad		tecnosystems	beige
0667	Parlantes	Informatica	68056	ALTEC	ACS340
0668	Telefono	Administrativo financiero	81001884	General electric	Gris
0669	CPU	Administrativo financiero	2WAD4	DELL	optiplex gx110
0670	Monitor	Informatica	MX01780R-47801-0IA-HIKD	DELL	M770
0673	Silla	Administrativo financiero		Leogar	negro
0674	Silla	Informatica		Leogar	negro
0675	Silla	Ministerio Seguridad		Leogar	negro
0678	Arturito	Administrativo financiero			Gris
0679	Escritorio	Administrativo financiero			
0680	Mesa	Administrativo financiero			
0681	Impresora	Administrativo financiero	A2SY031292	Epson	FX-1180
0682	Monitor	Administrativo financiero	640BD19QB486	Compaq	Presario 1525
0683	Teclado	A baja de bienes	9804219156	Turbo jet	KB-8801R
0684	CPU	Administrativo financiero		PROCOMP	
0685	Silla	Administrativo financiero			
0686	Televisor	Administrativo financiero	MB62680154	PANASONIC	CT-Z1411V
0687	Silla	Administrativo financiero			
0689	Silla	Direccion general			
0693	Destructor	Administrativo financiero	220012706	Geha	Primo 2600
0694	Silla	Ministerio Seguridad		Leogar	
0695	Silla	Asesoría legal			
0696	locker	Administrativo financiero		Mobliequpos	CT-Z1411V
0697	Mesa	Administrativo financiero		Leogar	beige
0698	Mesa	Administrativo financiero			
0699	Teclado	Administrativo financiero	12743-91E-1349	DELL	RK-2000REW
0700	Quemador	Administrativo financiero	E-H022-00-2144	Hewlett Packard	8200
0702	Teclado	Administrativo financiero	306234248		
0704	Teclado	Administrativo financiero	B0B930B39FP1K	Compaq	

N° activo ICD	Descripción	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0705	Teclado	Administrativo financiero	B040C0B66E807L	Compaq	presario 4160
0707	Teclado	Administrativo financiero	38841-98N-1649	DELL	
0710	Teclado	Administrativo financiero	BOB93B39RAQEJ	Compaq	
0711	Monitor	Administrativo financiero	22794F7MGY69	DELL	828FI
0712	Teclado	Administrativo financiero	38843-99E-2927	DELL	SK-8000
0713	Servidor	Ministerio Seguridad	90QEUL	DELL	2300
0714	Servidor	Administrativo financiero		COMPAQ	
0715	Unidad	Administrativo financiero		Hewlett Packard	
0716	UPS	Administrativo financiero	QB 1061154	APC	1400
0718	CPU	A baja de bienes	CY74089	PROCOMP	
0721	Monitor	Administrativo financiero	A5PJ37D836952	AOC	5E
0723	Mesa	Administrativo financiero			
0724	Monitor	Administrativo financiero	033DD65NMC40	Compaq	5510
0725	Teclado	Administrativo financiero	B21B50ECPJ2K1	COMPAQ	
0726	Impresora	Auditoria interna	MX0651FOTO	Hewlett Packard	970CXI
0727	escritorio	Informatica		Leogar	
0728	Mueble	Administrativo financiero			
0729	Monitor	Administrativo financiero	728BCOSOR227	Compaq	B50
0736	Silla	Administrativo financiero			
0737	Silla	Administrativo financiero			
0738	Silla	Asesoría legal			

N° activo ICD	Descripción	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0739	Silla	Administrativo financiero			
0741	Silla	Administrativo financiero			
0743	locker	Ministerio Seguridad			
0744	SILLA	Administrativo financiero			
0745	Teclado	Ministerio Seguridad	TH-07N124-37171-32D-1585	DELL	RT7020
0746	Telefono	Bienes	4311309255	Nokia	1220
0747	Telefono	Administrativo financiero	350446531394675	Siemens	A-50
0748	Telefono	Administrativo financiero	350446531394626	Siemens	A-50
0750	Compresor	Administrativo financiero	GC02-6506738	Honda	
0751	Planta	Administrativo financiero	GC05-5444590	Honda	
0752	Lavadora	Administrativo financiero	2052055958		WGCH2225-1
0753	Romana	Administrativo financiero	0013479-6HB		CD-11
0754	Buster	Administrativo financiero	12-99	Cesco	10 piezas tapa de arriba
0755	FibroscoPIO	Administrativo financiero	608041	Cesco	1188
0756	Sierra	Administrativo financiero	HC1550009	Homelite	5078
0757	Sierra	Administrativo financiero	30558	DeWalt	DW-309
0758	Sierra	Administrativo financiero	9825082118E	DeWalt	DW-321
0759	Taladro	Administrativo financiero	6730	DeWalt	DW-551
0760	Sierra	Administrativo financiero	97635-200106E	DeWalt	DW-897
0762	Sierra	Administrativo financiero	620A401090135	Milwaukee	
0763	Taladro	Interdicion	93865	DeWalt	DW-995
0764	Remachadora	Administrativo financiero	39001	Marcon	HP2
0768	Gata	Administrativo financiero	201	Tuv	Con estuche
0769	Esmlidadora	Administrativo financiero	60537	DeWalt	DW-493
0770	Taladro	Administrativo financiero	5892	DeWalt	DW-140
0771	Lampara	Administrativo financiero	14F7	Regent	F-30
0772	Lampara	Administrativo financiero	De pie	Stanley	
0773	Lampara	Administrativo financiero	De pie	Stanley	
0774	Lampara	Administrativo financiero	De pie	Stanley	
0775	Lampara	Administrativo financiero	De pie	Stanley	W12662
0776	Lampara	Administrativo financiero	De pie	Stanley	W12662
0777	Lampara	Administrativo financiero	De pie	Stanley	W12662
0781	Esmeril	Administrativo financiero		Kraft	282727
0782	Gata	Administrativo financiero		Jack	
0783	Maquina	Administrativo financiero	LC035912	Miller	
0784	Prensa	Administrativo financiero	90915	Ridgid	6500
0785	Gata	Administrativo financiero			
0786	Bomba	Administrativo financiero		Fillrate	FR702
0789	Percolador	Interdicion	58030	West Bend	
0794	Mesa	Administrativo financiero			
0795	Silla	Administrativo financiero			
0798	Fax	Asesoría legal	4ccwa044527	Panasonic	kx-fhd332
0799	Fax	Precursores	4ccwa044410	Panasonic	kx-fhd332
0800	Fax	Administrativo financiero	4cbwa044428	Panasonic	kx-fhd332
0801	Telefono	Administrativo financiero	350446531396415	Siemens	A-50
0802	Telefono	Administrativo financiero	350446531396167	Siemens	A-50
0803	Telefono	Administrativo financiero	350446531396100	Siemens	A-50
0804	Telefono	Administrativo financiero	350446531396423	Siemens	A-50
0805	Telefono	Administrativo financiero	4ACAB010184	Panasonic	KX-TG2214LAW
0806	Impresora	Administrativo financiero	FGJ000705	Epson	EPL6200
0808	Impresora	Bienes	FGJ000702	Epson	EPL6200
0809	Telefono	Administrativo financiero	351011526450541	Siemens	C55
0810	Telefono	Administrativo financiero	5248Hy	General electric	27930GE4-B
0815	Fax	Analisis financiero	7cbra031324	Panasonic	KX-F580
0816	Impresora	Administrativo financiero	FAXR148067	EPSON	B161B/C43UX
0817	Impresora	Administrativo financiero	FAXR157663	EPSON	B161B/C43UX
0818	Monitor	OLJ	G1GG38D601711	AOC	9G1r
0819	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG38D601674	AOC	9G1r
0820	Cpu	Ministerio Seguridad	20031100484	QUALITY	CP03TBE08
0821	Cpu	Administrativo financiero	20031100157	QUALITY	CP03TBE08
0822	Cpu	OLJ	20031100835	QUALITY	CP03TBE08
0823	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG34C633699	AOC	
0824	Impresora	OLJ	FAXR148054	Epson	C43UX
0825	Computadora	Prevencion	OW0940-12961-48g	DELL	PP08L
0826	Romana	OLJ	100012	AZOCAR	AW
0827	Romana	OLJ	100013	AZOCAR	AW
0828	Telefono	Administrativo financiero	C43WDP3WSV-T670MS	Motorola	T-190
0829	Telefono	Administrativo financiero	C43TDP1UFX-T670MS	Motorola	T-190
0830	Telefono	Administrativo financiero	C43WDP2M2X-T670MS	Motorola	T-190
0831	Telefono	Administrativo financiero	C43WDP2C9N-T670MS	Motorola	T-190
0832	Grabadora	OLJ	S01-1003873-B	AIWA	TPA-200
0833	Grabadora	OLJ	S01-1003957-B	AIWA	TPA-200
0834	Grabadora	Administrativo financiero	S01-1003960-5	AIWA	TPA-200
0835	Grabadora	OLJ	S01-1004306-0	AIWA	TPA-200
0836	Grabadora	OLJ	S01-1003943-6	AIWA	TPA-200
0837	Grabadora	OLJ	S01-1004310-0	AIWA	TPA-200
0838	Grabadora	OLJ	S01-1003874-9	AIWA	TPA-200
0839	Grabadora	OLJ	S01-1004304-+	AIWA	TPA-200
0840	Grabadora	OLJ	S01-1004305-%	AIWA	TPA-200
0841	Grabadora	OLJ	BD3GC003544	Panasonic	RS-111
0842	Grabadora	OLJ	BD3GC003547	Panasonic	RS-111
0843	Grabadora	OLJ	BD3GC003142	Panasonic	RS-111
0844	Grabadora	OLJ	BD3GC002661	Panasonic	RS-111
0845	Grabadora	OLJ	BD3GC003541	Panasonic	RS-111
0846	Grabadora	OLJ	BD3GC003550	Panasonic	RS-111
0847	Radio	Administrativo financiero	50400229	Kenwood	TK-2102

N° activo ICD	Descripcion	Ubicación Actual N° 1	N° Serie	Marca	Modelo
0848	Radio	Administrativo financiero	50400230	Kenwood	TK-2102
0849	Radio	Administrativo financiero	50400223	Kenwood	TK-2102
0850	Radio	Administrativo financiero	50400224	Kenwood	TK-2102
0851	Radio	Administrativo financiero	50400225	Kenwood	TK-2102
0882	Impresora	Administrativo financiero	FAXR157667	Epson	C43UX
0883	Impresora	OIJ	FAXR148083	Epson	C43UX
0884	VHS	OIJ	H21D11417	PANASONIC	NV-SJ4130PN
0885	VHS	OIJ	H21D11779	PANASONIC	NV-SJ4130PN
0886	VHS	OIJ	H21D16738	PANASONIC	NV-SJ4130PN
0887	VHS	OIJ	H21D16710	PANASONIC	NV-SJ4130PN
0888	Televisor	Administrativo financiero	MH32203285	PANASONIC	CT-Z1423G
0889	Televisor	OIJ	MH31921648	PANASONIC	CT-Z1423G
0890	Televisor	OIJ	MH32203684	PANASONIC	CT-Z1423G
0891	Televisor	OIJ	MH32203245	PANASONIC	CT-Z1423G
0892	Fax	Administrativo financiero	UZX23790	Cannon	2050P
0893	Silla	Ministerio seguridad		Metalin	
0894	Silla	Administrativo financiero		Metalin	
0895	Silla	Administrativo financiero		Metalin	
0896	Silla	Registro y Consultas		Metalin	
0897	CPU	Administrativo financiero	20031101190		
0898	CPU	Inteligencia	20031101319		
0899	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG34C63977	AOC	9G1r
0900	Monitor	Administrativo financiero	G1GG30D617410	AOC	9G1r
0906	Monitor	Informatica	G1GG3AD617316	AOC	9G1r
0907	Cpu	Informatica	20031100475	TIC Quality	CP03TBE08
0908	Monitor	Informatica	G1GG3AD617498	AOC	
0909	Cpu	Administrativo financiero	20031100481	TIC Quality	CP03TBE08
0910	Biblioteca	Auditoria interna			
0911	Arturito	Auditoria interna	Se compro como un todo		
0912	Mueble	Auditoria interna	pero se plaequo por cada		
0913	Mesa	Auditoria interna	mueble		
0914	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG3AD617363	AOC	9G1r
0915	Cpu	Inteligencia	20031101364	TIC Quality	CP03TBE08
0916	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG3AD617214	AOC	9G1r
0917	Cpu	Ministerio Seguridad	20031100260	TIC Quality	CP03TBE08
0918	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG3AD617174	AOC	9G1r
0919	Cpu	Inteligencia	20031100874	TIC Quality	CP03TBE08
0920	Mesa	Administrativo financiero			
0921	Monitor	Administrativo financiero	G1GG3AD617506	AOC	CP03TBE08
0922	CPU	Informatica	20031100872	TIC Quality	9G1r
0923	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG38D601616	AOC	CP03TBE08
0924	Cpu	Administrativo financiero	20031101138	TIC Quality	9G1r
0925	CPU	Informatica	20031100784	TIC Quality	9G1r
0926	Monitor	Informatica	G1GG3AD617303	AOC	CP03TBE08
0927	CPU	Ministerio Seguridad	20031100849	TIC Quality	CP03TBE08
0928	Monitor	Administrativo financiero	G1GG3AD617322	AOC	9G1r
0929	Monitor	Administrativo financiero	G1GG34C634418	AOC	9G1r
0930	CPU	Ministerio Seguridad	20031101354	Tic quality	CP03TBE08
0931	Monitor	Ministerio Seguridad	G1GG38DA01607	AOC	9G1r
0932	CPU	Ministerio Seguridad	20031100495	TIC Quality	CP03TBE08
0943	Dictafono	OIJ	766310	Lanier	VW-160
0944	Dictafono	Administrativo financiero	766311	Lanier	VW-161
0945	Dictafono	OIJ	766309	Lanier	VW-162
0950	Camara	OIJ	3601189	CANNON	
0951	Camara	OIJ	3601195	CANNON	
0952	Camara	OIJ	3601206	CANNON	
0956	Lente	Administrativo financiero	3402112g	CANNON	
0957	Estante	Bienes	S/#	S/m	S/m
0958	Estante	Bienes	S/#	S/m	S/m
0959	UPS	Analisis financiero	9324BY BC43710/1012	Tripp lite	S/m
0960	UPS	Informatica	9324BY BC43710/1004	Tripp lite	S/m
0961	UPS	Administrativo financiero	9324BY BC43710/1003	Tripp lite	S/m
0962	UPS	Informatica	9324BY BC43710/0982	Tripp lite	S/m
0963	UPS	Informatica	9324BY BC43710/0981	Tripp lite	S/m
0964	UPS	Administrativo financiero	9324BY BC43710/1001	Tripp lite	S/m
0965	UPS	Administrativo financiero	9324BY BC43710/1002	Tripp lite	S/m
0966	Archivador	Direccion general	411	Metalicos Alvarado	
0967	Impresora	Informatica	FGJZ000084	Epson	EPL6200
0968	Camara	OIJ	5204517	Cannon	
0973	Destruccion	Secretaria direccion	522346/004	DAHLE	20414DLC
0974	Destruccion	Administrativo financiero	518801/008	DAHLE	20414DLC
0975	Adaptador	Informatica	PSCN900349	IGO	PS0061
0976	Bomba	Ministerio Seguridad	1-A04F	STA-RITE	MDRA6D-146L
0978	Vehiculo	Administrativo financiero	IFBSS31L21HA64867	Ford	Vans 2001
0979	Archivador	Secretaria direccion		Metalin	
0980	Archivador	Administrativo financiero		Metalin	
0981	Archivador	Administrativo financiero		Metalin	
0982	Caja	Administrativo financiero		Seyma	M-72